

Ministerio  
de Educación

**"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS"**

Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados con Recursos Provenientes del Préstamo BIRF-8542-EC

## **INFORME TÉCNICO**

2020

**Subsecretaría de Administración  
Escolar**

|  |  |                     |
|--|--|---------------------|
|                                       | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|  |  | <b>PÁGINA:</b> 2    |
| Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC |  |                     |

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. BASE LEGAL</b> .....  | <b>2</b>  |
| <b>2. ANTECEDENTES</b> .....                                      | <b>4</b>  |
| <b>3. ALCANCE</b> .....   | <b>6</b>  |
| <b>4. OBJETIVOS</b> .....   | <b>7</b>  |
| 4.1. OBJETIVO GENERAL .....                                       | 7         |
| 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                  | 7         |
| <b>5. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN</b> .....                     | <b>7</b>  |
| UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ .....                       | <b>8</b>  |
| <b>6. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA FISCALIZACIÓN</b> .....         | <b>12</b> |
| <b>7. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN</b> ..... | <b>14</b> |
| <b>8. CONCLUSIÓN</b> .....  | <b>15</b> |
| <b>9. RECOMENDACIÓN</b> .....                                     | <b>15</b> |

### 1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3 manifiesta que: *"Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes"*.

72

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  Ministerio de Educación | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UJ QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 3    |

El artículo 26 de la Norma Supra manifiesta que *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"*.

La norma ibídem, artículo 347, numeral 1 menciona que: *"Será responsabilidad del Estado: 1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas"*.

La constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47 establece que: *"el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social;"*

El artículo 24 de la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad determina: *"el derecho que tienen las personas con discapacidad de acceder a una educación sin discriminación a lo largo de su vida, en igualdad de oportunidades dentro de un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, con miras a: a). Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b). Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; y, c). Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre;"*

El literal e) del artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, *"reconoce como un fundamento filosófico, conceptual y constitucional del ámbito educativo, la atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad;"*

El artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, concordante con lo dispuesto en el artículo 344 de la Carta Magna, determina que: *"la Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República;"*

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 47 determina que: *"tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje;"*

La norma ibidem, en su Art. 36 manifiesta que: *"De la relación con los gobiernos autónomos municipales.- Sin perjuicio de lo establecido en la Constitución de la República, las leyes y, en particular, el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, son responsabilidad de los gobiernos autónomos municipales, en relación con los centros educativos, las siguientes: f) Planificar y gestionar el espacio público en correspondencia con la obligación del Estado de garantizar el acceso a una educación de calidad y cercanía, y con la construcción de la infraestructura educativa"*.

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA U.E. QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 4    |

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 contempla en su visión a largo plazo que: *"El acceso a la educación básica y bachillerato será universal en el país se ha propuesto erradicar la discriminación en esta área y ampliar las modalidades de educación especializada e inclusiva. De esta manera se garantizarán los derechos de las personas durante todo el ciclo de vida. Esto será posible gracias a la estabilidad económica, el trabajo y empleo digno, la garantía del derecho a la salud y educación y la universalización de servicios públicos de calidad"*.

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contratación en su artículo 34. Manifiesta que: *"En todo proceso de contratación, la determinación de los costos de consultoría tomará en cuenta en su composición los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del proyecto, conforme se detalla a continuación: 1. Costos directos: definidos como aquellos que se generan directa y exclusivamente en función de cada trabajo de consultoría y cuyos componentes básicos son, entre otros, las remuneraciones, los beneficios o cargas sociales del equipo de trabajo, los viajes y viáticos; los subcontratos y servicios varios, arrendamientos y alquileres de vehículos, equipos e instalaciones; suministros y materiales; reproducciones, ediciones y publicaciones; 2. Costos indirectos o gastos generales: son aquellos que se reconocen a las firmas consultoras y otros organismos que estén autorizados para realizar consultorías, para atender sus gastos de carácter permanente relacionados con su organización profesional, a fin de posibilitar la oferta oportuna y eficiente de sus servicios profesionales y que no pueden imputarse a un estudio o proyecto en particular. El costo indirecto contemplará únicamente los honorarios o utilidad empresarial reconocidos a las personas jurídicas consultoras, por el esfuerzo empresarial, así como por el riesgo y responsabilidad que asumen en la prestación del servicio de consultoría que se contrata"*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, menciona respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley."*

## 2. ANTECEDENTES

La República del Ecuador está avanzando en la implementación de una amplia reforma en el sector de educación. El gobierno ha priorizado temas claves dentro de sus estrategias de desarrollo, entre ellos la educación, determinando metas para universalizar su acceso y mejorar la calidad, lo que a su vez beneficia a los estudiantes recibiendo servicios educativos de mayor calidad.

Encaminados en esta línea, el Ministerio de Educación está llevando a cabo la implementación del *"Nuevo Modelo de Gestión Educativa"*, según lo establece el Acuerdo Ministerial 020 – 2012 de enero 25 de 2012; en el cual, se divide al territorio nacional en zonas, distritos y circuitos para facilitar la gestión de los servicios educativos en lugares centrales y cercanos a la ciudadanía. Con el objetivo de garantizar una oferta educativa completa, inclusiva, eficiente y de calidad, esta Cartera de Estado ha impulsado un proceso de Reordenamiento de la Oferta Educativa a nivel nacional, definiendo la intervención en infraestructura física como uno de los ejes centrales de la reforma educativa.

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) emitió la actualización del dictamen de prioridad del Proyecto *"Nueva Infraestructura Educativa"* con CUP 91400000.78.6172

|  |  |                     |
|--|--|---------------------|
|  <b>Ministerio de Educación</b> | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS Y DE LA U.E. QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|  | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 5    |

para el periodo 2010-2017, con Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF de 16 de junio de 2015.

Es así que la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 28 de enero del 2016 suscriben el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, cuyo objeto tiene la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF", como parte del Macro-proyecto "Nueva Infraestructura Educativa".

El contrato de préstamo estipula en el *cronograma 1*, numeral: 1. *Mejorar el servicio educativo en los Circuitos Focalizados "(a) Prestación de apoyo para: (i) el diseño técnico, construcción y supervisión de Unidades Educativas en los Circuitos Focalizados, incluyendo la construcción de nuevas escuelas, renovaciones y expansiones de escuelas existentes; y (ii) adquisición de equipamiento y mobiliario para Instituciones Educativas en los Circuitos Focalizados"*.

En este sentido el *Sub-componente 1.1.- Reorganización de oferta Educativa y Expansión de la Infraestructura Educativa* financiará la construcción y el equipamiento (mobiliario, laboratorios, TICs) en alrededor de 31 unidades educativas de los circuitos focalizados.

El objetivo principal de desarrollo del Proyecto PARECF se orienta a incrementar la matrícula en la educación inicial y mejorar la tasa de permanencia en el tercer ciclo de educación general básica (EGB) y en el bachillerato en los circuitos focalizados.

El Proyecto PARECF se encuentra formalmente en ejecución desde el año 2016 y tiene fecha de cierre para el 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, para una adecuada implementación conforme la normativa y políticas del Banco Mundial, se ha emitido el Manual Operativo que rige la ejecución de las actividades del Proyecto mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00009-A del 14 de enero de 2016.

En el Manual Operativo del Proyecto (MOP), en su *Sección V Mecanismos Operativos para la Ejecución de las Mejoras a la Infraestructura*.

El 23 de noviembre de 2017, SENPLADES mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2017-0719-OF, se pronuncia de manera favorable de la siguiente manera:

*"... El Ministerio de Educación presenta una programación actualizada del cronograma de ejecución por US\$ 2.607.806.097,40 para el período 2009 – 2021, de los cuales US\$ 597.474.287,57 corresponden al año 2018.*

*El ajuste en la programación no implica un incremento del presupuesto más allá del 15%, la inclusión de componentes adicionales o cambio de objetivos y metas, no habiendo condicionante para una actualización de dictamen de prioridad conforme el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Por lo expuesto, se toma conocimiento de la nueva programación..."*

En tal virtud, el Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de concluir con las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos nacionales sobre infraestructura escolar del Modelo Educativo del Ecuador.

Mediante Oficio EC-8542-2019-276 del 21 de agosto de 2019, los Co-Gerentes del Proyecto en el Banco Mundial, comunican el Ayuda Memoria suscrita de la Misión de Apoyo a la Implementación del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), realizada del

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 6    |

12 al 16 de agosto de 2019. Documento en el cual se acuerda que, el Ministerio de Educación realizará la contratación y ejecución de las obras a su cargo.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00006-A del 06 de febrero de 2020, se emite el Manual Operativo actualizado del Proyecto "Apoyo a la Reforma en los Circuitos Focalizados" (PARECF).

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2020-00020-OF del 15 de mayo de 2020, el Viceministro de Gestión Educativa MINEDUC, remite la segunda reestructuración del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), misma que entre otros incluye la solicitud de ampliación de plazo del financiamiento por un (1) año adicional, hasta el 31 de diciembre de 2021; solicitud motivada por la recomendación que realiza Banco Mundial mediante comunicación de 20 de marzo de 2020, en la que indica: "(...) se hace necesario procesar la extensión del contrato de préstamo BIRF 8541-EC con el fin de poder completar los procesos de contratación necesarios para iniciar las obras de rehabilitación o construcción de las siguientes Unidades Educativas: (i) Natalia Jarrín; (ii) Malchinguí; (iii) José María Velasco Ibarra; (iv) Anexa Milagro; (v) 23 de Junio; (vi) Nicolás Infante Díaz; (vii) Angel Polibio Chávez; (viii) Quevedo; (ix) Dolores Cacuango; y (x) Surucpuyu. El valor de los respectivos contratos suma un total aproximado de \$53.7 millones, y las obras se realizarían en un período mínimo de 10 meses. Por esta razón, se requerirá procesar una solicitud de extensión del préstamo por un período adicional de 12 meses a partir de la fecha de cierre actual. Es decir, solicitar cambiar la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. Una vez que recibamos dicha solicitud de extensión, el equipo del Banco Mundial tramitará inmediatamente la enmienda del contrato de préstamo, asegurando así que no ocurran atrasos adicionales en la ejecución del proyecto...", generando como nueva **fecha de cierre del proyecto el 31 de diciembre de 2021.**

### 3. ALCANCE

La Fiscalización tendrá a su cargo el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS NICOLAS INFANTE DIAZ UBICADA EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS. " hasta su total y cabal conclusión, asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, la verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción, sujetándose a los diseños y estudios realizados, especificaciones técnicas, normas técnicas, disposiciones contractuales, así como la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el ACI, la guía práctica de control de hormigones publicada por el INEN, los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, eléctricos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

Los contratos de construcción de las obras objeto de la fiscalización, serán de Suma Alzada, es decir a precio y plazo fijo, de conformidad con las Normas de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios de No Consultoría del Banco Mundial.

En cuanto a sus funciones generales, la Fiscalización se registrará fundamentalmente por las obligaciones que se deriven natural y legalmente del objeto del contrato de Fiscalización y puedan ser exigibles por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

70

|   |  |          |     |
|---|--|----------|-----|
| <br>Ministerio<br>de Educación | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | VERSIÓN: | 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | PÁGINA:  | 7   |

El criterio de exigencia al Contratista de la obra respecto del cumplimiento del plazo, así como de la aplicación de las mejores prácticas técnicas y de ingeniería en la ejecución de las obras.

La Fiscalización deberá contemplar para la correcta ejecución de la obra en cada una de las ingenierías y obra civil, el personal técnico necesario de profesionales que cumplan con calificaciones y experiencia requerida para la supervisión y fiscalización técnica responsable de cada ingeniería, dada la complejidad y especificidad de la obra a fiscalizar durante todo el proceso de construcción.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Velar por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y cumplimiento de hitos, así como otros documentos que formen parte del contrato, de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción - NEC, Normas Técnicas aplicables nacionales e internacionales.
- b) Asegurar que la construcción se ejecute de acuerdo con los planos aprobados.
- c) Vigilar que la calidad de los materiales a emplear en la construcción sea de buena calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- d) Supervisar que el contratista de la obra cumpla con los hitos establecidos para la ejecución de la misma a efectos de que no se produzcan retrasos y se dé cumplimiento con el plazo previsto.
- e) Mantener actualizada la documentación de control y seguimiento de obra.
- f) Controlar en sus tres aspectos básicos (calidad, tiempo y costo) la ejecución de los hitos y actividades que conforman la obra.

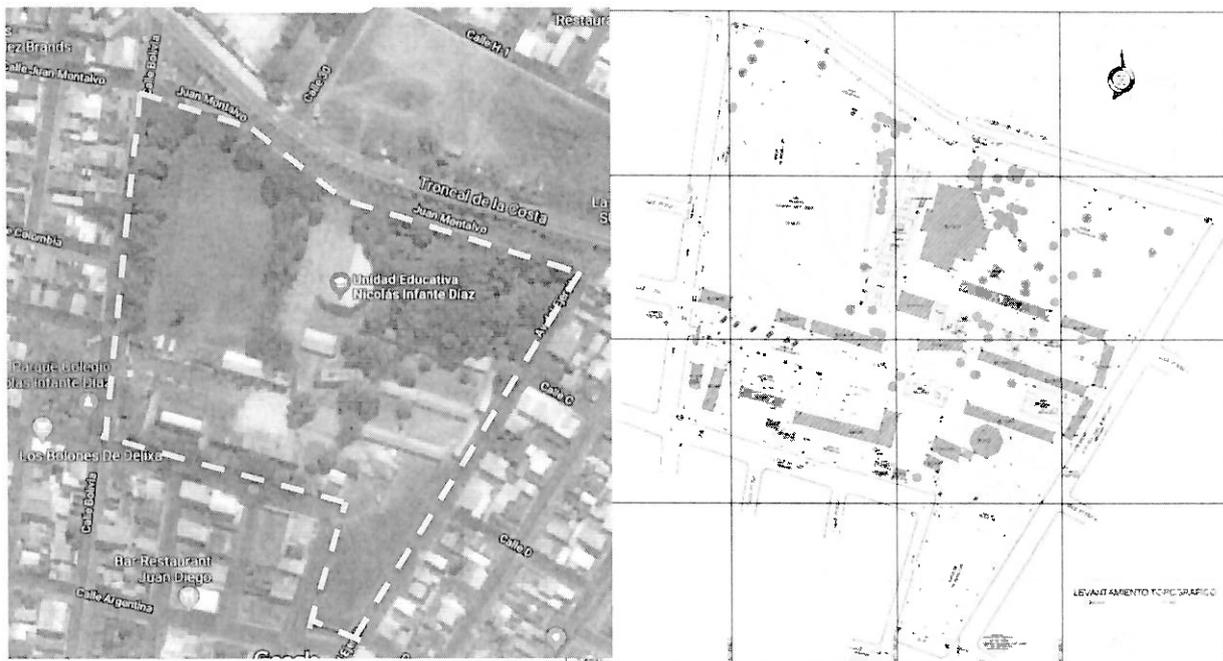
#### 5. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Cada una de las unidades educativas tendrá capacidad para albergar aproximadamente 2200 alumnos por jornada, las construcciones se ejecutarán en predios pertenecientes al Ministerio de Educación, y tendrán como propósito la repotenciación, rehabilitación y construcción de bloques nuevos, durante la ejecución de la construcción, la Fiscalización deberá exigir el cumplimiento de las condiciones técnicas en cada una de las áreas pertinentes.

A continuación, la descripción de cada una de las unidades educativas:

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 8    |

### UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ



La Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz se encuentra ubicada en la provincia de los Ríos, Cantón Quevedo, parroquia San Camilo, en un terreno irregular entre las calles Montalvo, Brasil y calle Argentina, Avenida del Ejército, y calle Bolivia. El área del predio es de 59.823, 64 m<sup>2</sup>.

El sector actualmente dispone de todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM

| Este (X)   | Norte (Y)   | Altitud (msnm) |
|------------|-------------|----------------|
| 671678,839 | 9886621.967 | 51,51 msnm     |

El predio se encuentra en una zona urbana consolidada, considerando la topografía actual del predio, se han desarrollado plataformas las cuales de acuerdo con los diseños cumplen con normativas de accesibilidad universal, que deberán ser consideradas tanto por el equipo de fiscalización como

|   |  |                 |     |
|---|--|-----------------|-----|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA U.E. QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS"<br>Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC | <b>VERSIÓN:</b> | 1.0 |
|   |  | <b>PÁGINA:</b>  | 9   |

constructor de la obra, sin sobrepasar los parámetros máximos de pendientes para circulaciones peatonales y personas con discapacidad.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones, por lo que la intervención se enfoca en varios frentes de trabajo como la repotenciación de dos bloques y áreas exteriores, implantación y construcción de bloques estándar, y el derrocamiento de otras edificaciones existentes en base a los estudios de consultoría.

Para el desarrollo de implantación se han considerado las edificaciones actuales y las áreas libres existentes en las cuales se realizará la implantación de los nuevos bloques de aulas y laboratorios, se han generado varios ejes con la finalidad marcar las circulaciones y facilitar la movilidad de los estudiantes.

Considerando la demanda actual de la unidad educativa se plantea la construcción de 4 bloques estándar de dos plantas cada uno, cuenta con circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, sobre la cual se colocará policarbonato.

Se plantea además la construcción de cuatro bloques de laboratorios, un bloque administrativo, bar, salón de uso múltiple, bloque de vestidores y biblioteca cada bloque de una planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

Cada uno de los bloques cuenta con la implementación de los diferentes sistemas como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador.

Se prevé además la construcción de dos canchas de fútbol de césped sintético con su respectivo sistema de filtración y mantenimiento de las canchas de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Se plantea el mantenimiento preventivo del coliseo existente para lo cual los estudios de consultoría han determinado su alcance de intervención sobre la estructura existente.

Adicionalmente el actual bloque administrativo sufrirá reformas internas como externas con la finalidad de unificar la imagen de la unidad educativa estándar.

Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares, se prevé la construcción de una valla de separación de los espacios que albergan las actuales instalaciones y en donde actualmente se implanta la cancha de fútbol se iniciara la construcción de los nuevos bloques.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobre cargas o desabastecimientos, una vez que finalice la construcción de los nuevos bloques deberán quedar aptos para el uso de los estudiantes, posteriormente se deberá realizar la rehabilitación y

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 10   |

repotenciación de los bloques existentes, y el derrocamiento de los que han cumplido su vida útil de acuerdo con los análisis realizados por la empresa consultora.

### UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO



La Unidad Educativa Quevedo se encuentra ubicada provincia de los Ríos, Cantón Quevedo parroquia 24 de mayo en un terreno rectangular. Posee un área de 47.113,30 m<sup>2</sup>

|  |  |                 |     |
|--|--|-----------------|-----|
|  <b>Ministerio de Educación</b> | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> | 1.0 |
|  | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 11  |

El sector actualmente dispone de conexión y acometida de todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

| Este (X)   | Norte (Y)   | Altitud (msnm) |
|------------|-------------|----------------|
| 670500.583 | 9888152.563 | 85.62 msnm     |

El predio se encuentra en una zona urbana consolidada, a través de los estudios de implantación y considerando la topografía actual del predio, se han desarrollado varias plataformas las cuales de acuerdo con los diseños cumplen con normativas de accesibilidad universal, que deberán ser consideradas tanto por el equipo de fiscalización como constructor de la obra, sin sobrepasar los parámetros máximos de pendientes para circulaciones peatonales y personas con discapacidad.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones existentes por lo que la intervención se enfoca en varios frentes de trabajo como la rehabilitación de dos bloques, derrocamiento de otras edificaciones y construcción de bloques nuevos.

Se ha desarrollado el esquema de implantación considerando varios aspectos como bloques existentes que luego del análisis correspondiente se deberán mantener y realizar una repotenciación de los mismos, se ha considerado áreas verdes que necesitan ser regeneradas brindando espacios de esparcimiento pasivo.

Considerando la demanda actual de la unidad educativa se plantea la construcción de 4 bloques estándar de dos plantas cada uno, cuenta con circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, sobre la cual se colocará policarbonato.

Se plantea además la construcción de cuatro bloques de laboratorios, un bloque administrativo, bar, salón de uso múltiple, bloque de vestidores y biblioteca cada bloque de una planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

Cada uno de los bloques cuenta con la implantación de los diferentes sistemas como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador.

Se prevé además la construcción de dos canchas de fútbol de césped sintético con su respectivo sistema de filtración y construcción de dos canchas de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Se plantea el mantenimiento preventivo del coliseo existente para lo cual los estudios de consultoría han determinado su alcance de intervención sobre la estructura actual. Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 12   |

que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobre cargas o desabastecimientos.

## 6. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA FISCALIZACIÓN

- a) La fiscalización deberá revisar los estudios de ingenierías y arquitectura, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias técnicas y de cálculo, cronograma valorado de hitos, de cada una de las Unidades Educativas, con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y que, de presentarse, la fiscalización deberá sugerir oportunamente la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas.
- b) Verificar y apoyar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos necesarios para cumplir con el proceso constructivo.
- c) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad en cada una de las ingenierías – arquitectura, así como financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- d) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del programa de trabajo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
- e) Vigilar, garantizar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
- f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato a efectos de adoptar las decisiones que correspondan.
- g) Revisar, verificar y tramitar oportunamente los eventos compensables, de conformidad con su definición en los contratos de construcción de las obras, junto con los informes técnicos correspondientes que sustenten dichos eventos.
- h) Verificar el cumplimiento de los hitos determinados en la construcción de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.
- i) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado.

|  |  |                 |     |
|--|--|-----------------|-----|
|  <b>Ministerio de Educación</b> | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> | 1.0 |
|  | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 13  |

- j) Verificar y aprobar la calidad de los materiales en cada una de las ingenierías, así como la de elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.
- k) Resolver oportunamente las dudas o problemas técnicos que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la ejecución de la obra.
- l) Llevar el registro histórico de la construcción (LIBRO DE OBRA); en el cual consten todas las situaciones del proceso de construcción; para lo cual se deben mantener reuniones de trabajo (consultas y acuerdos con el constructor sobre posibles cambios y definiciones de los diferentes aspectos de la ejecución de la obra).
- m) Coordinar con el administrador del contrato cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o modificaciones en obra para su correcta ejecución.
- n) Supervisar y verificar que se elabore un registro detallado de los planos constructivos en cada una de las ingenierías y arquitectura sobre todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.
- o) Velar porque la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean los adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y que correspondan a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- p) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.
- q) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad y gestión social y de seguridad industrial, para lo cual la fiscalización contara con el personal idóneo. El alcance de los Servicios del Consultor deberá reflejar las tareas adjuntas de los expertos en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo: Evaluar las propuestas de modificaciones de diseño o de ingeniería de valor sobre la base de criterios adecuados, para garantizar que se dé la debida consideración a los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad.
- r) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por mes, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas
- s) Tramitar el pago previo cumplimiento de hitos por parte del contratista de obra, junto con los respaldos correspondiente, de cada una de las ingenierías durante el proceso de intervención de cada una de ellas.
- t) Coordinar con el contratista y administrador del contrato las pruebas finales de cada una de las ingenierías previo a la entrega de las obras.
- u) Participar en las actividades inherentes a las recepciones, parciales, provisionales y definitivas de las obras de construcción.

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 14   |

- v) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por semana, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas;
- w) Entregar la información previa para los procesos de recepciones; y,
- x) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

## 7. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN

La fiscalización deberá emitir informes mensuales los cuales contendrán como mínimo los siguientes acápite debidamente sustentados de las obras realizadas y verificación de hitos:

- a. Antecedentes.
  - b. Datos generales del proyecto
  - c. Detalle de trabajos realizados en el período del informe
  - d. Porcentaje de avance físico del proyecto
  - e. Porcentaje de avance económico del proyecto (amortización del anticipo en caso de que se haya acordado con el contratista de la obra)
  - f. Evaluación de cumplimiento del Cronograma
  - g. Cumplimiento de hito y/o avance
  - h. Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.
  - i. Detalle del personal utilizado por la Contratista, detallando el número de personal local contratado
  - j. Detalle del equipo utilizado por la Contratista
  - k. Informe del estado del tiempo en el período del informe.
  - l. Informes de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías
  - m. Informes ambientales y sociales, incluyendo registro de cualquier tipo de incidentes/accidentes/emergencias/contingencias
  - n. Informe de las quejas, reclamos y sugerencias recibidas y atendidas
  - o. Copia del Libro de Obra
  - p. Registro fotográfico
  - q. Conclusiones y recomendaciones.
- Información de respaldo del informe.
- Memorias de cálculo con la medición y cuantificación de volúmenes de obras, así como fotografías de ejecución de rubros correctamente elaboradas, así como sus respectivos anexos.
  - Informes semanales de cumplimiento de actividades y especificaciones técnicas que incluya el registro fotográfico.
  - Informe de resistencia de hormigones respaldado con el detalle de los laboratorios CERTIFICADOS.

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  Ministerio de Educación | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b> 15   |

- Informe de pruebas, ensayos y resultados de laboratorios, así como comentarios al respecto de acuerdo con el requerimiento de cada ingeniería (de acuerdo con el tiempo de participación de cada especialidad)
- Dependiendo de los hitos programados se deberán presentar los Planos "AS BUILT" elaborados por el constructor de la obra, de cada una de las ingenierías y arquitectura, junto con el informe de aprobación de hitos, elaborados por el FISCALIZADOR.
- Reportes e informes que indiquen el cumplimiento de las obligaciones de la fiscalización de normas y reglamentos.

La fiscalización deberá entregar dos informes originales dirigidos al Administrador del Contrato, los primeros cinco días del mes siguiente a la ejecución de la obra, formato físico y digital.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de la ejecución de la fiscalización es de 300 (trescientos) días calendario que serán contados a partir del inicio de cada uno de los contratos de obra, toda vez que se cuente con la entrega del sitio de la obra que constara en el Acta de Inicio.

**9. CONCLUSIÓN**

La fiscalización deberá realizar el seguimiento a la ejecución y avance de la obra, mediante el cronograma de hitos que corresponde a cada fase de ejecución de trabajos, este seguimiento deberá ser periódico a fin de cumplir con el plazo establecido.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-00311-M de 23 de abril de 2020 en su parte pertinente se indicó: "... Se libera el 70% de recursos de 9 obras y 9 fiscalizaciones, debido a que este año se estima pagar un 20% de anticipo + 10% de ejecución...", sin embargo considerando el tiempo de ejecución del proceso precontractual para la contratación de la fiscalización y la fecha programada para la ejecución del trabajo en mención, posiblemente se firme el contrato para la fiscalización en el último trimestre del año en curso, **por lo que es necesario gestionar certificaciones presupuestarias plurianuales, que consideren el 20% de ejecución para el año en curso 2020, y el 80% de ejecución para el año 2021.**

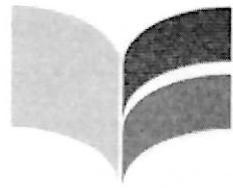
**10. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda contratar la consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS", mediante las Normas de Selección y Contratación de Consultores con prestatarios del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial, a firmas consultoras elegibles, mediante selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), dirigido a un enfoque de mercado abierto para firmas consultoras que expresen su interés, en fiscalizar la construcción de las Unidades Educativas Nicolás Infante Díaz, ubicada en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y la Unidad Educativa Quevedo, ubicada en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios requeridos.

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
|  | "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS"<br>Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC | <b>VERSIÓN:</b> 1.0 |
|   |  | <b>PÁGINA:</b> 16   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>ELABORADO POR:</b></p>  <p>Raúl Esteban Chluisa Vitey<br/> <b>ESPECIALISTA DE PROYECTOS<br/>         MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b></p> | <p><b>REVISADO Y APROBADO POR:</b></p>  <p>Hernan Erazo Villaceses<br/> <b>GERENTE DE PROYECTO NUEVA<br/>         INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b></p> |
|---|---|



Ministerio  
de **Educación**

**FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS**

Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" con Recursos Provenientes del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC

## **INFORME ECONÓMICO**

2020

**Subsecretaría de Administración Escolar**

|   |  |                 |     |
|---|--|-----------------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | <b>VERSIÓN:</b> | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 2   |

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. BASE LEGAL</b> .....                          | <b>3</b>  |
| <b>2. ANTECEDENTES</b> .....                        | <b>4</b>  |
| <b>3. JUSTIFICATIVO</b> .....                       | <b>6</b>  |
| <b>4. ESTUDIO ECONÓMICO</b> .....                   | <b>6</b>  |
| 4.1 DESARROLLO.....                                 | 7         |
| 1. ANALISIS DEL BIEN O SERVICIO.....                | 7         |
| 2. MONTOS ADJUDICADOS SIMILARES.....                | 7         |
| 3. ANALISIS DE PRECIOS ACTUALES .....               | 10        |
| CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.....            | 10        |
| 4. PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS EFICIENTES..... | 12        |
| 5. PROFORMAS.....                                   | 12        |
| 4.2 CONCLUSIONES.....                               | 12        |
| <b>5. RECOMENDACIÓN</b> .....                       | <b>12</b> |

|   |  |                 |     |
|---|--|-----------------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | <b>VERSIÓN:</b> | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 3   |

**1. BASE LEGAL**

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 3 manifiesta que: *“Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.*

El antes mencionado cuerpo legal, en su artículo Art. 26 manifiesta que *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.*

Ibídem Art. 347, numeral 1 menciona que: *“Será responsabilidad del Estado: 1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”.*

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su Art. 6 manifiesta que: *“Las principales obligaciones del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales: a) “Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía (...)”.*

El Art. 36 de la norma ibídem manifiesta que: *“De la relación con los gobiernos autónomos municipales.- Sin perjuicio de los establecido en la Constitución de la Republica, las leyes y, en particular, el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, son responsabilidad de los gobiernos autónomos municipales, en relación con los centros educativos, las siguientes: f) Planificar y gestionar el espacio público en correspondencia con la obligación del Estado de garantizar el acceso a una educación de calidad y cercanía, y con la construcción de la infraestructura educativa”.*

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 contempla en su visión a largo plazo que: *“El acceso a la educación básica y bachillerato será universal en el país se ha propuesto erradicar la discriminación en esta área y ampliar las modalidades de educación especializada e inclusiva. De esta manera se garantizarán los derechos de las personas durante todo el ciclo de vida. Esto será posible gracias a la estabilidad económica, el trabajo y empleo digno, la garantía del derecho a la salud y educación y la universalización de servicios públicos de calidad”.*

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, menciona respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 que: *“En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se*

|   |  |          |     |
|---|--|----------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | VERSIÓN: | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | PÁGINA:  | 4   |

*financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley."*

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contratación en su artículo 34. Manifiesta que: "En todo proceso de contratación, la determinación de los costos de consultoría tomará en cuenta en su composición los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del proyecto, conforme se detalla a continuación: 1. Costos directos: definidos como aquellos que se generan directa y exclusivamente en función de cada trabajo de consultoría y cuyos componentes básicos son, entre otros, las remuneraciones, los beneficios o cargas sociales del equipo de trabajo, los viajes y viáticos; los subcontratos y servicios varios, arrendamientos y alquileres de vehículos, equipos e instalaciones; suministros y materiales; reproducciones, ediciones y publicaciones; 2. Costos indirectos o gastos generales: son aquellos que se reconocen a las firmas consultoras y otros organismos que estén autorizados para realizar consultorías, para atender sus gastos de carácter permanente relacionados con su organización profesional, a fin de posibilitar la oferta oportuna y eficiente de sus servicios profesionales y que no pueden imputarse a un estudio o proyecto en particular. El costo indirecto contemplará únicamente los honorarios o utilidad empresarial reconocidos a las personas jurídicas consultoras, por el esfuerzo empresarial, así como por el riesgo y responsabilidad que asumen en la prestación del servicio de consultoría que se contrata".

## 2. ANTECEDENTES

La República del Ecuador está avanzando en la implementación de una amplia reforma en el sector de educación. El gobierno ha priorizado temas claves dentro de sus estrategias de desarrollo, entre ellos la educación, determinando metas para universalizar su acceso y mejorar la calidad, lo que a su vez beneficia a los estudiantes recibiendo servicios educativos de mayor calidad.

Encaminados en esta línea, el Ministerio de Educación está llevando a cabo la implementación del "Nuevo Modelo de Gestión Educativa", según lo establece el Acuerdo Ministerial 020 – 2012 de enero 25 de 2012; en el cual, se divide al territorio nacional en zonas, distritos y circuitos para facilitar la gestión de los servicios educativos en lugares centrales y cercanos a la ciudadanía. Con el objetivo de garantizar una oferta educativa completa, inclusiva, eficiente y de calidad, esta Cartera de Estado ha impulsado un proceso de Reordenamiento de la Oferta Educativa a nivel nacional, definiendo la intervención en infraestructura física como uno de los ejes centrales de la reforma educativa.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) emitió la actualización del dictamen de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP 91400000.78.6172 para el periodo 2010-2017, con Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF de 16 de junio de 2015.

Es así que la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el 28 de enero del 2016 suscriben el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, cuyo objeto tiene la ejecución

|   |  |          |     |
|---|--|----------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | VERSIÓN: | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | PÁGINA:  | 5   |

del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF", como parte del Macro-proyecto "Nueva Infraestructura Educativa".

El contrato de préstamo estipula en el *cronograma 1*, numeral: 1. *Mejorar el servicio educativo en los Circuitos Focalizados "(a) Prestación de apoyo para: (i) el diseño técnico, construcción y supervisión de Unidades Educativas en los Circuitos Focalizados, incluyendo la construcción de nuevas escuelas, renovaciones y expansiones de escuelas existentes; y (ii) adquisición de equipamiento y mobiliario para Instituciones Educativas en los Circuitos Focalizados"*.

En este sentido el *Sub-componente 1.1.- Reorganización de oferta Educativa y Expansión de la Infraestructura Educativa* financiará la construcción y el equipamiento (mobiliario, laboratorios, TICs) en alrededor de 31 unidades educativas de los circuitos focalizados.

El objetivo principal de desarrollo del Proyecto PARECF se orienta a incrementar la matrícula en la educación inicial y mejorar la tasa de permanencia en el tercer ciclo de educación general básica (EGB) y en el bachillerato en los circuitos focalizados.

El Proyecto PARECF se encuentra formalmente en ejecución desde el año 2016 y tiene fecha de cierre para el 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, para una adecuada implementación conforme la normativa y políticas del Banco Mundial, se ha emitido el Manual Operativo que rige la ejecución de las actividades del Proyecto mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00009-A del 14 de enero de 2016.

En el Manual Operativo del Proyecto (MOP), en su *Sección V Mecanismos Operativos para la Ejecución de las Mejoras a la Infraestructura*.

El 23 de noviembre de 2017, SENPLADES mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2017-0719-OF, se pronuncia de manera favorable de la siguiente manera:

*"... El Ministerio de Educación presenta una programación actualizada del cronograma de ejecución por US\$ 2.607.806.097,40 para el período 2009 – 2021, de los cuales US\$ 597.474.287,57 corresponden al año 2018.*

*El ajuste en la programación no implica un incremento del presupuesto más allá del 15%, la inclusión de componentes adicionales o cambio de objetivos y metas, no habiendo condicionante para una actualización de dictamen de prioridad conforme el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Por lo expuesto, se toma conocimiento de la nueva programación..."*

En tal virtud, el Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de concluir con las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos nacionales sobre infraestructura escolar del Modelo Educativo del Ecuador.

|   |  |          |     |
|---|--|----------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | VERSIÓN: | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | PÁGINA:  | 6   |

Mediante Oficio EC-8542-2019-276 del 21 de agosto de 2019, los Co-Gerentes del Proyecto en el Banco Mundial, comunican el Ayuda Memoria suscrita de la Misión de Apoyo a la Implementación del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), realizada del 12 al 16 de agosto de 2019. Documento en el cual se acuerda que, el Ministerio de Educación realizará la contratación y ejecución de las obras a su cargo.

### 3. JUSTIFICATIVO

La Unidad Educativa Nicolas Infante Díaz y Unidad Educativa Quevedo son instituciones de educación fiscal que se encuentran ubicadas geográficamente en la provincia de Los Ríos. Son parte de las Unidades Educativas que serán repotenciadas dentro del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, con recursos del Préstamo BIRF-8542-EC.

La repotenciación de una Unidad Educativa ejemplar conlleva un proceso de remodelación, derrocamiento, construcción y/o repotenciación de obras complementarias, para obtener una infraestructura de calidad que permita al Ministerio de Educación, brindar todos los servicios y recursos educativos a la comunidad estudiantil del sector y, por consecuencia, la prolongación de ésta para obtener grandes beneficios para la comunidad.

Para el proceso constructivo de las unidades educativas a ser repotenciadas, es necesario contratar una fiscalización externa que realice el asesoramiento, acompañamiento y verificación de la ejecución del proyecto desde el acta de inicio de obra hasta la recepción definitiva.

### 4. ESTUDIO ECONÓMICO.

Con la finalidad de cumplir con los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así también, lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y posteriores reformas realizadas mediante Resoluciones Nro. **RE-SERCOP-2016-0000073** y **Nro.R.E.-SERCOP-2018-0000088 del 9 de marzo de 2018**, que establece en su Artículo "2.- En el número 2, del artículo 9 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, a continuación de la palabra referencial, incorporar lo siguiente:

*" que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares años pasados; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; 4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar."*

|   |  |          |     |
|---|--|----------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | VERSIÓN: | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | PÁGINA:  | 7   |

#### 4.1 DESARROLLO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-0000088 del 9 de marzo de 2018, se elaboró un análisis para el cálculo del presupuesto referencial, expuesto en la siguiente ficha:

| DATOS PARA REALIZAR EL CALCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA DE BIENES DE O SERVICIOS Resolución Nro.R.E.-SERCOP-2018-0000088  |  |
|--|--|
| NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:   | MINISTERIO DE EDUCACION - SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  |
| NOMBRE DEL SERVICIO A ADQUIRIR:  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS |
| FECHA:   | 26/02/2020   |
| <b>1. ANALISIS DEL BIEN O SERVICIO</b>   |  |
| <b>1.1 Características Técnicas</b>  |  |
| <p>El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaria de Administración Escolar, busca contratar una firma consultora para realizar la fiscalización de la unidad educativa UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS</p>   |  |
| <b>1.2 Origen</b>  |  |
| Nacional o Internacional   |  |
| <b>1.3 Facilidades de adquisición en el mercado</b>  |  |
| <p>Tomando en consideración que, para la fiscalización de la Unidad Educativa Nicolas Infante Díaz y Unidad Educativa Quevedo corresponden al Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" financiado con recursos del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC del Banco Internacional de reconstrucción y Fomento (Banco Mundial); este organismo multilateral exige que los oferentes sean firmas consultoras debidamente constituidas nacionales o extranjeras.</p> <p>Según el Manual Operativo del Banco Mundial, no se restringe la participación al mercado nacional, sino que promueve la participación internacional en estos procesos.</p> <p>Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC) en las Etapas de revisión de Manifiestos de Interés y Lista Corta Final.</p> |  |
| <b>1.4 Número de Oferentes</b>   |  |
| <p>Buscando en el Portal de Compras Públicas Nacional, el número de oferentes por CPCs que pueden aplicar para este proceso de contratación se han identificado los siguientes:</p> <p>CPC 839900111<br/>           CPC 839900114<br/>           CPC 839900122</p>   |  |
| <b>1.5 Riesgo Cambiario</b>  |  |
| No aplica.   |  |
| <b>2. MONTOS ADJUDICADOS SIMILARES</b>   |  |
| En virtud de lo manifestado, se ha realizado la búsqueda de procesos de similares características en el portal de compras públicas:  |  |



|   |  |                 |     |
|---|--|-----------------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | <b>VERSIÓN:</b> | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 9   |

**COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública**

Lunes 5 de Diciembre de 2017 7:14:36 [ Ingresar al Sistema ]

---

**Información Proceso Contratación**  
FOLIO 08 PROCESO

[Ver Preguntas y Aclaraciones](#) | [En Curso](#) | [Por Adjuntar](#) | **[Adjudicada](#)**

| Descripción                                    | Fecha | Producto   | Número de Cotización | Activa |
|--|-------|--|----------------------|--------|
| <b>Descripción del Proceso de Contratación</b> |       |  |                      |        |
| Finalidad                                      |       | SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS  |                      |        |
| Objeto de Proceso                              |       | FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR VALENCIA Y VICENTE RICAURTE EN LA PARROQUIA VALENCIA CANTON VALENCIA PROVINCIA DE LOS RIOS Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR NUEVO MOCAHE EN LA PARROQUIA MOCAHE CANTON MOCAHE PROVINCIA DE LOS RIOS |                      |        |
| Código   |       | BIRF8542BCC-2017-04  |                      |        |
| Tipo Contrato                                  |       | Consultoría  |                      |        |
| Presupuesto Referencial (mil dólares)          |       | USD 414.559.50   |                      |        |
| Tipo de Contratación                           |       | Publicación Especial   |                      |        |
| Forma de Pago                                  |       | Anticipo 0% Saldo 0% - Restar terminada de referencia 100 días   |                      |        |
| Tiempo de Adjudicación                         |       | 300 días   |                      |        |
| Plazo de Entrega                               |       | 90 días  |                      |        |
| Fecha de Inicio                                |       | 2018/02/20 00:00:00  |                      |        |
| Forma de Embarque del proceso                  |       | Anticipo 0% Saldo 0% - Restar terminada de referencia 100 días   |                      |        |
| Estado del Proceso                             |       | <b>Adjudicada</b>  |                      |        |
| Descripción                                    |       | CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL, BAJO EL MÉTODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO  |                      |        |

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública

**COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública**

Lunes 5 de Diciembre de 2017 13:01 [ Ingresar al Sistema ]

---

**Información Proceso Contratación**  
FOLIO 08 PROCESO

[Ver Preguntas y Aclaraciones](#) | [En Curso](#) | [Por Adjuntar](#) | **[Adjudicada](#)**

| Descripción                                    | Fecha | Producto   | Número de Cotización | Activa |
|--|-------|--|----------------------|--------|
| <b>Descripción del Proceso de Contratación</b> |       |  |                      |        |
| Finalidad                                      |       | SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS  |                      |        |
| Objeto de Proceso                              |       | FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR VALENCIA Y VICENTE RICAURTE EN LA PARROQUIA VALENCIA CANTON VALENCIA PROVINCIA DE LOS RIOS Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR NUEVO MOCAHE EN LA PARROQUIA MOCAHE CANTON MOCAHE PROVINCIA DE LOS RIOS |                      |        |
| Código   |       | BIRF8542BCC-2017-04  |                      |        |
| Tipo Contrato                                  |       | Consultoría  |                      |        |
| Presupuesto Referencial (mil dólares)          |       | USD 414.559.50   |                      |        |
| Tipo de Contratación                           |       | Publicación Especial   |                      |        |
| Forma de Pago                                  |       | Anticipo 0% Saldo 0% - Restar terminada de referencia 100 días   |                      |        |
| Tiempo de Adjudicación                         |       | 300 días   |                      |        |
| Plazo de Entrega                               |       | 90 días  |                      |        |
| Fecha de Inicio                                |       | 2018/02/20 00:00:00  |                      |        |
| Forma de Embarque del proceso                  |       | Anticipo 0% Saldo 0% - Restar terminada de referencia 100 días   |                      |        |
| Estado del Proceso                             |       | <b>Adjudicada</b>  |                      |        |
| Descripción                                    |       | CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL, BAJO EL MÉTODO DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO  |                      |        |

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública

| N | COD              | NOMBRE   | MONTO         | TIPO  |
|---|------------------|--|---------------|---|
| 1 | LCC-EPN-108-2019 | FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA (FIM) DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL (EPN) | \$ 364,214.56 | Fiscalización de la construcción edificio educativo |

|   |  |                 |     |
|---|--|-----------------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | <b>VERSIÓN:</b> | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 10  |

|   |                      |  |               |   |
|---|----------------------|--|---------------|---|
| 2 | CLC-CJ-DNA-001-2019  | FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI   | \$ 290,835.69 | Fiscalización de la repotenciación. Infraestructura |
| 3 | BIRF8542SBCC-2017-04 | FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR VALENCIA I VICENTE ROCAFUERTE. EN LA PARROQUIA VALENCIA, CANTON VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y, DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR NUEVO MOCACHE, EN LA PARROQUIA MOCACHE, CANTON MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS | \$ 414,559.50 | Fiscalización de dos unidades educativas            |
| 4 | BIRF8542SBCC-2017-03 | FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR MITAD DEL MUNDO FRENTE A UNASUR EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MAYOR CANGAHUA, EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTON CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA      | \$ 383,095.52 | Fiscalización de dos unidades educativas            |

Según la fuente anterior, de los cuatro procesos de fiscalización sobre, adecuaciones, repotenciones e intervenciones en unidades educativas, el presupuesto referencial más bajo es de USD 290.835.69 (doscientos noventa mil ochocientos treinta y cinco con 69/100 USD).

**Observación:** Las fiscalizaciones presentadas anteriormente tienen un objeto similar, en relación con la consultoría objeto de este contrato, sin embargo, no contemplan el carácter de repotenciación de una unidad, con lo cual el Costo Referencial y el Plazo de Ejecución se verá afectado en un incremento en comparación con los estudios presentados como referencia.

Los Presupuestos Referenciales 3 y 4 son consultorías ya publicadas por el Servicio de Contratación de Obras bajo normativa Banco Mundial, incluyen la fiscalización de obras nuevas.

### 3. ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES

El análisis desagregado de cada uno de los elementos para generar un Presupuesto Referencial de esta Fiscalización se hace indispensable al tratarse de un estudio específico. El siguiente análisis ha sido desarrollado en base al alcance de la fiscalización y a Precios referenciales de mercado del nicho de acción de cada profesional.

En este proceso de contratación se desarrolla fiscalización para **dos Unidades Educativas** ubicadas geográficamente en la misma provincia, por lo que el Presupuesto Referencial refleja **dos equipos de trabajo** bajo un mismo plazo contractual. El presupuesto Referencial está desarrollado como un solo proceso que involucra dos fiscalizaciones simultáneas. Se establece un plazo referencial para este presupuesto de 300 días. Y es en base a este plazo que se desarrolla la participación de cada uno de los Técnicos.

#### CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

El Presupuesto Referencial se estructura en costos directos e indirectos durante el período de ejecución de la consultoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

|   |  |          |     |
|---|--|----------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | VERSIÓN: | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | PÁGINA:  | 11  |

| A. Remuneración             |   |   |                         |   |              |
|-----------------------------|---|---|-------------------------|---|--------------|
| N.º                         | Cargo   | Tarifa de remuneración en meses-persona | Tiempo en meses-persona | Total Remuneración (incluye cargas sociales, gastos generales y utilidad) |              |
| <b>Expertos Principales</b> |   |   |                         |   |              |
| EP-1                        | Director de Fiscalización (Ing. Civil o Arquitecto) | \$ 4.561,24                             | Oficina                 | 2,00  | \$ 9.122,47  |
|                             |   | \$ 4.561,24                             | Campo                   | 8,00  | \$ 36.489,89 |
| EP-2                        | Residente Fiscalización Arquitecto obra 1           | \$ 3.806,29                             | Oficina                 | 2,00  | \$ 7.612,57  |
|                             |   | \$ 3.806,29                             | Campo                   | 8,00  | \$ 30.450,30 |
| EP-3                        | Residente Fiscalización Ing. Civil obra 1           | \$ 3.806,29                             | Oficina                 | 2,00  | \$ 7.612,57  |
|                             |   | \$ 3.806,29                             | Campo                   | 8,00  | \$ 30.450,30 |
| EP-4                        | Residente Fiscalización Arquitecto obra 2           | \$ 3.806,29                             | Oficina                 | 2,00  | \$ 7.612,57  |
|                             |   | \$ 3.806,29                             | Campo                   | 8,00  | \$ 30.450,30 |
| EP-5                        | Residente Fiscalización Ing. Civil obra 2           | \$ 3.806,29                             | Oficina                 | 2,00  | \$ 7.612,57  |
|                             |   | \$ 3.806,29                             | Campo                   | 8,00  | \$ 30.450,30 |
| EP-6                        | Ing. Ambiental - Seguridad y Salud Ocupacional      | \$ 3.806,29                             | Oficina                 | 1,00  | \$ 3.806,29  |
|                             |   | \$ 3.806,29                             | Campo                   | 9,00  | \$ 34.256,59 |
| <b>Personal Secundario</b>  |   |   |                         |   |              |
| ES-1                        | Ing. Civil especialista en Estructuras              | \$ 3.138,27                             | Oficina                 | 1,40  | \$ 4.393,58  |
|                             |   | \$ 3.138,27                             | Campo                   | 5,60  | \$ 17.574,32 |
| ES-3                        | Ing. Hidrosanitario                                 | \$ 3.138,27                             | Oficina                 | 1,40  | \$ 4.393,58  |
|                             |   | \$ 3.138,27                             | Campo                   | 5,60  | \$ 17.574,32 |
| ES-5                        | Ing. Eléctrico                                      | \$ 3.138,27                             | Oficina                 | 1,40  | \$ 4.393,58  |
|                             |   | \$ 3.138,27                             | Campo                   | 5,60  | \$ 17.574,32 |
| ES-7                        | Ing. Electrónico                                    | \$ 3.138,27                             | Oficina                 | 1,40  | \$ 4.393,58  |
|                             |   | \$ 3.138,27                             | Campo                   | 5,60  | \$ 17.574,32 |
| ES-13                       | Ing. Mecánico                                       | \$ 3.138,27                             | Oficina                 | 1,20  | \$ 3.765,93  |
|                             |   | \$ 3.138,27                             | Campo                   | 4,80  | \$ 15.063,70 |
| ES-9                        | Topógrafo 1   | \$ 1.884,60                             | Oficina                 | 0,40  | \$ 753,84    |
|                             |   | \$ 1.884,60                             | Campo                   | 3,60  | \$ 6.784,55  |
| ES-10                       | Topógrafo 2   | \$ 1.884,60                             | Oficina                 | 0,40  | \$ 753,84    |
|                             |   | \$ 1.884,60                             | Campo                   | 3,60  | \$ 6.784,55  |
| ES-11                       | Ing. Geotécnico                                     | \$ 3.138,27                             | Oficina                 | 0,40  | \$ 1.255,31  |
|                             |   | \$ 3.138,27                             | Campo                   | 3,60  | \$ 11.297,78 |
| ES-16                       | Secretaria  | \$ 1.154,05                             | Oficina                 | 9,50  | \$ 10.963,49 |
|                             |   | \$ 1.154,05                             | Campo                   | 0,50  | \$ 577,03    |
| ES-17                       | Mensajero   | \$ 1.065,59                             | Oficina                 | 9,50  | \$ 10.123,13 |
|                             |   | \$ 1.065,59                             | Campo                   | 0,50  | \$ 532,80    |
| Costos totales              |   |   |                         | \$ 392.454,30   |              |

| B. Gastos reembolsables      |        |                |          |              |
|------------------------------|--------|----------------|----------|--------------|
| Tipo de gastos reembolsables | Unidad | Costo unitario | Cantidad | Costo total  |
| Arriendo oficina             | mes    | \$ 300,00      | 10,00    | \$ 3.000,00  |
| Servicios Básicos            | mes    | \$ 120,00      | 10,00    | \$ 1.200,00  |
| vehículo y mantenimiento     | mes    | \$ 600,00      | 10,00    | \$ 6.000,00  |
| Viáticos                     | mes    | \$ 300,00      | 10,00    | \$ 3.000,00  |
| Insumos de oficina           | mes    | \$ 90,00       | 10,00    | \$ 900,00    |
| Mobiliario de oficina        | mes    | \$ 90,00       | 10,00    | \$ 900,00    |
| Equipos de impresión         | mes    | \$ 90,00       | 10,00    | \$ 900,00    |
| Equipos de computación       | ud     | \$ 1.100,00    | 6,00     | \$ 6.600,00  |
| Costos totales               |        |                |          | \$ 22.500,00 |

| Rubro  | COSTO                |
|--|----------------------|
| Costo de la Propuesta Financiera               |                      |
| Incluye:                                       |                      |
| 1) Remuneración                                | \$ 392.454,30        |
| 2) Reembolsables                               | \$ 22.500,00         |
| <b>Costo total de la Propuesta Financiera:</b> | <b>\$ 414.954,30</b> |

Las remuneraciones mensuales del personal técnico se calculan según sueldos referenciales vigentes en el mercado actual para este tipo de profesionales. Adicionalmente se incluye todas las cargas sociales especificadas en la ley ecuatoriana.

A continuación, se detalla el cuadro utilizado para el personal técnico y su desglose completo:

|   |  |                 |     |
|---|--|-----------------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | <b>VERSIÓN:</b> | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 12  |

| No. | Cargo   | Tarifa de remuneración básica mes de trabajo | Cargas sociales | Gastos generales (15%) | Subtotal    | Utilidades (10%) | Total       |
|-----|---|--|-----------------|------------------------|-------------|------------------|-------------|
| 1   | Director de Fiscalización (Ing. Civil o Arquitecto) | \$ 2.967,00                                  | \$ 734,53       | \$ 445,05              | \$ 4.146,58 | \$ 414,66        | \$ 4.561,24 |
| 2   | Residente Fiscalización Arquitecto obra 1           | \$ 2.472,00                                  | \$ 617,46       | \$ 370,80              | \$ 3.460,26 | \$ 346,03        | \$ 3.806,29 |
| 3   | Residente Fiscalización Ing. Civil obra 1           | \$ 2.472,00                                  | \$ 617,46       | \$ 370,80              | \$ 3.460,26 | \$ 346,03        | \$ 3.806,29 |
| 4   | Residente Fiscalización Arquitecto obra 2           | \$ 2.472,00                                  | \$ 617,46       | \$ 370,80              | \$ 3.460,26 | \$ 346,03        | \$ 3.806,29 |
| 5   | Residente Fiscalización Ing. Civil obra 2           | \$ 2.472,00                                  | \$ 617,46       | \$ 370,80              | \$ 3.460,26 | \$ 346,03        | \$ 3.806,29 |
| 6   | Ing. Ambiental - Seguridad y Salud Ocupacional      | \$ 2.472,00                                  | \$ 617,46       | \$ 370,80              | \$ 3.460,26 | \$ 346,03        | \$ 3.806,29 |
| 7   | Ing. Civil especialista en Estructuras              | \$ 2.034,00                                  | \$ 513,87       | \$ 305,10              | \$ 2.852,97 | \$ 285,30        | \$ 3.138,27 |
| 8   | Ing. Hidrosanitario                                 | \$ 2.034,00                                  | \$ 513,87       | \$ 305,10              | \$ 2.852,97 | \$ 285,30        | \$ 3.138,27 |
| 9   | Ing. Eléctrico                                      | \$ 2.034,00                                  | \$ 513,87       | \$ 305,10              | \$ 2.852,97 | \$ 285,30        | \$ 3.138,27 |
| 10  | Ing. Electrónico                                    | \$ 2.034,00                                  | \$ 513,87       | \$ 305,10              | \$ 2.852,97 | \$ 285,30        | \$ 3.138,27 |
| 11  | Topógrafo 1   | \$ 1.212,00                                  | \$ 319,47       | \$ 181,80              | \$ 1.713,27 | \$ 171,33        | \$ 1.884,60 |
| 12  | Topógrafo 2   | \$ 1.212,00                                  | \$ 319,47       | \$ 181,80              | \$ 1.713,27 | \$ 171,33        | \$ 1.884,60 |
| 13  | Ing. Geotécnico                                     | \$ 2.034,00                                  | \$ 513,87       | \$ 305,10              | \$ 2.852,97 | \$ 285,30        | \$ 3.138,27 |
| 14  | Ing. Mecánico                                       | \$ 2.034,00                                  | \$ 513,87       | \$ 305,10              | \$ 2.852,97 | \$ 285,30        | \$ 3.138,27 |
| 15  | Arquitecto / Patrimonio                             | \$ 2.034,00                                  | \$ 513,87       | \$ 305,10              | \$ 2.852,97 | \$ 285,30        | \$ 3.138,27 |
| 16  | Secretaria  | \$ 733,00                                    | \$ 206,19       | \$ 109,95              | \$ 1.049,14 | \$ 104,91        | \$ 1.154,05 |
| 17  | Mensajero   | \$ 675,00                                    | \$ 192,47       | \$ 101,25              | \$ 968,72   | \$ 96,87         | \$ 1.065,59 |

Costos referenciales del personal técnico usados comúnmente en el ámbito profesional para este tipo de fiscalización

#### c. Gastos Generales.

Se determinan según lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Para este proyecto se considera un porcentaje del 15% sobre el total de Sueldos personales.

#### d. Utilidad empresarial.

El rango del porcentaje de utilidad va de 8% a 10% y éste solo se aplicará cuando el consultor es una Firma Consultora – Persona Jurídica legalmente constituida. Este rango es comúnmente utilizado en el nicho de competencia profesional en consultoría establecido en el mercado. En este proyecto se estima una utilidad de 10% sobre costos directos.

#### 4. PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS EFICIENTES

Al ser una consultoría específica para la fiscalización para dos Unidades Educativas no se cuenta con productos o servicios sustitutos más eficientes.

#### 5. PROFORMAS

La solicitud de proformas no se considera necesaria en esta etapa, ya que el cálculo del presupuesto referencial anteriormente detallado es mucho más apegado a la realidad que una proforma que pudiera entregar un contratista sin entender el alcance real de la consultoría.

### 4.2 CONCLUSIONES

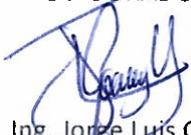
- El objeto de esta consultoría es la Fiscalización de la UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS, para desarrollar el asesoramiento, acompañamiento y verificación de la ejecución del proyecto desde el acta de inicio de obra hasta la recepción definitiva.
- Se toma en consideración un plazo de 300 días para la ejecución de la fiscalización de obra, desde la suscripción del acta de inicio de obra hasta la suscripción del acta de entrega recepción.

|   |  |                 |     |
|---|--|-----------------|-----|
|  | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS | <b>VERSIÓN:</b> | 2.0 |
|   | Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados Con Recursos Provenientes Del Préstamo BIRF-8542-EC   | <b>PÁGINA:</b>  | 13  |

**5. RECOMENDACIÓN**

En conclusión, en base al estudio aquí realizado, recomiendo que se establezca como Presupuesto Referencial para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS" el monto de \$ 414.954,30 (Cuatrocientos catorce mil novecientos cincuenta y cuatro con 30/100 USD) sin IVA, basado en el análisis de precios actuales.

Quito, 26 de febrero de 2020

|   |   |
|---|---|
| ELABORADO POR:<br><br>Ing. Jorge Luis Gómez Y.<br><b>ESPECIALISTA DE PROYECTOS</b><br><b>SAE – PARECF BM</b> | REVISADO Y APROBADO POR:<br><br>Hernan Erazo<br><b>GERENTE DE NUEVA INFRAESTRUCTURA</b><br><b>EDUCATIVA</b> |
|---|---|



**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2019-0082-M****Quito, D.M., 23 de diciembre de 2019**

**PARA:** Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa**

**ASUNTO:** En atención a memorandos Nro. MINEDUC-UEM-2019-00849-M y MINEDUC-UEM-2019-00851-M, conformidad técnica del Banco Mundial a los Términos de Referencia de Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz, UE Quevedo, UE Dolores Cacuango y UE Surupucyu.

De mi consideración:

A través del presente, me permito dar respuesta a los memorandos Nro. MINEDUC-UEM-2019-00849-M y MINEDUC-UEM-2019-00851-M, ambos del 18 de diciembre de 2019, mediante los cuales la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa solicita se realicen las gestiones respectivas para obtener la No-Objeción del Banco Mundial a los Términos de Referencia presentados para los siguientes procesos:

- "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS"
- "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA"

Al respecto, se informa que los representantes del Banco Mundial han emitido el siguiente pronunciamiento mediante oficios Nro. EC-8542-2019-330 y EC-8542-2019-331 del 23 de diciembre de 2019.

*"El Equipo del Banco otorga la conformidad técnica aun cuando se trata de un proceso de revisión posterior y no requiere la revisión del Banco. Sin embargo, les recordamos revisar que en los términos de referencia no se hayan incluido condiciones del proceso de selección y contractuales".*

Se adjuntan al presente las comunicaciones mencionadas, para su revisión y referencia. Por consiguiente, se solicita cordialmente se proceda con la remisión del anuncio para invitación a presentar manifiestos de interés, insumo que se ha trabajado previamente con el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Carlos Ivan Carrera Noritz

**GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS**

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2019-00849-M



**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2019-0082-M**

**Quito, D.M., 23 de diciembre de 2019**

**Anexos:**

- oficio-ec-8542-2019-330\_tdrs\_\_para\_la\_fiscalizacion\_de\_infante\_y\_quevedo.pdf
- oficio-ec-8542-2019-331\_tdrs\_\_para\_la\_fiscalizacion\_de\_surupucyo\_y\_dolores\_cacuango.pdf
- 2019-00849-m\_(solicitud\_no-objeción\_tdr\_fiscalización\_ue\_nicolás\_infante\_dfaz\_&\_ue\_quevedo).pdf
- m-2019-00851-m\_(solicitud\_no-objeción\_bm\_tdr\_fiscalización\_ue\_surupucyu\_&\_ue\_dolores\_cacuango).pdf

**Copia:**

Sra. Mgs. Patricia Jhoana Pauta Rodriguez  
**Directora Nacional de Infraestructura Física**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

sm



**CARLOS IVAN  
CARRERA  
NORITZ**



**BANCO MUNDIAL**

BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

96

Quito, 23 de diciembre de 2019  
Oficio-EC-8542-2019-330

Señora  
Carolina Merizalde  
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial  
Coordinación General de Planificación  
Ministerio de Educación  
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

*Ref.: Conformidad Técnica a los Términos de Referencia para la Contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Nicolás Infante Díaz y Quevedo. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC*

Por medio de la presente damos respuesta a su solicitud recibida el día 19 de diciembre del año en curso, en la cual solicita la no objeción a los términos de referencia para la contratación de la fiscalización de la repotenciación de las Unidades Educativas Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos

Al respecto, el equipo del Banco otorga la conformidad técnica aun cuando se trata de un proceso de revisión posterior y no requiere la revisión del Banco. Sin embargo, les recordamos revisar que en los términos de referencia no se hayan incluido condiciones del proceso de selección y contractuales.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

  
Nelson Gutiérrez  
Co-Gerente del Proyecto  
Práctica Global de Protección Social  
Oficina Regional para América Latina

  
Diego Angel Urdinola  
Co-Gerente del Proyecto  
Práctica Global de Educación  
Oficina Regional para América Latina

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2019-00849-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2019

**PARA:** Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

**ASUNTO:** Solicitud de No Objeción al TDR, proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

De mi consideración:

En atención al proceso de implementación de las Unidades Educativas a cargo del Ministerio de Educación por parte del Proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados - PARECF" - financiadas por el préstamo BIRF-8542-EC del Banco Mundial; solicito a usted se efectúen las acciones necesarias para contar con la No Objeción por parte de este organismo internacional, de los Términos de Referencia correspondientes al proceso precontractual de la consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS".

Se remiten los documentos en forma física y se adjuntan en versión digital mediante el siguiente enlace de descarga:

[https://educacionec-my.sharepoint.com/:b/g/personal/cristian\\_nieto\\_educacion\\_gob\\_ec/EZ8wSwM13ExFmhE4NcrR4IEB3Zfd5hcEMFiQtUoRAx9FXg?e=05Gd0T](https://educacionec-my.sharepoint.com/:b/g/personal/cristian_nieto_educacion_gob_ec/EZ8wSwM13ExFmhE4NcrR4IEB3Zfd5hcEMFiQtUoRAx9FXg?e=05Gd0T)

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**GERENTE PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Anexos:

- tdr\_fisca\_ue\_nicolas\_infante\_y\_quevedo.pdf

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

Sra. Mgs. Patricia Jhoana Pauta Rodriguez  
**Directora Nacional de Infraestructura Física**

Fanny Carmen Yanza Campos



**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2019-00849-M**

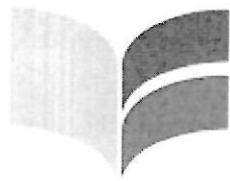
**Quito, D.M., 18 de diciembre de 2019**

**Coordinadora General de Planificación**

cn



HERNAN MANUEL  
ERAZO  
VILLACRESES



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

**SELECCIÓN DE CONSULTORES**

**BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054**

**Selección de Servicios de Consultoría para:**

**FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.**

**Contratante: MINISTERIO DE EDUCACION**

**País: ECUADOR**

**Proyecto: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS PRÉSTAMO BIRF-8542-EC**

**Fecha: Diciembre 2019.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.

CONTENIDO

|      |  |    |
|------|--|----|
| 1.   | BASE LEGAL.....  | 3  |
| 2.   | ANTECEDENTES.....  | 3  |
| 3.   | OBJETO DE LA CONSULTORIA.....                            | 4  |
| 3.1. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                              | 4  |
| 4.   | TIPO DE CONTRATO .....                                   | 5  |
| 5.   | UBICACIÓN.....   | 5  |
| 6.   | ALCANCE GENERAL.....                                     | 6  |
| 7.   | OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE .....             | 9  |
| 8.   | EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN.....                          | 9  |
| 8.1. | ARQUITECTURA.....  | 9  |
| 8.2. | ÁREA ESTRUCTURAL .....                                   | 13 |
| 8.3. | ÁREA ELÉCTRICA.....                                      | 16 |
| 8.4. | ÁREA ELECTRÓNICA .....                                   | 17 |
| 8.5. | ÁREA HIDROSANITARIA .....                                | 18 |
| 8.6. | ÁREA MECÁNICA.....                                       | 19 |
| 8.7. | ÁREA AMBIENTAL .....                                     | 20 |
| 9.   | NORMAS .....   | 21 |
| 10.  | PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACION: ..... | 21 |
| 11.  | AVANCE DE EJECUCION DE LAS OBRAS.....                    | 22 |
| 12.  | METODOLOGIA DE TRABAJO .....                             | 23 |
| 13.  | INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD.....                  | 26 |
| 14.  | PLAZO DE EJECUCION .....                                 | 26 |
| 15.  | PERSONAL TECNICO CLAVE (EXPERTOS PRINCIPALES).....       | 26 |
| 16.  | EQUIPO DE FISCALIZACION. ....                            | 28 |
| 17.  | FORMA DE PAGO .....                                      | 28 |

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.

## 1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 425 que: *"Orden Jerárquico de leyes. - El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos"*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en su artículo 3 que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

La República del Ecuador y el Banco Mundial suscribieron el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero de 2016, por el valor de USD \$178 millones de dólares para financiar el Proyecto de *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)*. El objetivo general del Proyecto consiste en mejorar la calidad y cobertura educativa en los circuitos focalizados de las zonas 2, 5 y 9 del país y el objetivo específico consiste en aumentar la cobertura en el nivel inicial y en bachillerato en dichos circuitos.

El Cronograma 2 del Contrato de Préstamo, en la *Sección III. Adquisiciones*, literal A. *General*, número 2. *Servicios de consultoría*, establece que *"Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*.

El Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, establece en su *Apéndice, Sección I. Definiciones* que: *"Las Normas sobre Consultores significa las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* de enero de 2011, revisadas en julio de 2014.

El Manual Operativo (MOP), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2016-00009-A de 14 de enero del 2016, *"tiene por objeto establecer las normas operativas que regirán la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, en sujeción a lo dispuesto en el convenio de préstamo BIRF No. 85240, suscrito con el Banco Mundial, conforme a las políticas y normas establecidas para el efecto y estará vigente durante el plazo que dure el Proyecto"*.

## 2. ANTECEDENTES

Mediante oficio-EC-8542-2019-276, de fecha 21 de agosto de 2019, el Banco Mundial remite la *"Ayuda Memoria correspondiente a la visita técnica realizada en Agosto 2019 Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados – Convenio de Préstamo No. 8542-EC."*, en la cual se establece que existen obras y fiscalización a ser ejecutadas desde el MINEDUC.

Con fecha 08 de agosto de 2019, se suscribe el contrato No. BIRF-8542-SBCC-CF-2018-030, cuyo objeto es "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROPUESTA PARA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ, UBICADA EN EL CANTON QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS Y UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO, UBICADA EN EL CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00810-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el Gerente de Proyectos Nueva Infraestructura Educativa, solicita a cada uno de los técnicos especialistas emitir los respectivos informes técnicos en cada una de las especialidades para la elaboración de términos de referencia de fiscalización del proyecto: "Fiscalización de la Repotenciación UE. Nicolas Infante Diaz en la parroquia San Camilo Cantón Quevedo Provincia los Ríos y de la UE. Quevedo en la parroquia 24 de Mayo Cantón Quevedo provincia de los Ríos.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00812-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área HIDROSANITARIA emite el informe técnico para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización para la Obras del Proyecto PARECF.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00815-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área ELECTRONICA emite el informe técnico para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización para la Obras del Proyecto PARECF.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00816-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área AMBIENTAL emite el informe técnico para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización para la Obras del Proyecto PARECF.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00822-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área ELECTRICA emite el informe técnico para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización para la Obras del Proyecto PARECF.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00835-M, de fecha 17 de diciembre de 2019, el especialista en el área ESTRUCTURAL emite el informe técnico para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización para la Obras del Proyecto PARECF.

### **3. OBJETO DE LA CONSULTORIA.**

Contratación de "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS."

#### **3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Velar por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y cumplimiento de hitos, así como otros documentos que formen parte del contrato, de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción - NEC, Normas Técnicas aplicables nacionales e internacionales.
- b) Asegurar que la construcción se ejecute de acuerdo con los planos aprobados.
- c) Vigilar que la calidad de los materiales a emplear en la construcción sea de buena calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- d) Supervisar que el contratista de la obra cumpla con los hitos establecidos para la ejecución de la misma a efectos de que no se produzcan retrasos y se dé cumplimiento con el plazo previsto.
- e) Mantener actualizada la documentación de control y seguimiento de obra.
- f) Controlar en sus tres aspectos básicos (calidad, tiempo y costo) la ejecución de los hitos y actividades que conforman la obra.

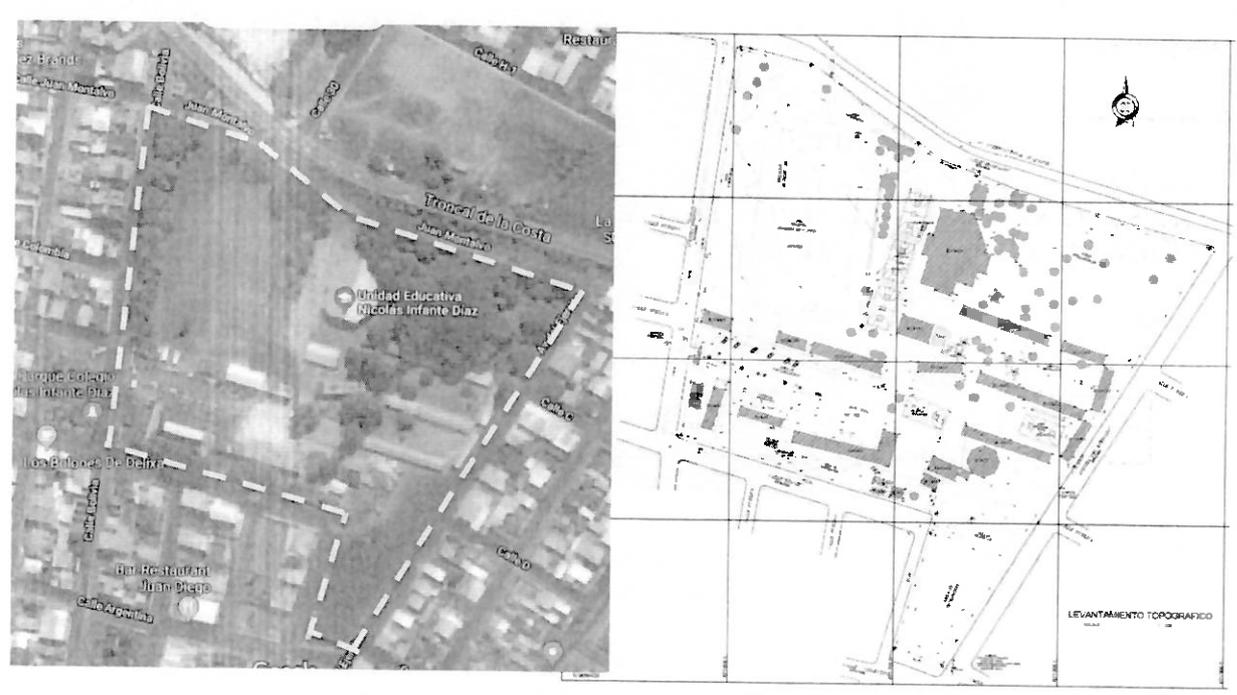
#### 4. TIPO DE CONTRATO

El contrato de fiscalización será un contrato de consultoría basado en el tiempo trabajado, basados en el modelo de contrato incluido en la Solicitud de Propuestas estándar del Banco Mundial. En este tipo de contrato el Consultor presta Servicios por tiempo de acuerdo con las especificaciones de calidad, y su remuneración se establece en función del tiempo que destinó efectivamente a brindar los Servicios. Esta remuneración se basa en lo siguiente: i) tarifas unitarias convenidas para los Expertos del Consultor multiplicadas por el tiempo real que estos dediquen a ejecutar el trabajo) los gastos reembolsables, para los que se toman en cuenta los gastos reales y/o precios unitarios acordados.

En este tipo de contrato, el Contratante debe supervisar atentamente al Consultor y participar en la ejecución diaria del trabajo.

#### 5. UBICACIÓN

##### 5.1. UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ

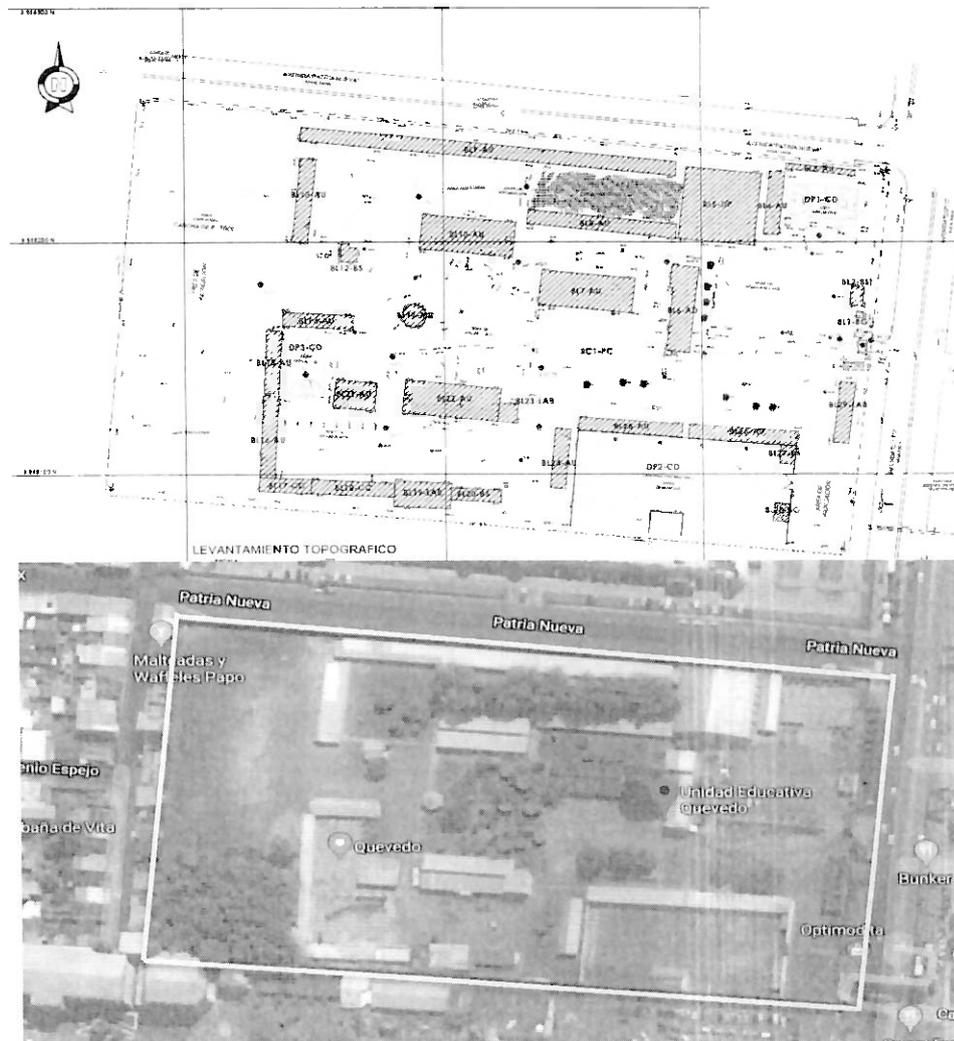


La Unidad Educativa Nicolas Infante Díaz se encuentra ubicada en la provincia de los Ríos, Cantón Quevedo, parroquia San Camilo, en un terreno irregular entre las calles Montalvo, Brasil y calle Argentina, Avenida del Ejército, y calle Bolivia. El área del predio es de 59.823, 64 m2

El sector actualmente dispone de todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM

| Este (X)   | Norte (Y)   | Altitud (msnm) |
|------------|-------------|----------------|
| 671678,839 | 9886621.967 | 51,51 msnm     |

## 5.2. UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO



La Unidad Educativa Quevedo se encuentra ubicada provincia de los Ríos, Cantón Quevedo parroquia 24 de mayo en un terreno rectangular. Posee un área de 47.113,30 m<sup>2</sup>

El sector actualmente dispone de conexión y acometida de todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

| Este (X)   | Norte (Y)   | Altitud (msnm) |
|------------|-------------|----------------|
| 670500.583 | 9888152.563 | 85.62 msnm     |

## 6. ALCANCE GENERAL

La Fiscalización tendrá a su cargo el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS NICOLAS INFANTE DIAZ UBICADA EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS. " hasta su total y cabal conclusión, asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la

construcción así como el control de calidad, la verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción, sujetándose a los diseños y estudios realizados, especificaciones técnicas, normas técnicas, disposiciones contractuales, así como la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el ACI, la guía práctica de control de hormigones publicada por el INEN, los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, eléctricos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

Los contratos de construcción de las obras objeto de la fiscalización, serán de Suma Alzada, es decir a precio y plazo fijo, de conformidad con las Normas de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios de No Consultoría del Banco Mundial.

En cuanto a sus funciones generales, la Fiscalización se regirá fundamentalmente por las obligaciones que se deriven natural y legalmente del objeto del contrato de Fiscalización y puedan ser exigibles por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

El criterio de exigencia al Contratista de la obra respecto del cumplimiento del plazo, así como de la aplicación de las mejores prácticas técnicas y de ingeniería en la ejecución de las obras.

La Fiscalización deberá contemplar para la correcta ejecución de la obra en cada una de las ingenierías y obra civil, el personal técnico necesario de profesionales que cumplan con calificaciones y experiencia requerida para la supervisión y fiscalización técnica responsable de cada ingeniería, dada la complejidad y especificidad de la obra a fiscalizar durante todo el proceso de construcción.

#### **ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA FISCALIZACION.**

- a) La fiscalización deberá revisar los estudios de ingenierías y arquitectura, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias técnicas y de cálculo, cronograma valorado de hitos, de cada una de las Unidades Educativas, con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y que, de presentarse, la fiscalización deberá sugerir oportunamente la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas.
- b) Verificar y apoyar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos necesarios para cumplir con el proceso constructivo.
- c) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad en cada una de las ingenierías – arquitectura, así como financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- d) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del programa de trabajo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
- e) Vigilar, garantizar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
- f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato a efectos de adoptar las decisiones que correspondan.
- g) Revisar, verificar y tramitar oportunamente los eventos compensables, de conformidad con su definición en los contratos de construcción de las obras, junto con los informes técnicos correspondientes que sustenten dichos eventos.
- h) Verificar el cumplimiento de los hitos determinados en la construcción de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.

- i) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado.
- j) Verificar y aprobar la calidad de los materiales en cada una de las ingenierías, así como la de elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.
- k) Resolver oportunamente las dudas o problemas técnicos que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la ejecución de la obra.
- l) Llevar el registro histórico de la construcción (LIBRO DE OBRA); en el cual consten todas las situaciones del proceso de construcción; para lo cual se deben mantener reuniones de trabajo (consultas y acuerdos con el constructor sobre posibles cambios y definiciones de los diferentes aspectos de la ejecución de la obra).
- m) Coordinar con el administrador del contrato cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o modificaciones en obra para su correcta ejecución.
- n) Supervisar y verificar que se elabore un registro detallado de los planos constructivos en cada una de las ingenierías y arquitectura sobre todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.
- o) Velar porque la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean los adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y que correspondan a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- p) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.
- q) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad y gestión social y de seguridad industrial, para lo cual la fiscalización contara con el personal idóneo. El alcance de los Servicios del Consultor deberá reflejar las tareas adjuntas de los expertos en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo: Evaluar las propuestas de modificaciones de diseño o de ingeniería de valor sobre la base de criterios adecuados, para garantizar que se dé la debida consideración a los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad.
- r) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por mes, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas
- s) Tramitar el pago previo cumplimiento de hitos por parte del contratista de obra, junto con los respaldos correspondiente, de cada una de las ingenierías durante el proceso de intervención de cada una de ellas.
- t) Coordinar con el contratista y administrador del contrato las pruebas finales de cada una de las ingenierías previo a la entrega de las obras.
- u) Participar en las actividades inherentes a las recepciones, parciales, provisionales y definitivas de las obras de construcción.
- v) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por semana, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas;

- w) Entregar la información previa para los procesos de recepciones; y,
- x) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

**7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato de fiscalización, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Proporcionar al fiscalizador los documentos, accesos e información relevante relacionada con la construcción de las obras, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Entregar los estudios realizados para la ejecución de la obra, entregar el Plan de Contingencia para la repotenciación de cada una de las unidades educativas.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

**8. EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Durante la ejecución de la construcción, la Fiscalización deberá exigir el cumplimiento de las condiciones técnicas en las siguientes áreas:

**8.1. ARQUITECTURA**

Cada una de las unidades educativas tendrá capacidad para albergar aproximadamente 2200 alumnos por jornada, las construcciones se ejecutarán en predios pertenecientes al Ministerio de Educación, y tendrán como propósito la repotenciación, rehabilitación y construcción de los bloques que se citan a continuación:



accesibilidad universal, que deberán ser consideradas tanto por el equipo de fiscalización como constructor de la obra, sin sobrepasar los parámetros máximos de pendientes para circulaciones peatonales y personas con discapacidad.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones, por lo que la intervención se enfoca en varios frentes de trabajo como la repotenciación de dos bloques y áreas exteriores, implantación y construcción de bloques estándar, y el derrocamiento de otras edificaciones existentes en base a los estudios de consultoría.

Para el desarrollo de implantación se han considerado las edificaciones actuales y las áreas libres existentes en las cuales se realizará la implantación de los nuevos bloques de aulas y laboratorios, se han generado varios ejes con la finalidad marcar las circulaciones y facilitar la movilidad de los estudiantes.

Considerando la demanda actual de la unidad educativa se plantea la construcción de 4 bloques estándar de dos plantas cada uno, cuenta con circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, sobre la cual se colocará policarbonato.

Se plantea además la construcción de cuatro bloques de laboratorios, un bloque administrativo, bar, salón de uso múltiple, bloque de vestidores y biblioteca cada bloque de una planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

Cada uno de los bloques cuenta con la implementación de los diferentes sistemas como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador.

Se prevé además la construcción de dos canchas de fútbol de césped sintético con su respectivo sistema de filtración y mantenimiento de las canchas de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

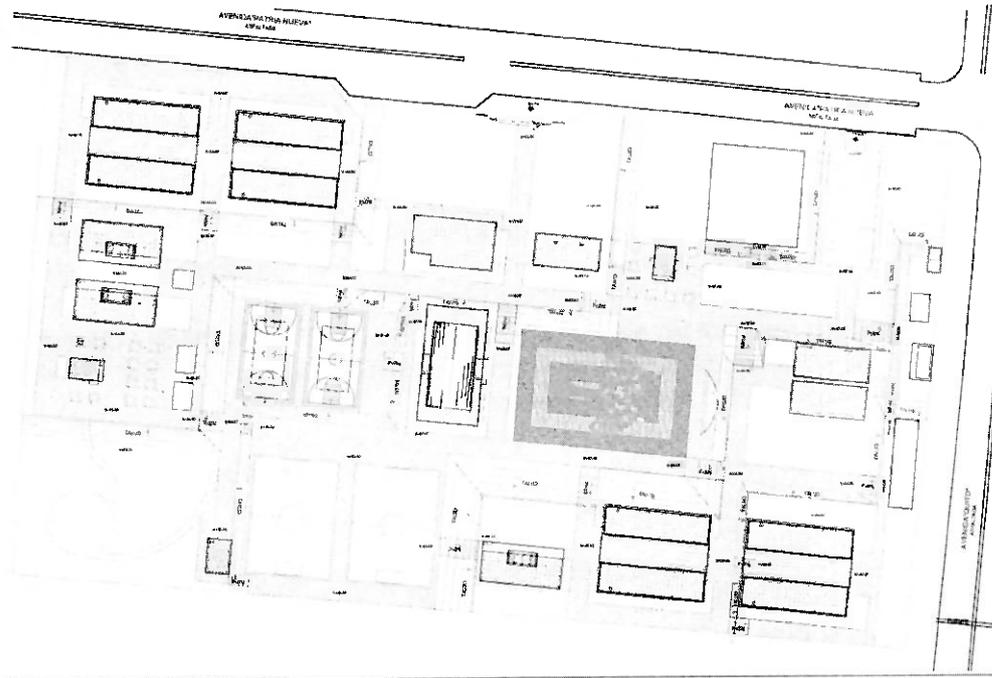
Se plantea el mantenimiento preventivo del coliseo existente para lo cual los estudios de consultoría han determinado su alcance de intervención sobre la estructura existente.

Adicionalmente el actual bloque administrativo sufrirá reformas internas como externas con la finalidad de unificar la imagen de la unidad educativa estándar.

Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares, se prevé la construcción de una valla de separación de los espacios que albergan las actuales instalaciones y en donde actualmente se implanta la cancha de fútbol se iniciara la construcción de los nuevos bloques.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobrecargas o desabastecimientos, una vez que finalice la construcción de los nuevos bloques deberán quedar aptos para el uso de los estudiantes, posteriormente se deberá realizar la rehabilitación y repotenciación de los bloques existentes, y el derrocamiento de los que han cumplido su vida útil de acuerdo con los análisis realizados por la empresa consultora.

## IMPLANTACION GENERAL UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO



| COMPONENTES                              |      |
|--|------|
| BLOQUE DE 12 MODULOS AULAS               | 4    |
| BLOQUE DE BAR                            | 2    |
| BLOQUE DE VESTIDORES – BODEGA            | 2    |
| BLOQUE LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA   | 2    |
| BLOQUE LABORATORIO TECNOLOGIAS E IDIOMAS | 2    |
| BLOQUE ADMINISTRATIVO                    | 1    |
| BLOQUE SALON DE USO MULTIPLE             | 1    |
| BLOQUE BIBLIOTECA                        |      |
| BLOQUE CUARTO DE MAQUINAS                | 1    |
| BLOQUE CUARTO DE GENERADOR               | 1    |
| REPOTENCIACION SALA DE PROFESORES        | 1    |
| REPOTENCIACION COLISEO                   | 1    |
| CANCHAS DE BASQUET                       | 2    |
| CANCHA DE FULBITO                        | 2    |
| PORTAL DE ACCESO                         | 1    |
| AREAS EXTERIORES                         | 1    |
| PARQUEDEROS                              | 30 U |

El predio se encuentra en una zona urbana consolidada, a través de los estudios de implantación y considerando la topografía actual del predio, se han desarrollado varias plataformas las cuales de acuerdo con los diseños cumplen con normativas de accesibilidad universal, que deberán ser consideradas tanto

por el equipo de fiscalización como constructor de la obra, sin sobrepasar los parámetros máximos de pendientes para circulaciones peatonales y personas con discapacidad.

Actualmente en el predio se encuentran edificaciones existentes por lo que la intervención se enfoca en varios frentes de trabajo como la rehabilitación de dos bloques, derrocamiento de otras edificaciones y construcción de bloques nuevos.

Se ha desarrollado el esquema de implantación considerando varios aspectos como bloques existentes que luego del análisis correspondiente se deberán mantener y realizar una repotenciación de los mismos, se ha considerado áreas verdes que necesitan ser regeneradas brindando espacios de esparcimiento pasivo.

Considerando la demanda actual de la unidad educativa se plantea la construcción de 4 bloques estándar de dos plantas cada uno, cuenta con circulación vertical en el patio central el cual cuenta con una cubierta en estructura metálica, sobre la cual se colocará policarbonato.

Se plantea además la construcción de cuatro bloques de laboratorios, un bloque administrativo, bar, salón de uso múltiple, bloque de vestidores y biblioteca cada bloque de una planta.

El sistema constructivo de estos bloques es de hormigón armado, mampostería de bloque la cual cumple con las normas NEC vigentes, cuyo espesor dependiendo de su función va desde los 15 a los 20 cm, se considera además la construcción de diafragmas detallados en los planos estructurales.

Cada uno de los bloques cuenta con la implantación de los diferentes sistemas como eléctrico, electrónico, hidrosanitario, mecánico, los cuales cumplen con normas nacionales e internacionales, que deberán ser verificados por el fiscalizador.

Se prevé además la construcción de dos canchas de fútbol de césped sintético con su respectivo sistema de filtración y construcción de dos canchas de uso múltiple conformadas por una plataforma de hormigón, adicionalmente se realizará la intervención en áreas exteriores, y mejoramiento de áreas verdes.

Se plantea el mantenimiento preventivo del coliseo existente para lo cual los estudios de consultoría han determinado su alcance de intervención sobre la estructura actual. Considerando que la intervención en esta unidad educativa debe realizarse durante el proceso escolar, se cuenta con un plan de intervención que deberá ser ejecutado por el contratista en coordinación con la fiscalización a fin de que no se vea interrumpido el normal desarrollo de actividades escolares.

Se deberá considerar acometidas independientes de agua y energía eléctrica a fin de evitar posibles sobrecargas o desabastecimientos.

## 8.2. ÁREA ESTRUCTURAL

La Fiscalización examinará detenidamente los planos estructurales y estudiará detalladamente las instrucciones y especificaciones técnicas. Deberá realizar una verificación de la resistencia y armado de los elementos estructurales, comprobando su funcionalidad y su viabilidad constructiva, queda entendido que al momento de la presentación de una propuesta Fiscalizador ha procedido con el examen y estudio anteriormente mencionado y que está familiarizado con los materiales y detalles de los elementos estructurales.

La fiscalización deberá planificar, implantar, controlar y supervisar todos los trabajos en coordinación de los profesionales auxiliares:

- Ing. control de calidad.
- Inspector de obra

- Topógrafo
- Laboratorista.

La Fiscalización deberá verificar como mínimo lo siguiente dentro de los siguientes campos:

**Topografía:** El fiscalizador deberá verificar si los planos corresponden a la implantación real del proyecto, así como la cota de proyecto se encuentra sobre la cota de inundación o sobre la cota de la vía.

Deberán revisar los perfiles y validar la cantidad de volumen de corte y relleno el mismo que debe encontrarse acorde a las conclusiones técnicas del estudio de suelo o en base al sustento técnico del resultado del diseño de cimentaciones.

En caso de existir una variación de cantidades en base a un nuevo levantamiento topográfico realizado con el contratista, se deberá informar de manera inmediata dichas variaciones que deberán contar con la validación del Fiscalizador y deberán ser enviadas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación de ser el caso los mismos que deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

Examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.

**Estudio de suelos:** El fiscalizador deberá realizar una verificación completa del expediente, conclusiones y recomendaciones finales correspondiente al estudio de suelo y el resultado de las recomendaciones del diseño de cimentación, en caso de existir incongruencias con el estudio de suelo realizado y sus resultados finales, junto con el contratista, deberá proponer una solución adecuada, técnica y económicamente viable, para que no se produzcan retrasos en el trabajo se deberá remitir un informe el mismo que será validado por el Fiscalizador y remitidas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación y no objeción de Banco Mundial, de ser el caso los mismos deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

El fiscalizador deberá examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.

#### **UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO**

**Estudio de suelo:** Se determina en el estudio preliminar que el suelo corresponde a un suelo tipo D, en el perfil estratigráfico se determina un estrato superficial entre (CH-MH) altamente plástico.

**Nota:** Se deberán revisar estudios finales de suelo y planos de construcción con el fin de determinar la profundidad de excavación final considerando las posibles variaciones de diseño y el tipo de cimentación a usar.

#### **UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ**

**Estudio de suelo** Se determina en el estudio preliminar que el suelo corresponde a un suelo tipo D, en el perfil estratigráfico se determina un estrato superficial entre (MH-CH) altamente plástico.

**Nota:** Se deberán revisar planos de construcción con el fin de determinar la profundidad de excavación final considerando las posibles variaciones de diseño.

**Construcción:** El proyecto consta de edificaciones sismo resistentes de baja altura compuestas por máximo 2 bloques, consta de la construcción de 18 bloques que forman parte de un estándar y de edificaciones sismo resistente de baja altura, estructuras de hormigón armado formada por marcos ortogonales en dos direcciones por columnas, vigas, muro de corte y sistemas de piso a base de losas alivianadas.

El sistema estructura está conformado por:

Columnas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>, la sección de estos elementos es tipo rectangular, en todos los niveles y ejes de estructura.

Vigas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>, la sección de estos elementos es tipo rectangular y varía de sección según estructura.

Las losas son alivianadas con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>.

Para muros de corte (diafragmas) de 0.20 m de espesor en el sentido Y, y de 0.15 m en el sentido en X; con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>.

Las cerchas metálicas que forman la cubierta y se ubican transversalmente en la viga del volado, la cercha está conformada por una tubería estructural, dispone un rigidizador longitudinal formado por montantes y diagonales de 2" x 3 mm; y una tubería estructural ubicada longitudinal y transversalmente entre cada cercha metálica de 3" x 3 mm, respectivamente.

Para las gradas de acceso se dispone de pórticos configurados por vigas y columnas de hormigón armado

La Fiscalización deberá exigir al Contratista los ensayos de compresión de hormigón con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm<sup>2</sup>.

Deberá realizar una verificación de la resistencia y armado de los elementos estructurales, comprobando su funcionalidad y su viabilidad constructiva.

**Control de calidad:** El fiscalizador deberá asegurarse que los contratistas posean todos los diseños, especificaciones técnicas, patentes, licencias y demás documentos contractuales necesarios para ejecutar las obras.

Establecer los programas o tiempos de pruebas y ensayos de laboratorio para asegurar la calidad de obra y sus instalaciones.

Supervisar las pruebas y ensayos ejecutados que estén de acuerdo con las especificaciones técnicas, en cuanto a resistencia y calidad.

Verificar, aprobar y registrar los procedimientos técnicos a ser utilizados por los contratistas  
Conocer y anticipar al contratista proporcionando muestras y/u otros métodos, los materiales especificados.

Examinar y probar los materiales a ser empleados para la construcción.

Calificar al personal técnico de los contratistas y recomendar el reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.

Informar sistemáticamente al contratante sobre el avance de las obras y problemas surgidos en la ejecución del proyecto.

#### **Resistencia de materiales.**

- Hormigones para elementos estructurales: columnas, plintos, vigas, losas, cadenas de amarre:  $f_c=240\text{kg/cm}^2$
- Hormigones ciclópeos para cimientos de cadena:  $f_c=180\text{kg/cm}^2$
- Hormigones en replantillos:  $f_c=140\text{kg/cm}^2$
- Acero de refuerzo para elementos de hormigón armado:  $f_y=4200\text{kg/cm}^2$
- Acero estructural en perfiles metálicas: A36
- Malla electrosoldada:  $f_y \text{ min}=5000\text{kg/cm}^2$

### 8.3. ÁREA ELÉCTRICA

La metodología de trabajo que el Fiscalizador Eléctrico, utilizará será en base a la supervisión diaria y continua durante los procesos de ejecución de acuerdo con los hitos planteados, se deberá coordinar con las otras ingenieras con la intención de que no se produzcan inconsistencias en trazado de alimentadores, pozos, entre otros.

De igual forma deberá brindar el asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de los mismos, así como también en la elaboración y validación de informes, registro de ejecución de rubros y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto.

El proyecto eléctrico consta de la red eléctrica de medio y bajo voltaje que proveerá de energía eléctrica a cada una de las unidades educativas, compuestas por diferentes bloques los cuales se detallan en el numeral 7.1 ARQUITECTURA; bajo este contexto los sistemas eléctricos con los que contarán las unidades educativas y las cuales el fiscalizador deberá verificar su cumplimiento mediante revisiones, pruebas antes durante y después son los siguientes:

- Red eléctrica de medio voltaje.
  - ✓ Aprobación de la empresa eléctrica regional.
- Red eléctrica de bajo voltaje.
- Recorrido de alimentadores.
  - Pruebas de aislamiento y continuidad.
- Sistema de generación de emergencia (grupo electrógeno).
  - Pruebas del generador y transferencia automática de carga.
- Tableros eléctricos de transferencia automática, distribución, protección, control automático, centros de carga.
  - Verificación de equilibrio de cargas en tableros.
- Sistema regulado de energía.
- Sistemas de iluminación exterior e interior.
- Sistemas de fuerza normales, especiales y regulados.
- Sistemas automáticos de control y protección de equipos electromecánicos.
  - Verificación del funcionamiento de los equipos electromecánicos.
- Sistema contra descargas atmosféricas.
- Sistema de puesta a tierra.
  - Medición del sistema de puesta a tierra en cada malla.
- Protecciones eléctricas.
- Interconexión eléctrica entre bloques.
- Canalización eléctrica.

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas en presencia del fiscalizador, quien validará la correcta realización de las pruebas conforme a las normativas vigentes.

Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable. Todas las pruebas deberán cumplir con las normas respectivas en cuanto a ejecución y resultados, en caso de que los resultados obtenidos no estén acorde a las normativas vigentes el fiscalizador realizará el análisis de las fallas, recomendará la solución óptima y en conjunto con el constructor repetirá las pruebas hasta cumplir con las normas respectivas.

La fiscalización de acuerdo con el proceso de ejecución y cumplimiento de hitos deberá presentar los siguientes documentos de respaldo:

- Registro de pruebas de resistencia de puesta en cada una de las mallas.
- Protocolos de transformador.
- Registro de pruebas de aislamiento y continuidad.

- Registro de análisis de equilibrio de cargas de cada tablero.
- Registro de pruebas de las protecciones eléctricas.
- Registros de las pruebas de los sistemas de control y automatización
- Registro de las pruebas de operación y protección eléctrica de los sistemas electromecánicos.
- Registro de pruebas en general de la instalación.
- Catálogos, manuales de operación y mantenimiento y garantías de todos los sistemas y equipos instalados en obra. (generador, transformador, sistema de puesta a tierra, etc.)
- Estadísticas e informes del resultado de las pruebas de laboratorio de ser el caso.
- Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.
- Libros de obra organizados.
- Informe de cumplimiento de hitos.
- Fichas técnicas de los equipos instalados, así como garantías
- El Transformador deberá cumplir con las normas 2115 NTE - INEN.

La fiscalización de la obra deberá gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad eléctrica para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

#### 8.4. ÁREA ELECTRÓNICA

La metodología de trabajo que el fiscalizador utilizará será en base a la supervisión diaria y continua, asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de estos, así como también en la elaboración y validación de informes, y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto electrónico durante el proceso de participación de acuerdo con el cronograma de hitos.

Los sistemas electrónicos considerados en las Unidades Educativas son:

- Sistema de cableado estructurado
  - Cableado Vertical o Backbone mediante Fibra Óptica Multimodo OM3 de 6 hilos
  - Cableado horizontal mediante cable F/UTP CAT 6A
  - Topología estrella – Aproximadamente 7-9 esclavos (depende de estudios)
  - Telefonía IP
- Sistema de detección de Incendios
  - Contemplado en las Unidades Educativas
  - Sistema direccionable
  - Clase A, Estilo 6
  - # de lazos especificados en estudios (normalmente 2)
- Sistema de CCTV
  - # de cámaras depende de diseño y estudio
  - Gestión mediante NVR
- Sistema de Sonorización
  - Contemplado en exteriores de las Unidades Educativas y en Auditorio
  - Sistema de buscapersonas – aulas y pasillos (de existir en diseño)
- Sistema de Intrusión
  - Contemplado en bloques donde existen bienes

En conjunto con el contratista o ingeniero electrónico a cargo de la implementación de los sistemas electrónicos se deberá ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Certificación de todos los puntos de red UTP cat. 6A.
- Pruebas de Fusionado de F.O
- Certificación de fibra óptica
- Configuración y puesta en marcha de la red.
- Configuración y puesta en marcha del sistema de incendios
- Configuración y puesta en marcha del sistema de intrusión
- Configuración y puesta en marcha del sistema de CCTV
- Configuración y puesta en marcha del sistema de Sonorización
- Gestionar la conectividad del servicio de internet para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas (multímetro, OTDR, LAN tester, etc.). Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable, aunque la fiscalización deberá tener sus propios equipos para comprobación, adicionalmente deberá verificar:

- Registro de Abertura y Cierre de Zanjas
- Registro de Tendido de Fibra Óptica (por cada enlace)
- Registro de Montaje de Bandejas
- Registro de Malla de Tierra Electrónica
- Registro de Certificación de Cable F/UTP (por cada punto que exista)
- Registro de Certificación de Fibra Óptica (por cada punto que exista)
- Respaldos de la configuración de los elementos activos de la red como son Switch, servidores, Access Point, y demás sistemas.
- Registros de Montaje de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto.)
- Registros de configuración de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto.)
- Verificación del sistema de puesta tierra de cuartos de comunicaciones según TIA/EIA 607.
- Verificación del etiquetado de todos los sistemas según TIA/EIA/606A.
- Verificación que todos los componentes deben ser de un mismo fabricante.
- El fiscalizador receptorá un certificado emitido por el fabricante de garantía del cableado.
- Verificación y validación de manuales de operación y mantenimiento de Sistemas Electrónicos.

Cada uno de los componentes Pasivos del Cableado Estructurado, Componentes Individuales de Cableado, Componentes No Cableados, deberán contar con las garantías correspondientes aprobadas por la fiscalización.

#### **8.5. ÁREA HIDROSANITARIA.**

La fiscalización del área hidrosanitaria coordinara con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los hitos programados su desarrollo y del procesamiento de la información para la corrección o para la aprobación de los tramos de tuberías ensayadas y de la línea completa de conducción. Las juntas en general, cualquiera que sea la forma de empate, deberán ser impermeables y de alta resistencia a la filtración.

Cada tramo será probado a una presión determinada en conjunto entre el Constructor y la Fiscalización, tomando en consideración si la conducción trabajará con flujo a gravedad, con superficie libre o a presión. En este caso, interesa sobre todo la eficiencia de las uniones; por lo que la presión de prueba debe ser la recomendada por el fabricante de la tubería para la unión correspondiente.

- El proyecto comprende la ejecución de cuatro sistemas hidrosanitarios para la construcción de las unidades educativas. Los sistemas contemplados son:
  - Agua potable
  - Aguas servidas
  - Aguas lluvias
  - Extinción de incendios
- Para la ejecución de los sistemas de Ingeniería Hidrosanitaria se dispone de:
  - Memoria técnica
  - Memoria de calculo
  - Planos de diseño
  - Especificaciones técnicas
  - Volúmenes de obra

En conjunto con el contratista se deberán ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Pruebas de presión (presión de prueba establecida por el fabricante)
- Pruebas de estanqueidad
- Protocolo de pruebas
- Pruebas de pintura y espesores para la tubería de acero negro
- Prueba de tintas penetrantes para verificación de suelda en las tuberías de acero negro.
- Pruebas de equipos instalados
- Pruebas generales en instalaciones
- 
- Deberá verificar la correcta instalación de los sistemas de bombeo comprobando que los equipos utilizados sean los descritos en las especificaciones técnicas.
- Verificará la puesta en marcha y calibración de los sistemas de bombeo descritos en los estudios, así como de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas servidas.
- La fiscalización solicitará al contratista los análisis de agua provenientes de los sistemas de tratamiento, con el fin de garantizar que cumpla con los estándares establecidos
- Tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las cotas de entrada y salida de las tuberías de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias, con el fin de que los mismos trabajen a gravedad, además verificará que las descargas a los sistemas públicos estén de acuerdo con la factibilidad de servicios básicos.
- Gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad del servicio de agua potable y alcantarillado para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

### 8.6. ÁREA MECÁNICA

La Fiscalización del área mecánica coordinara con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los hitos programados la ejecución y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el proyecto contempla la ejecución de los siguientes sistemas:

- Sistemas de Gas Licuado de Petróleo
- Sistema de ventilación mecánica.
- Sistema de aire acondicionado.

El equipo de Fiscalización será encargado de realizar las respectivas pruebas de cada uno de los sistemas a fin de cumplir con los parámetros de diseño de todos y cada uno de los sistemas mecánicos,

por lo cual deberá realizarse los respectivos protocolos de pruebas. Los parámetros de medición dependerán del sistema a probarse, sin embargo, entre los más importantes estarán:

Presión de tuberías  
Caudales en líneas de conducción de fluidos (tuberías y ductos)  
Temperaturas  
Niveles de sonido  
Humedad  
Balance de caudales en difusores y rejillas de distribución  
Voltaje de equipos  
Amperaje de equipos  
Pruebas de arranque de equipos

En el caso de requerir otros parámetros de medición a los indicados, fiscalización será responsable de realizar los respectivos protocolos y proceder a las pruebas.

## **8.7. ÁREA AMBIENTAL**

La Fiscalización velará por el estricto cumplimiento del contrato, diseño y especificaciones técnicas generales y particulares y el PMA de las obras contratadas, con el fin de que el proyecto se ejecute correctamente y en su totalidad de acuerdo a todos los requerimientos realizados por la entidad contratante y realizará las modificaciones técnicas que se requieran durante la ejecución, velando que se cumpla con los objetivos fundamentales que son optimizar los resultados en términos de calidad – costo – tiempo.

En virtud de lo antes expuesto, se define el alcance de los servicios de Fiscalización de la siguiente manera:

- a. Exigir el cumplimiento del plan de manejo ambiental para el proyecto, leyes y reglamentos correspondientes vigentes.
- b. Exigir el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad ambiental, estipuladas en el plan de manejo ambiental según las especificaciones técnicas suscritas en el contrato.
- c. que el Constructor mantenga una adecuada señalización de obra, que no ponga en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios o terceros en las zonas de obras, pudiendo ordenar su mejora o complementación, sin perjuicio de las visitas técnicas que realizará el Ministerio de Educación o delegados del Banco Mundial.
- d. Fiscalizar la implementación de los programas incluidos en el Plan de Manejo Ambiental que cubren las diferentes actividades del contrato.
- e. Identificar la falta de cumplimiento en la gestión ambiental y/o social de conformidad a las cláusulas contractuales e informar al Administrador del Contrato.
- f. Velar por que el Constructor adopte las mejores medidas de salud, seguridad e higiene para su personal obrero y técnico pudiendo ordenar su mejora o complementación
- g. Elaborar y mantener un archivo fotográfico y/o video que ilustre los avances y logros obtenidos con la obra, incluyendo su gestión ambiental y social.
- h. Revisión de los diseños, de los PMAs, documentos contractuales, planos, especificaciones técnicas y verificación de su cumplimiento en obra.
- i. Realizar una inspección y supervisión continua y completa de todo el trabajo ejecutado por el Constructor o subcontratistas de la construcción, incluyendo la gestión ambiental y social, en cuyo caso preparar un informe de cumplimiento mensual de los Planes de Manejo Ambiental. Parte de esta actividad es verificar que el personal y los equipos de los subcontratistas cumplan las mismas especificaciones y requerimientos del proyecto, al igual que los de la Contratista.

- j. Celebrar reuniones periódicas con los representantes del Ministerio de Educación, designados para evaluar el avance de los trabajos y su relación con el programa aprobado. Revisar y mejorar el tipo de información que ha de incorporarse en los informes mensuales.
- k. Preparar un informe final que muestre, entre otras cosas, los avances logrados durante la ejecución de los trabajos, un resumen de los costos incurridos y sobre el cumplimiento con los Planes de Manejo Ambiental, comentarios y secuencia fotográfica del proyecto. Este informe deberá entregarse, como máximo, treinta (30) días después de la recepción de la obra.
- l. Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar, apoyar, según haga falta, y verificar el estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social del proyecto, el documento rector para guiar el cumplimiento con las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial; así como el cumplimiento de la normativa nacional ambiental y social que tiene relación con los objetivos del proyecto.
- m. Apoyar la gestión de cualquier tipo de incidente/accidente/emergencia/contingencia relacionado con el proyecto e informar al Ministerio de Educación de manera inmediata sobre lo ocurrido.
- n. Supervisar y evaluar el cumplimiento de la programación de los talleres y capacitaciones ambientales, sociales, de seguridad y de salud ocupacional programados.
- o. Supervisar que el contratista realice la dotación gratuita y establezca en sus trabajadores, el adecuado uso de los elementos de protección personal según los trabajos que se desarrollan en obra, el equipo al menos debe contemplar: arnés y línea de vida, botas de seguridad, casco, chaleco reflectivo, gafas de seguridad, guantes de carnaza, mascarilla, tapones auditivos/orejeras, ropa, overol entre otros que cumplan con las especificaciones de Seguridad Industrial establecidas en las normas respectivas.
- p. Cuando sea necesario, el Fiscalizador podrá introducir modificaciones de obra, en beneficio de precautelar el medio ambiente en el cual se implanta el proyecto u obra.

Por otro lado la fiscalización a través de su especialista ambiental estará a cargo de monitorear, controlar y evaluar la aplicación de cada una de las medidas planteadas para obra, siendo responsable de establecer un esquema de las gestiones, acciones o actividades a desarrollar en la mayoría de las inspecciones ambientales enmarcadas en el cumplimiento de la normativa ambiental nacional vigente, así como de las salvaguardas ambientales del Banco Mundial activadas, tal y como se indica en el Marco de Gestión Ambiental y Social elaborado para el proyecto.

Para el control de los trabajos de FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.", se deberá presentar una metodología de trabajo como parte de la oferta.

**9. NORMAS**

En cada una de las especialidades descritas anteriormente se deberá dar cumplimiento a las normas y estándares nacionales e internaciones existentes descritas en los diseños y memorias técnicas, así como ordenanzas municipales que se presenten en el sitio de construcción, el desconocimiento de cualquiera de estos requisitos técnicos para la ejecución de obra no eximirá al fiscalizador de su responsabilidad.

En donde los estándares y/o normativas estuvieran en aparente contradicción o conflicto, la de mayor difusión será el que prevalezca, previa autorización de la Administración del Contrato.

**10. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACION:**

La fiscalización deberá emitir informes mensuales los cuales contendrán como mínimo los siguientes acápite debidamente sustentados de las obras realizadas y verificación de hitos:

- a. Antecedentes.
  - b. Datos generales del proyecto
  - c. Detalle de trabajos realizados en el período del informe
  - d. Porcentaje de avance físico del proyecto
  - e. Porcentaje de avance económico del proyecto (amortización del anticipo en caso de que se haya acordado con el contratista de la obra)
  - f. Evaluación de cumplimiento del Cronograma
  - g. Cumplimiento de hito y/o avance
  - h. Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.
  - i. Detalle del personal utilizado por la Contratista, detallando el número de personal local contratado
  - j. Detalle del equipo utilizado por la Contratista
  - k. Informe del estado del tiempo en el periodo del informe.
  - l. Informes de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías
  - m. Informes ambientales y sociales, incluyendo registro de cualquier tipo de incidentes/accidentes/emergencias/contingencias
  - n. Informe de las quejas, reclamos y sugerencias recibidas y atendidas
  - o. Copia del Libro de Obra
  - p. Registro fotográfico
  - q. Conclusiones y recomendaciones.
- Información de respaldo del informe.
- Memorias de cálculo con la medición y cuantificación de volúmenes de obras, así como fotografías de ejecución de rubros correctamente elaboradas, así como sus respectivos anexos.
  - Informes semanales de cumplimiento de actividades y especificaciones técnicas que incluya el registro fotográfico.
  - Informe de resistencia de hormigones respaldado con el detalle de los laboratorios CERTIFICADOS.
  - Informe de pruebas, ensayos y resultados de laboratorios, así como comentarios al respecto de acuerdo con el requerimiento de cada ingeniería (de acuerdo con el tiempo de participación de cada especialidad)
  - Dependiendo de los hitos programados se deberán presentar los Planos "AS BUILT" elaborados por el constructor de la obra, de cada una de las ingenierías y arquitectura, junto con el informe de aprobación de hitos, elaborados por el FISCALIZADOR.
  - Reportes e informes que indiquen el cumplimiento de las obligaciones de la fiscalización de normas y reglamentos.

La fiscalización deberá entregar dos informes originales dirigidos al Administrador del Contrato, los primeros cinco días del mes siguiente a la ejecución de la obra, formato físico y digital.

## **11. AVANCE DE EJECUCION DE LAS OBRAS**

El seguimiento a la ejecución y avance de la obra se realizará mediante el cronograma de hitos que corresponde a cada fase de ejecución de trabajos, este seguimiento deberá ser periódico a fin de cumplir con el plazo establecido.

El cronograma de hitos para la ejecución de la obra constituye uno de los instrumentos de seguimiento, control y verificación sobre el avance de la obra, por lo tanto, el cumplimiento de los mismos servirá

como herramienta para la aprobación del pago correspondiente, previo informe presentado por la fiscalización.

## 12. METODOLOGIA DE TRABAJO

### Entrega del sitio de Obra y suscripción del acta de inicio de Obra.

En conjunto con el Administrador del contrato de Obra, Contratista y la Fiscalización se procederán a suscribir el acta de entrega del terreno e inicio de obra, en donde se especificarán los siguientes temas:

- Límites del predio y sitio de construcción
- Plazo contractual y
- Confirmación de las coordenadas geográficas.

### Revisión de los planos de construcción.

Previo a la suscripción del acta de entrega del terreno e inicio de obra, la empresa constructora, la fiscalización, delegados del MINEDUC en la SAE, y Administrador de Contrato, realizarán la revisión de los planos de construcción a fin de evidenciar los frentes de trabajos y preguntas relacionadas al proceso constructivo.

### Comités de Obra y seguimiento

Es responsabilidad del Fiscalizador, establecer el día y hora para convocar el comité de obra semanal, en el lugar de ejecución del proyecto, el cual contará con la participación del Director de Fiscalizador, Administrador del Contrato, Supervisor de Obras y Seguimiento y Contratista.

Dentro del mencionado comité se suscribirá el acta de reunión que deberá contener los siguientes ítems:

- Información general de la obra;
- Información del personal asistente;
- Plazos de ejecución;
- Estado de Garantías económicas de los contratos correspondientes a la obra;
- Documentos habilitantes;
- Estado de revisión de los planos;
- Ejecución de la Obra (detalle de cada hito y su avance total);
- Calidades de los ensayos de hormigón;
- Problemática de obra y soluciones acordadas;
- Estado de los servicios básicos;
- Estado de las planillas de hito;
- Asuntos varios; y
- Suscripción de los participantes.

En el comité de obra No. 1 el Director de Fiscalización expondrá la metodología que realizará durante la ejecución de la obra.

Por ningún motivo el comité de obra se podrá delegar o suspender.

En el comité de obra únicamente se aprobarán o darán solución a problemas por parte de los asistentes a inconvenientes mínimos que no afecten la integridad de la unidad en construcción (monto, técnico y plazo). Sin embargo, se reportará de ser el caso la solicitud de eventos compensables, junto con los informes técnicos correspondientes y **Libro de Obra**.

Al iniciar la construcción el Director de fiscalización o fiscalizador encargado de tal responsabilidad, escribirá la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro.

Es responsabilidad del Fiscalizador el registro diario suscrito de la ejecución física, en donde se reportarán los siguientes elementos:

- Días transcurridos
- Avances físicos
- Problemas encontrados
- Soluciones identificadas
- Personal en obra
- Registro fotográfico.
- Registro climático.

El objeto del uso del libro de obra es llevar un control de la ejecución de la obra y facilitar su supervisión; también es contar con un documento oficial donde conste la gestión de la unidad de fiscalización de la construcción y la de todos aquellos profesionales que estén vinculados con ella debido a su función o en cumplimiento de leyes y reglamentos específicos. Dicho documento se utilizará como respaldo de la actuación de los profesionales, la descripción de los métodos constructivos, los resultados de las pruebas efectuadas, los problemas que se presentaren durante la construcción, las soluciones propuestas, así como los resultados obtenidos, etc.

### **Control financiero**

El Director de fiscalización o el fiscalizador controlará el avance financiero, realizando como mínimo una evaluación mensual para verificar si la obra se desarrolla según lo previsto. Los cortes para determinar el avance físico se efectúan también mensualmente y semanal dado que el avance financiero debe corresponder a un determinado avance físico, se hará coincidir las fechas de corte.

El resultado de la evaluación servirá para determinar si el monto acumulado de los gastos corresponde al avance físico, que se han planificado de acuerdo con el cronograma de inversión a la fecha de estudio; de no ser así, se estudiarán las causas y se tomarán las acciones correctivas necesarias propuestas por la fiscalización.

### **Control de Calidad**

El Director de fiscalización, fiscalizadores en cada una de sus especialidades y más personal comprometido en estas labores, velarán por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas respectivas. De presentarse desviaciones que sobrepasen los límites de variación establecidos, tomará las acciones necesarias para corregirlas de manera inmediata.

El fiscalizador que detecte algún problema de calidad en el área a su cargo deberá emitir el reporte correspondiente y dejarlo por escrito en el libro de obra, para que sea corregido por el contratista, de ser posible en forma inmediata y si no lo es, para que éste someta a su consideración la solución propuesta.

El personal de fiscalización velará por la ejecución de la obra, de conformidad con las especificaciones y dentro del rango de variación permitido en éstas. De ninguna manera aceptarán actividades no acordes a las especificaciones que puedan perjudicar la calidad definida en la etapa de diseño. Controlará la calidad de todas las actividades constructivas y de toda la obra, es la misión más importante de fiscalización, especialmente en aquellas conocidas como ruta crítica de la obra, EL director de Fiscalización cumplirá y hará cumplir las normas detalladas en el presente documento en cada una de las áreas, así como los diseños entregados por el MINEDUC.

### **Pagos**

Es responsabilidad del Director de Fiscalización la aprobación, verificación y corrección de la planilla de hitos, para solicitar el pago por medio del administrador del contrato.

La solicitud de pago deberá contener toda la documentación de respaldo como documentos de medición y comprobación, pruebas de equipos, pruebas realizadas en obra y toda la documentación que considere importante como respaldo de la solicitud.

La fiscalización tomará su criterio sobre la identificación del hito cumplido al 100%, para proceder al pago.

**Recepción de Obras**

Para los procesos de recepción de cada una de las obras el equipo de fiscalización Administrador del Contrato y Contratista, deberán considerar lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, así como las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y demás normativa aplicable para recepciones de obra.

En los contratos de ejecución de obra, considerando sus características y procesos de ejecución de acuerdo con el Plan de Contingencia establecido se llevarán a cabo tres tipos de recepción: una parcial provisional, la cual permitirá al contratista de la obra entregar los bloques nuevos y que sean utilizados por la comunidad educativa, para que de esta manera se inicie la segunda fase de obra, una vez finalizada la totalidad de la obra previo requerimiento del contratista se efectuara la recepción provisional, que se efectuará 15 días después de que el contratista de la obra haya notificado por escrito la finalización de la obra, y la definitiva que no se realizará en un plazo menor a 6 meses después de la recepción provisional.

Por lo cual se elaborarán actas de recepción, donde se especificará como se desarrolló el proceso constructivo y la condición en que se recibe la obra.

El Director de Fiscalización posterior a la solicitud de recepción de obra y elaboración del informe de inspección de obra de fiscalización, solicitará al administrador del contrato la designación del personal técnico del MINEDUC para realizar la prueba de las ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de la Unidad Educativa.

Posterior a la suscripción del acta de recepción provisional a la definitiva, la Fiscalización y la Constructora efectuarán una planificación sobre el mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados, así como solución de observaciones identificadas en la recepción provisional, hasta que las mismas sean subsanadas por el contratista. Una vez corregidas las observaciones en la recepción provisional y transcurrido en el plazo no menor de seis meses, se procederá a suscribir el acta definitiva.

**Documentos que deben permanecer en obra**

En todas las obras, deben permanecer en el sitio de la construcción los siguientes documentos: -

- Copia del contrato de construcción. - Los planos constructivos. - Las especificaciones técnicas, generales y específicas. - El programa de ejecución autorizado, con indicación de los recursos requeridos por actividad. - El libro de obra. - Correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista.

Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance de obra, etc.- Estadística del resultado de las pruebas del laboratorio. Los documentos citados permanecerán en el lugar de ejecución del proyecto, dado que contienen información sin la cual no sería posible ejecutar la obra, realizar las labores de control que aseguren el cumplimiento del contrato.

**Garantías**

La fiscalización solicitará al contratista los manuales de operación y mantenimiento, garantías, fichas técnicas, detalle de pruebas realizadas por cada uno de los sistemas instalados, según lo establecido en los manuales de diseño, especificaciones técnicas y memorias, esta información deberá ser aprobada por cada uno de los especialistas de la fiscalización en las diferentes áreas.

Las garantías deben correr desde que entra en funcionamiento el equipo y deberá el constructor entregar las mismas cumpliendo las especificaciones establecidas en el contrato (las garantías mínimo deberán ser de 2 años)

### 13. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Croquis georreferenciado de ubicación de las obras a fiscalizar.
- Estudios de cada una de las Unidades Educativas
- Memorias técnicas con los respectivos planos de diseño.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.
- Formato del Libro de Obra.
- Formato de cuantificación rubros de hitos (planilla) y de liquidación.
- Formato de Actas de Entrega Recepción de la obra.
- Formatos de: informes de avance de obras y reprogramaciones.
- Sistema documental para seguimiento de proyectos (registros/reportes).

### 14. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la ejecución de la fiscalización es de 300 (trescientos) días calendario que serán contados a partir del inicio de cada uno de los contratos de obra, toda vez que se cuente con la entrega del sitio de la obra que constara en el Acta de Inicio. (el plazo de ejecución del contrato de fiscalización estará sujeto al plazo de ejecución del contrato de obra).

### 15. PERSONAL TECNICO CLAVE (EXPERTOS PRINCIPALES)

La Fiscalización deberá contar oportunamente con el personal técnico clave necesario para la fiscalización de cada una de las fases de las ingenierías del contrato de construcción.

El personal técnico propuesto para cada una de las ingenierías deberá cumplir requisitos mínimos para su aceptación por parte del Ministerio de Educación.

Para efectos de la evaluación de las propuestas presentadas se calificará al personal técnico clave propuesto, que estará conformado en base al siguiente listado:

| <b>DESCRIPCION</b>                                  | <b>CANTIDAD</b> |
|---|-----------------|
| DIRECTOR DE FISCALIZACION (ING. CIVIL o Arquitecto) | 1               |
| RESIDENTE FISCALIZACION ARQUITECTO OBRA 1           | 1               |
| RESIDENTE FISCALIZACION ING. CIVIL OBRA 1           | 1               |
| RESIDENTE FISCALIZACION ARQUITECTO OBRA 2           | 1               |
| RESIDENTE FISCALIZACION ING. CIVIL OBRA 2           | 1               |
| ING. AMBIENTAL – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL      | 1               |

Para la ejecución de los proyectos, el fiscalizador a más de cumplir con el perfil mínimo del personal técnico clave antes mencionado deberá proponer el personal adicional necesario, a fin de cubrir todas las áreas de trabajo durante la ejecución de las obras. Es responsabilidad del fiscalizador definir en su propuesta técnica el listado completo del equipo que incluirá los tiempos de participación que deberá estar acorde con la propuesta económica.

**EQUIPO COMPLEMENTARIO.**

A continuación, se detalla el personal complementario, el cual no es objeto de calificación, pero sí de presentación conforme las necesidades de ejecución de la obra.

| <u>DESCRIPCION</u>   | <u>CANTIDAD</u> |
|--|-----------------|
| ING. CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS   | 1               |
| ING. CIVIL ESPECIALIZADO EN HIDRAULICA Y/O HIDROSANITARIA  | 1               |
| ING. ELECTRICO   | 1               |
| ING. ELECTRONICO   | 1               |
| ING. MECANICO (CON CONCIMIENTOS EN AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION, VENTILACION MECANICA Y GLP) | 1               |
| TOPOGRAFO OBRA 1   | 1               |
| TOPOGRAFO OBRA 2   | 1               |
| ING. GEOTECNICO  | 1               |

Para la ejecución de los proyectos, el fiscalizador a más de cumplir con el perfil mínimo del personal técnico clave antes mencionado deberá proponer el personal adicional necesario, a fin de cubrir todas las áreas de trabajo durante la ejecución de las obras. Es responsabilidad del fiscalizador definir en su propuesta técnica el listado completo del equipo que incluirá los tiempos de participación que deberá estar acorde con la propuesta económica, El personal secundario propuesto deberá contar con experiencia en ejecución de obras, de los sistemas existentes en los diseños.

**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**Formación Académica:** Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

**Experiencia Específica:**

El profesional asignado como Director de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Fiscalizador o Director de Fiscalización, en un lapso de ocho años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de contratación, tales como: unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud.

**RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN - INGENIERO CIVIL OBRA 1 Y 2**

**Formación Académica:** Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

**Experiencia Específica:**

El profesional asignado como Residente de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Residente, Director, Fiscalización, Coordinador, Jefe o Gerente de Fiscalización, en un lapso de seis años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de la contratación, tales como: unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud.

### **RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN – ARQUITECTO OBRA 1 Y 2**

**Formación Académica:** Título profesional de tercer nivel en Arquitectura (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

**Experiencia Específica:** El profesional asignado como Residente de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Fiscalizador, Director de Fiscalización o Residente de Fiscalización, en un lapso de seis años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de la contratación, tales como: unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud.

### **PROFESIONAL CON TÍTULO EN ÁREA AMBIENTAL Y CERTIFICACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**Formación Académica:** Título profesional de tercer o cuarto nivel en el área Ambiental (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

**Experiencia Específica:** El profesional deberá demostrar una experiencia mínima de 3 años contados a partir de la fecha de expedición del primer título de tercer nivel o cuarto nivel requerido; y, deberá demostrar su experiencia en planificación e implementación de planes de manejo ambiental de proyectos civiles y/o arquitectónicos de obras similares al objeto de la contratación, así como certificación en Seguridad y Salud Ocupacional.

### **16. EQUIPO DE FISCALIZACION.**

La Fiscalización deberá contar con todos los equipos e instrumentos y recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades (toma de muestras, servicios auxiliares, ensayos, pruebas de laboratorio, movilización, computadores e impresoras, etc.), conforme el avance de la obra.

### **17. FORMA DE PAGO**

El pago de los servicios de fiscalización se realizará mediante planillas mensuales con base al tiempo efectivamente trabajado., por cada uno de los especialistas junto con la presentación de los informes correspondientes.

Quito, 12 de Junio de 2020.

Para: Firmas Consultoras.

Referencia: "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS", proyecto PARECF.

De mi consideración:

Por medio del presente, el Ministerio de Educación extiende su agradecimiento por participar en la invitación a presentar Expresiones de Interés para el Servicio de Consultoría – Selección Basada en la Calidad y el Costo, cuyo objeto es la "Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Rios y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Rios".

Dentro del proceso de selección se recibieron 29 manifestaciones de interés y conformó la lista corta, cuyos miembros serán invitados a presentar ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la consultoría. La lista corta seleccionada es la siguiente:

| Nro. | Consultor  | Nacionalidad |
|------|--|--------------|
| 1    | ASOCIACION VIALCO – INFRACONSULT   | Ecuatoriana  |
| 2    | TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL  | Española     |
| 3    | IPHC CIA. LTDA.  | Ecuatoriana  |
| 4    | A.C.I. PROYECTOS S.A.S.  | Colombiana   |
| 5    | CONSORCIO CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. UG21 COLOMBIA - UG 21 ESPAÑA | Colombiana   |
| 6    | SEG INGENIERIA (SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.)                     | Española     |

Adicionalmente, informamos que en el Ministerio de Educación publicará en las páginas web: Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP / biblioteca, MINEDUC / Financiamientos Banco Mundial y en el DEVELOPMENT BUSINESS de las Naciones Unidas, nuevos procesos para la ejecución del proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PACEF), financiados con recursos del préstamo Nro. BIRF-8542-EC del Banco Mundial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Hernan Erazo Villacreses

**GERENTE DEL PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:38  
**Para:** jherrera@espe-innovativa.edu.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N54-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:36  
**Para:** internacional@tpfingenieria.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** RV: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenín*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:29  
**Para:** edeing@yahoo.com.mx  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:28  
**Para:** renato.parodi@sismotec.com.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



EL GOBIERNO DE TODOS

## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:28  
**Para:** javierescobar88@hotmail.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal. 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenín*



EL GOBIERNO DE TODOS

## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:28  
**Para:** gerencia.ecoconsult.ec@gmail.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:27  
**Para:** info@hidroplan.com.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:27  
**Para:** internaiconal@tpfingenieria.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:27  
**Para:** administracion@seg-ecuador.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:26  
**Para:** info@aciproyectos.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:26  
**Para:** jherrea@espe-innovativa.edu.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciones BM

---

**De:** Repotenciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:25  
**Para:** ucl-1992@hotmail.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Teif. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:24  
**Para:** info@acotecnic.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciones BM

---

**De:** Repotenciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:24  
**Para:** colombia@ug21.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** RV: Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

**De:** Repotenciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:13  
**Para:** 'clinzan@cofilinsa.com' <clinzan@cofilinsa.com>  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses <hernanm.erazo@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la "Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos", mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:23  
**Para:** elviscarapal59@yahoo.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf.: (+593 2) 023961400 Ext 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenín*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:23  
**Para:** fealver@yahoo.es  
**CC:** Luis Bladimiro Herrera Moreira; Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 5

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:22  
**Para:** nder@ingenercons.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION



## Repotenciones BM

---

**De:** Repotenciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:22  
**Para:** hernandezh29@gmail.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador  
Telf: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:20  
**Para:** 'galocevallos84@gmail.com'  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel. : (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:20  
**Para:** info@fernandoromo.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenín*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:19  
**Para:** guillermo.serrano@novohabit.com.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## Repotenciones BM

---

**De:** Repotenciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:19  
**Para:** thamtito@hotmail.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:18  
**Para:** gromoa@hotmail.com  
**CC:** Luis Bladimiro Herrera Moreira; Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION

*Lenin*



EL GOBIERNO DE TODOS

## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:18  
**Para:** dsanchez@scingenieria.com.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION

*Lenin*



EL GOBIERNO DE TODOS

## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:17  
**Para:** vialco@yahoo.com  
**CC:** Luis Bladimiro Herrera Moreira; Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

**Equipo Técnico**

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador  
Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6  
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador  
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



EL GOBIERNO DE TODOS

## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:17  
**Para:** fedrasalinas@hotmail.com  
**CC:** Luis Bladimiro Herrera Moreira; Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. : (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:16  
**Para:** itorres@tech.epn.edu.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION

*Lenin*



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:16  
**Para:** gerencia@megacon.com.ec  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av Atahualpa Quilo - Ecuador

Tel: (+593 2) 023961400 Ext 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:15  
**Para:** info@iphconsultora.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*Lenin*



EL GOBIERNO DE TODOS

## Repotenciaciones BM

---

**De:** Repotenciaciones BM  
**Enviado el:** viernes, 12 de junio de 2020 17:14  
**Para:** dracines2011@hotmail.com  
**CC:** Hernan Manuel Erazo Villacreses; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** Resultados de evaluación de Expresiones de Interés para la Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en el cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos  
**Datos adjuntos:** Comunicación consultores NID y QUEVEDO.pdf

Estimada Firma Consultora.

Por medio de la presente el Ministerio de Educación notifica los resultados de la evaluación de expresiones de interés y la conformación de la lista corta para el proceso de contratación de la *"Fiscalización de la repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo cantón Quevedo provincia Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo cantón Quevedo provincia de Los Ríos"*, mismo que se encuentra adjunto al presente correo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

### Equipo Técnico

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf. (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION

*Lenin*



EL GOBIERNO DE TODOS

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0129-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2020

**PARA:** Hernan Manuel Erazo Villacreses  
Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

**ASUNTO:** Conformidad Técnica a Informe Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta de proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la Fiscalización de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M de 19 de abril de 2020, mediante el cual remite, entre otros, el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Ríos*; y, solicita la Conformidad Técnica o No Objeción al informe, según corresponda.

Al respecto, informo que en el Plan de Adquisiciones del Proyecto consta este proceso de contratación como de revisión previa. Para procesos de contratación de revisión previa se ha acordado con el Banco Mundial que sea el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, el encargado de revisar y precautelar el cumplimiento de la normativa establecida. El Manual Operativo vigente establece como una de las actividades del Especialista de Adquisiciones: "*Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto*".

En tal virtud, mediante Informe de Conformidad Técnica No. MINEDUC-CGP-2020-090-ADQ de 26 de abril de 2020, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la **Conformidad Técnica** al Informe de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Ríos*. Adjunto el mencionado informe.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Carlos Ivan Carrera Noritz  
GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2020-00392-M

Anexos:

- Informe EdI de proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054  
- Informe de Conformidad Técnica

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos  
Coordinadora General de Planificación

Sr. Mgs. Mariano Eduardo López  
Subsecretario de Administración Escolar

**Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0129-M**

**Quito, D.M., 27 de abril de 2020**

Sr. Ing. Fabian Patricio Fernandez Castro  
Director Nacional de Infraestructura Física

Susana Carolina Merizalde Rhea  
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lh/sm



FIRMA AUTÉNTICA DEL  
**CARLOS IVAN  
CARRERA  
NORITZ**



**PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS  
PRÉSTAMO BIRF-8542-EC**

**INFORME TÉCNICO  
CONFORMIDAD TÉCNICA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y  
SELECCIÓN DE LISTA CORTA DE CONSULTORÍA**

**PROCESO NO: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054**

**FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS.**

**ANTECEDENTES**

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 16 de diciembre de 2019, a través del sistema STEP, el Banco Mundial otorgó la no objeción a la versión 29 del Plan de Adquisiciones del Proyecto, remitido el 12 de diciembre de 2019, en el que consta el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos".

El 24 de diciembre de 2019, a través del sistema STEP, el Banco Mundial otorgó la conformidad técnica a los Términos de Referencia del proceso señalado, remitidos el 19 de diciembre de 2019.

El 25 de diciembre de 2019, a través del sistema STEP, se envió el anuncio de invitación de expresiones de interés de este proceso, el mismo que fue publicado en el *Development Business* de las Naciones Unidas, el 26 de diciembre de 2019. Previamente se publicó el anuncio en la página web del Ministerio de Educación y se solicitó la publicación en la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública y la difusión del anuncio a través del Portal de Compras Públicas, a los proveedores calificados en el Registro Único de Proveedores, en actividades similares al objeto de contratación.

El 9 de enero de 2020, fecha prevista en el anuncio de invitación, se recibieron los manifiestos de interés y la Comisión designada para el proceso, inició su evaluación.

El 20 de enero de 2020, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00051-M, el Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa remitió, entre otros, el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 cuyo objeto es "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón

*Quevedo, provincia de Los Ríos*”; y, solicitó se emita la conformidad técnica de acuerdo a la normativa establecida por Banco Mundial.

El 24 de enero de 2020, mediante Informe de Adquisiciones No. MINEDUC-CGP-2020-085-ADQ, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emití un Informe de revisión de los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de todos los procesos de Fiscalización remitidos, a través del cual se realizaron observaciones y comentarios que no permitieron expresar la conformidad técnica a los informes.

El 27 de enero de 2020, a través de memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0029-M, dirigido al Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos señaló que: *“... de conformidad con el Informe Técnico de Revisión de Informes de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta de Consultorías de Fiscalización de Obras de Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto PARECF, emitido por el Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión del Proyecto en el Ministerio de Educación, devuelvo los informes remitidos para que sean corregidos en función de las observaciones señaladas en el Informe Técnico mencionado”*.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00184-M de 28 de febrero de 2020, el Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa remitió al Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, la versión II de los Informes de Selección de Lista Corta de todos los procesos de Fiscalización y solicitó la Conformidad Técnica correspondiente.

El 6 de marzo de 2020, mediante Informe de Adquisiciones No. MINEDUC-CGP-2020-086-ADQ, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emití un Informe de revisión de la segunda versión de los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de todos los procesos de Fiscalización, a través del cual se realizaron observaciones y comentarios generales y puntuales para cada proceso, para que sean corregidos.

El 9 de marzo de 2020, mediante memorando Nro. MINEDUC-CAPC-2020-0078-M el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos devolvió al Gerente Proyecto Nueva Infraestructura los Informes de Selección de Lista Corta de los procesos de fiscalización, para que sean corregidos en función de las observaciones señaladas por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF.

El 8 de abril de 2020, mediante correo electrónico, uno de los miembros de la Comisión Técnica de este proceso me remitió el borrador de la última versión del Informe de Evaluación.

El 11 de abril de 2020, mediante correo electrónico remití a la Comisión Técnica el informe revisado, aprobándolo con la condición de que se realice una pequeña corrección en la tablas de Selección de Lista Larga.

El 19 de abril de 2020, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M, el Gerente Proyecto Nueva Infraestructura informa que una vez que las comisiones correspondientes han corregido las observaciones a los Informes, remitió, entre otros, el Informe de Evaluación de

Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 y solicitó la Conformidad Técnica o No Objeción correspondiente.

#### **BASE LEGAL**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, menciona respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: *"Servicios de consultoría. - Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*.

El Contrato de Préstamo, en su Apéndice, Sección I. Definiciones establece que: *"Las Normas sobre Consultores significa las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisadas en julio de 2014"*.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establece en la sección II Selección Basada en Calidad y Costo que, numeral 2.1 que: *"La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicara el contrato, se tiene en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinara en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar"*.

En el numeral 2.6 de las Normas, se señala que: *"El Prestatario es responsable de preparar las listas cortas. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica con: (i) no más de dos firmas del mismo país, a menos que no se haya podido identificar otras firmas calificadas para cumplir con los criterios; y (ii) por lo menos una debe ser de un país en desarrollo, a menos que no se haya podido identificar firmas calificadas en países en desarrollo. Cuando ninguno de los requerimientos mencionados anteriormente se logren cumplir con las expresiones de interés recibidas, el Prestatario, basado en su propio conocimiento, puede solicitar directamente interés de firmas calificadas o solicitar que el Banco le proporcione asistencia de conformidad con el párrafo 1.17. Excepcionalmente, el Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, por ejemplo, cuando no haya suficientes firmas calificadas que hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando no se hayan podido identificar suficientes firmas calificadas o cuando el tamaño del contrato o la naturaleza del trabajo no*

*justifiquen una mayor competencia. Una vez que el Banco haya emitido la “no objeción” a la lista corta, el Prestatario no podrá modificarla sin la “no objeción” del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquiera otra firma o entidad que así lo solicite”.*

La nota al pie del párrafo anterior en las Normas señala que: *“Para propósitos de la creación de la lista corta, la nacionalidad de la firma es la del país donde la firma está registrada o incorporada, y en el caso de una asociación en participación, la nacionalidad del miembro que se designe como representante”.*

En el numeral 2.8 de las Normas, se establece que: *“Normalmente, la lista corta puede incluir consultores de la misma categoría, con objetivos empresariales, capacidad corporativa, tiempo y campo de experiencia similares y que hayan realizado trabajos de naturaleza y complejidad similares. Las empresas o instituciones estatales y las organizaciones no lucrativas (ONGs, universidades, organismos de la ONU, etc.) no deben incluirse normalmente con firmas del sector privado, a menos que éstas operen como entidades comerciales y cumplan con los requerimientos establecidos en el párrafo 1.13 (b) de estas Normas. Si se incluyen firmas de diferentes campos de experiencia se debe normalmente emplear ya sea el método de selección basado en calidad (SBC) o el de selección basado en las calificaciones de los consultores (SCC) (para asignaciones menores). La lista corta no debe incluir consultores individuales. Finalmente, si una misma firma es considerada en la lista corta para trabajos simultáneos, el Prestatario debe evaluar la capacidad de la firma para ejecutar múltiples contratos antes de incluirla en más de una lista corta”.*

El Manual Operativo vigente para el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00006-A de 6 de febrero de 2020, establece en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, en el capítulo 7.1 Procedimientos para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras, Revisión de lista corta, se establece lo siguiente: *“Para procesos de revisión previa y de publicación internacional, el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta, a través del STEP se solicitará la No Objeción correspondiente, mientras que en procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión, por intermedio del Especialista de Adquisiciones emitirá su pronunciamiento favorable para la continuación del proceso”.*

En el Manual Operativo vigente, en la Sección IV. Gestión de la Ejecución del Proyecto, capítulo 3.3 Estructura Orgánica para la ejecución del Proyecto, acápite 3.3.3 Nivel de Coordinación: Equipo de Gestión del Proyecto, 3.3.3.2. Especialista de Adquisiciones del Proyecto, se establece como una de sus Actividades: *“Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del proyecto”.*

## **ANÁLISIS**

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa o posterior. En el caso de procesos de revisión posterior, en el Manual Operativo vigente del Proyecto se establece que *el Equipo de Gestión, por*

*intermedio del Especialista de Adquisiciones emitirá su pronunciamiento favorable para la continuación del proceso.*

De conformidad con los montos referenciales de los procesos de contratación de fiscalización mencionados anteriormente, son de revisión posterior por cuanto están por debajo del límite de revisión previa (USD \$ 500.000), pero superan el umbral (USD \$ 200.000) para la conformación de la lista corta con amplia representatividad geográfica con no más de dos firmas de un mismo país.

En el anuncio de invitación a presentar manifiestos de interés, se estableció que los criterios de selección de lista corta son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio).

El Informe de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, de Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos del Proyecto PARECF, preparado en aplicación al Modelo del Banco Mundial, recoge las observaciones y comentarios emitidos.

De conformidad con lo señalado en el Informe, en este proceso se recibieron 29 expresiones de interés, de las cuales 4 correspondían a firmas extranjeras y 24 a ecuatorianos, de los cuales 7 fueron descalificados por ser presentados por consultores individuales.

El informe estableció que para la evaluación se revisó la documentación de las 22 expresiones de interés válidas y que *"Se realizó la evaluación en función del número de experiencias presentadas y el área de estas, de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación a presentar la expresión de interés teniendo en cuenta las experiencias específicas en ejecución de fiscalización con requerimientos técnicos similares o superiores a los de la consultoría que se pretende contratar. Se solicitó aclaraciones a documentos de respaldo a varios de los interesados. Se validó y calificó a las firmas consultoras que cuentan con mayor experiencia. Se seleccionaron a las firmas consultoras que acreditaron un mayor número de experiencias"*.

El informe concluye con la definición de las seis firmas consultoras que acreditaron mayor experiencia en ejecución de actividades similares definidas en el anuncio.

La lista corta propuesta en el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista está conformada por 6 firmas consultoras con dos firmas ecuatorianas, dos firmas españolas y dos firmas colombianas.

La lista corta establecida para este proceso es la siguiente:

| No. | Nombre del consultor   | Nacionalidad |
|-----|--|--------------|
| 1   | ASOCIACION VIALCO – INFRACONSULT   | Ecuatoriana  |
| 2   | TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL  | Española     |
| 3   | IPHC CIA. LTDA.  | Ecuatoriana  |
| 4   | A.C.I. PROYECTOS S.A.S.  | Colombiana   |
| 5   | CONSORCIO CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. UG21 COLOMBIA - UG 21 ESPAÑA | Colombiana   |
| 6   | SEG INGENIERIA (SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.)                     | Española     |

### CONCLUSION

El proceso de consultoría es de revisión posterior, por lo que no se requiere en esta instancia la no objeción o conformidad técnica del Banco Mundial.

La lista corta propuesta incluye consultores de la misma categoría, capacidades corporativas, campos de experiencia de complejidad similar y cumple con lo señalado en las *Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, respecto a la conformación con una amplia representación geográfica, con no más de dos firmas del mismo país.

### PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF en el Ministerio de Educación y de conformidad con los acuerdos alcanzados con el Banco Mundial y lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente se emite la **Conformidad Técnica** al Informe de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta para el proceso con código No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.*

### RECOMENDACIONES

A partir de la emisión de esta conformidad técnica, se puede continuar con las siguientes etapas del proceso precontractual:

- En primer lugar, se deberá notificar los resultados de la evaluación de manifiestos de interés y selección de lista corta a todos los participantes de esta etapa del proceso. En caso de reclamos se deberá notificar inmediatamente al Equipo de Gestión del Proyecto.
- Entregar a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, la información técnica y términos de referencia para que el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF elabore la Solicitud de Propuestas correspondiente.

- Con la Solicitud de Propuestas final se completa el expediente técnico del proceso que deberá incluir las certificaciones presupuestarias correspondientes, se solicitará a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria, la revisión de la Solicitud de Propuestas los pliegos y emisión de criterio jurídico favorable para dar inicio al proceso precontractual.
- Una vez recibido el criterio jurídico favorable, se deberá solicitar la elaboración y suscripción de la Resolución de Inicio, en la que deberá aprobarse el documento de Pedido de Propuestas, la invitación a presentar propuestas técnicas a las firmas consultoras que conforman la lista y designar a los funcionarios que conformarán la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso precontractual y recomendar la adjudicación del contrato.
- Contando con la Resolución de Inicio se procederá a enviar las Cartas de Invitación y el documento de Pedido de Propuestas a las firmas consultoras que conforman la lista corta.

-  
Quito, 26 de abril de 2020



LUIS ALEXIS  
BLADIMIRO HERRERA  
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira  
Especialista de Adquisiciones  
Proyecto PARECF - Banco Mundial  
Ministerio de Educación

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M**

**Quito, D.M., 19 de abril de 2020**

**PARA:** Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

**ASUNTO:** Solicitud de Conformidad Técnica o gestión de No Objeción a los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Listas Cortas de procesos de Fiscalización de Obras de Repotenciación el Proyecto PARECF.BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052&053.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando MINEDUC-GAPC-2020-0078-M mediante el cual la Gerencia para la Administración del Portafolio indica: "(...) de conformidad con el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2020-086-ADQ - Revisión de Informes de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta de Consultorías de Fiscalización de Obras de Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto PARECF, emitido por el Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, se devuelven los informes remitidos para que sean corregidos en función de las observaciones señaladas en el Informe Técnico mencionado..."; correspondientes a los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de los procesos Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 y BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055, que corresponden a la Fiscalización de la Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF).

Al respecto, una vez la comisiones correspondientes han corregido las observaciones indicadas y han remitido a esta gerencia los Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta de los procesos Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 y BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, mediante los memorandos MINEDUC-UEM-2020-00336-M, MINEDUC-UEM-2020-00342-M y MINEDUC-UEM-2020-00385-M; me permito solicitar la Conformidad Técnica o No Objeción a los informes en mención, según corresponda.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**GERENTE PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Referencias:  
- MINEDUC-GAPC-2020-0078-M

Anexos:  
- birtf-8542-sbcc-cf-2019-0510741917001587163156.pdf  
- birtf-8542-sbcc-cf-2019-0520806281001587163192.pdf  
- mineduc-uem-2020-00336-m-052.pdf  
- mineduc-uem-2020-00342-m-051.pdf  
- mineduc-uem-2020-00385-m-054.pdf  
- birtf-8542-sbcc-cf-2019-0540047376001587163726.pdf

Copia:  
Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**  
  
Sr. Mgs. Mariano Eduardo López  
**Subsecretario de Administración Escolar**

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00392-M**

**Quito, D.M., 19 de abril de 2020**

Sr. Ing. Fabian Patricio Fernandez Castro  
**Director Nacional de Infraestructura Física**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira  
**Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial**

mp



HERNAN MANUEL  
ERAZO  
VILLACRESES

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00385-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2020

**PARA:** Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa**

**ASUNTO:** Solicitud de Conformidad Técnica a Informes de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Listas Cortas de proceso de Fiscalización de Obras de Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto PARECF, proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054.

De mi consideración:

Por medio del presente, en atención al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00236-M del 16 de marzo de 2020, en el cual hace referencia al memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0078-M, en el que la Gerencia de Créditos Externos remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2020-086-ADQ - Revisión de Informes de Evaluación de Manifiestos de Interés y Selección de Lista Corta de Consultorías de Fiscalización de Obras de Repotenciación de Unidades Educativas del Proyecto PARECF, emitido por el Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, y devuelven los informes remitidos por la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa; para que sean corregidos en función de las observaciones señaladas en el Informe Técnico.

Con los antecedentes antes expuestos, me permito indicar que, con relación al Proceso: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 cuyo objeto es "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS", la comisión técnica procedió con la revisión del informe correspondiente, solventando las observaciones emitidas, por lo cual adjunto al presente sírvase encontrar el informe de Selección de Lista Corta actualizado previamente revisado por el Especialista de Adquisiciones del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF.

Finalmente, me permito recomendar que se continúe con el proceso correspondiente determinado por el Banco Mundial y su normativa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Ana Elizabeth Chiluisa Vitery  
**ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Anexos:  
- md-quevedo-final\_abril\_2020\_revisado.pdf

**Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00385-M**

**Quito, D.M., 14 de abril de 2020**

Copia:

**Maria Fernanda Paredes Zapata  
Especialista de Proyecto**

**Daniilo Gustavo Estevez Espinosa  
Especialista de Proyecto**

**Pablo Ivan Samaniego Alvarez  
Especialista de Proyecto**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Quito, 14 de abril de 2020

Señor/a  
C. ANA ELIZABETH CHILUISA VITERY  
C. ANA ELIZABETH CHILUISA VITERY

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



**ANA ELIZABETH  
CHILUISA  
VITERY**

# BANCO MUNDIAL

## FORMULARIO PARA EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y LISTA CORTA PROPUESTA

### 1. Antecedentes

|     |   |  |
|-----|---|--|
| 1.1 | País                                      | ECUADOR  |
| 1.2 | Nº de Préstamo                            | BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054   |
| 1.3 | Nombre del Proyecto                       | Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados - PARECF   |
| 1.4 | Nombre de la entidad a cargo del proceso  | Ministerio de Educación  |
| 1.5 | Anuncio General de Adquisiciones (AGA)    | Fecha de publicación UNDB: 24/02/2016  |
| 1.6 | Nombre de los Servicios de consultoría    | FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS. |
| 1.7 | Identificador en el Plan de Adquisiciones | BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054   |
| 1.8 | Monto estimado de los Servicios           | US\$ 464.748,82 (incluye IVA)  |
| 1.9 | Método de selección a seguir              | SBCC <input checked="" type="checkbox"/> SBC <input type="checkbox"/> SBPF <input type="checkbox"/> SBMC <input type="checkbox"/> SCC <input type="checkbox"/>   |

### 2. Publicación de Pedido de Expresiones de Interés (EdI)

|     |                                 |   |   |
|-----|---------------------------------|---|---|
| 2.1 | UNDB on line                    | Si <input checked="" type="checkbox"/><br>No <input type="checkbox"/> | Fecha: 26 de diciembre de 2019  |
| 2.2 | dgMarket                        | Si <input type="checkbox"/><br>No <input type="checkbox"/>            | N/A   |
| 2.3 | Otra página web de libre acceso | Si <input checked="" type="checkbox"/><br>No <input type="checkbox"/> | Página: Web Ministerio de Educación<br><a href="https://educacion.gob.ec/">https://educacion.gob.ec/</a><br>Fecha: 23/12/2019 |
| 2.4 | Periódicos nacionales           | Si <input type="checkbox"/><br>No <input checked="" type="checkbox"/> | Periódico: _____, fecha: _____<br>Periódico: _____, fecha: _____  |
| 2.5 | Boletín oficial                 | Si <input type="checkbox"/><br>No <input checked="" type="checkbox"/> | Fecha _____   |

| 2.6                   | Límite para recepción de EdI  | Fecha según publicación: <u>09-ene-2020</u><br>Fecha de última EdI considerada: <u>13-ene-2020</u><br>Fecha de última EdI recibida: <u>13-ene-2020</u>   |           |   |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
|-----------------------|---|--|-----------|---|--|---------------------|-------------------|-----------|-----------|--------|------------|---|-------|-------------|-----------------------|----------|---|----------|--|-----------|----------|--|----------|---|--------------|----------|--|----------|---|-----------------|----------|--|----------|---|----------------|----------|---|----------|--|-----------------|----------|--|----------|---|-----------------|----------|---|----------|--|--------------------|----------|--|----------|--|------------------|----------|--|----------|---|
| 2.7                   | Fuentes adicionales consultadas   | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="379 248 630 338">Nombre de la fuente</th> <th data-bbox="630 248 847 338">Fecha de consulta</th> <th colspan="2" data-bbox="847 248 1254 338">Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="379 338 630 584">SERCOP</td> <td data-bbox="630 338 847 584">24 12 2018</td> <td colspan="2" data-bbox="847 338 1254 584">Se solicitó al SERCOP, mediante Memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00233-OF de 24 de diciembre de 2019, que difunda y distribuya masivamente el anuncio de Expresiones de Interés entre todos los calificados en el registro único de proveedores (RUP)</td> </tr> </tbody> </table>  |           |   |  | Nombre de la fuente | Fecha de consulta | Resultado |           | SERCOP | 24 12 2018 | Se solicitó al SERCOP, mediante Memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00233-OF de 24 de diciembre de 2019, que difunda y distribuya masivamente el anuncio de Expresiones de Interés entre todos los calificados en el registro único de proveedores (RUP) |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| Nombre de la fuente   | Fecha de consulta   | Resultado  |           |   |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| SERCOP                | 24 12 2018  | Se solicitó al SERCOP, mediante Memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00233-OF de 24 de diciembre de 2019, que difunda y distribuya masivamente el anuncio de Expresiones de Interés entre todos los calificados en el registro único de proveedores (RUP)  |           |   |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| 2.8                   | Consultas recibidas y respuestas enviadas a los consultores durante el proceso de presentación de EdI | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="379 640 539 696" rowspan="2">Consultor</th> <th colspan="2" data-bbox="539 640 903 696">Consulta</th> <th colspan="2" data-bbox="903 640 1358 696">Respuesta</th> </tr> <tr> <th data-bbox="539 696 679 707">Fecha</th> <th data-bbox="679 696 903 707">Descripción</th> <th data-bbox="903 696 1043 707">Fecha</th> <th data-bbox="1043 696 1358 707">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="379 707 539 920">Jorge Jiménez Sánchez</td> <td data-bbox="539 707 679 920">1-ene-20</td> <td data-bbox="679 707 903 920">La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054</td> <td data-bbox="903 707 1043 920">2-ene-20</td> <td data-bbox="1043 707 1358 920">Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 920 539 1122">NovoHabit</td> <td data-bbox="539 920 679 1122">1-ene-20</td> <td data-bbox="679 920 903 1122">Qué documentos se necesita<br/>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td data-bbox="903 920 1043 1122">2-ene-20</td> <td data-bbox="1043 920 1358 1122">Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 1122 539 1234">José Badillo</td> <td data-bbox="539 1122 679 1234">1-ene-20</td> <td data-bbox="679 1122 903 1234">Puede participar en más de un proceso - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td data-bbox="903 1122 1043 1234">2-ene-20</td> <td data-bbox="1043 1122 1358 1234">Se indica que puede participar en todos los procesos en los cuales se ha enviado la invitación.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 1234 539 1424">Pietro Redrovan</td> <td data-bbox="539 1234 679 1424">1-ene-20</td> <td data-bbox="679 1234 903 1424">Que documentos se necesita<br/>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td data-bbox="903 1234 1043 1424">2-ene-20</td> <td data-bbox="1043 1234 1358 1424">Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 1424 539 1637">Marisol Avilez</td> <td data-bbox="539 1424 679 1637">1-ene-20</td> <td data-bbox="679 1424 903 1637">La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054</td> <td data-bbox="903 1424 1043 1637">2-ene-20</td> <td data-bbox="1043 1424 1358 1637">Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 1637 539 1839">SFGG Ingeniería</td> <td data-bbox="539 1637 679 1839">1-ene-20</td> <td data-bbox="679 1637 903 1839">Que documentos se necesita<br/>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td data-bbox="903 1637 1043 1839">2-ene-20</td> <td data-bbox="1043 1637 1358 1839">Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 1839 539 1917">Caprodet S.C.c.</td> <td data-bbox="539 1839 679 1917">2-ene-20</td> <td data-bbox="679 1839 903 1917">Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 054</td> <td data-bbox="903 1839 1043 1917">3-ene-20</td> <td data-bbox="1043 1839 1358 1917">Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 1917 539 2018">Guillermo Ricaurte</td> <td data-bbox="539 1917 679 2018">2-ene-20</td> <td data-bbox="679 1917 903 2018">Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, 053, 054 y 055</td> <td data-bbox="903 1917 1043 2018">3-ene-20</td> <td data-bbox="1043 1917 1358 2018">Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 2018 539 2080">JLBC Consultores</td> <td data-bbox="539 2018 679 2080">2-ene-20</td> <td data-bbox="679 2018 903 2080">Solicita información sobre el alcance de</td> <td data-bbox="903 2018 1043 2080">3-ene-20</td> <td data-bbox="1043 2018 1358 2080">Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de</td> </tr> </tbody> </table> |           |   |  | Consultor           | Consulta          |           | Respuesta |        | Fecha      | Descripción   | Fecha | Descripción | Jorge Jiménez Sánchez | 1-ene-20 | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054 | 2-ene-20 | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras | NovoHabit | 1-ene-20 | Qué documentos se necesita<br>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | José Badillo | 1-ene-20 | Puede participar en más de un proceso - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que puede participar en todos los procesos en los cuales se ha enviado la invitación. | Pietro Redrovan | 1-ene-20 | Que documentos se necesita<br>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | Marisol Avilez | 1-ene-20 | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054 | 2-ene-20 | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras | SFGG Ingeniería | 1-ene-20 | Que documentos se necesita<br>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055 | 2-ene-20 | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga | Caprodet S.C.c. | 2-ene-20 | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 054 | 3-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga | Guillermo Ricaurte | 2-ene-20 | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, 053, 054 y 055 | 3-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga | JLBC Consultores | 2-ene-20 | Solicita información sobre el alcance de | 3-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de |
| Consultor             | Consulta  |  | Respuesta |   |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
|                       | Fecha   | Descripción  | Fecha     | Descripción   |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| Jorge Jiménez Sánchez | 1-ene-20  | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054  | 2-ene-20  | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras  |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| NovoHabit             | 1-ene-20  | Qué documentos se necesita<br>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055   | 2-ene-20  | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| José Badillo          | 1-ene-20  | Puede participar en más de un proceso - 051, 052, 053, 054 y 055   | 2-ene-20  | Se indica que puede participar en todos los procesos en los cuales se ha enviado la invitación.   |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| Pietro Redrovan       | 1-ene-20  | Que documentos se necesita<br>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055   | 2-ene-20  | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| Marisol Avilez        | 1-ene-20  | La invitación no puede ser atendida o postular una persona natural que justifique la experiencia solicitada - 051, 052, 054  | 2-ene-20  | Se indica que la invitación va dirigida a Firmas Consultoras  |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| SFGG Ingeniería       | 1-ene-20  | Que documentos se necesita<br>No tiene acceso a los enlaces - 051, 052, 053, 054 y 055   | 2-ene-20  | Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| Caprodet S.C.c.       | 2-ene-20  | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 054  | 3-ene-20  | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga  |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| Guillermo Ricaurte    | 2-ene-20  | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, 053, 054 y 055   | 3-ene-20  | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga  |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |
| JLBC Consultores      | 2-ene-20  | Solicita información sobre el alcance de   | 3-ene-20  | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de   |  |                     |                   |           |           |        |            |   |       |             |                       |          |   |          |  |           |          |  |          |   |              |          |  |          |   |                 |          |  |          |   |                |          |   |          |  |                 |          |  |          |   |                 |          |   |          |  |                    |          |  |          |  |                  |          |  |          |   |

|  |                        |          |  |          |  |
|--|------------------------|----------|--|----------|--|
|  | Constructores          |          | servicios de consultoría - 054   |          | descarga   |
|  | Hidroplan              | 2-ene-20 | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, y 054          | 3-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga |
|  | Ma. del Carmen Vinuesa | 7-ene-20 | Indica que no puede acceder al enlace de descarga - 051, 052, 053, 054 y 055 | 7-ene-20 | Se indica ubicación del enlace y se envía enlace de descarga |

### 3. Recepción de Expresiones de Interés

|     |               |                     |                 |             |
|-----|---------------|---------------------|-----------------|-------------|
| 3.1 | EdI recibidas | Origen              | Cantidad de EdI | Comentarios |
|     |               | AGA                 | 0               |             |
|     |               | Pedido de EdI       | 29              |             |
|     |               | Fuentes adicionales | 0               |             |
|     |               | <b>Total</b>        | <b>29</b>       |             |

|                        |  |   |                          |   |                     |                                |
|------------------------|--|---|--------------------------|---|---------------------|--------------------------------|
| 3.2                    | Solicitud de información no proporcionada por los Consultores junto con su EdI. Otra información solicitada a los Consultores. | Consultor   | Solicitud de información |   | Respuesta consultor |                                |
|                        |  |   | Fecha                    | Descripción   | Fecha               | Descripción                    |
|                        |  | CONSTRUSALINAS CIA LTDA   | 10-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa  | 14-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
|                        |  | HIDROPLAN   | 11-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa  | 16-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
|                        |  | TPF GETINSA   | 11-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa y detalles de las experiencias presentadas | 13-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
|                        |  | IPHC Consultores  | 11-ene-20                | Detalles de las experiencias presentadas  |                     |                                |
|                        |  | SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA   | 11-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa y detalles de las experiencias presentadas | 11-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
|                        |  | INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNICA IACG CIA.LTDA   | 11-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa  | 11-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
|                        |  | ACOTECNIC CIA. LTDA   | 11-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa  | 13-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
|                        |  | UNICONSUL CIA LTDA  | 11-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa  | 13-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
|                        |  | ESPE-INNOVATIVA E.P.  | 11-ene-20                | Solicitud de envío de estatutos y documentos que validen que son una entidad independiente            | 13-ene-20           | Adjunta documentos solicitados |
| A.C.I. PROYECTOS S.A.S | 11-ene-20  | Poder General o Especifico vigente otorgado a la persona que firmó la solicitud de expresión de interés | 14-ene-20                | Adjunta documentos solicitados  |                     |                                |

|  |  |                                     |           |  |           |   |
|--|--|-------------------------------------|-----------|--|-----------|---|
|  |  | ASOCIACION VIALCO – INFRACONSULT    | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos de la empresa                                 | 16-ene-20 | Adjunta documentos solicitados                        |
|  |  | EMPRESA PUBLICA EPN-TECH EP         | 11-ene-20 | Solicitud de envío de estatutos y documentos que validen que son una entidad independiente |           |   |
|  |  | CIA SISMOTEC S.A.                   | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | CONSTRUCTORA DAVIGA CIA LTDA        | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L. | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | ACOTECNIC CIA. LTDA                 | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | HIDROPLAN                           | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | ESPE-INNOVATIVA E.P                 | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | CONSTRUSALINAS CIA LTDA             | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | FERNANDO ROMO CONSULTORES - ICA     | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A | 15-ene-20 | Detalles de las experiencias presentadas   | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | MEGACON CONSULTORA                  | 15-ene-20 | detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | IACG INGENIEROS & ASOCIADOS         | 15-ene-20 | detalles de las experiencias presentadas   | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | ACI PROYECTOS S.A.S.                | 15-ene-20 | detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | UNICONSUL CIA LTDA                  | 15-ene-20 | detalles de las experiencias presentadas   | 15-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | EMPRESA PUBLICA EPN-TECH EP         | 15-ene-20 | detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | COFILINSA CIA. LTDA.                | 15-ene-20 | detalles de las experiencias presentadas   |           |   |
|  |  | INGENERCONS CIA LTDA                | 16-ene-20 | detalles de las experiencias presentadas   | 16-ene-20 | Adjunta el detalle de la experiencia en fiscalización |
|  |  | EDEING CIA. LTDA.                   |           |  |           |   |

#### 4. Evaluación de expresiones de Interés

|     |                         |  |
|-----|-------------------------|--|
| 4.1 | Criterios de evaluación | <p>Los criterios utilizados para la evaluación de los manifiestos de interés presentados y que constan en el anuncio solicitud de Expresiones de Interés son los siguientes:</p> <p>Firmas consultoras habilitadas mediante la verificación de los documentos presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).</li> </ul> |
|-----|-------------------------|--|

|     |            |   |
|-----|------------|---|
|     |            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas.</li> <li>• Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés. Experiencia específica que muestre que se encuentran calificados para suministrar los servicios de consultoría de estudios.</li> </ul> <p>“Los criterios de selección de firmas consultoras indicados en la Carta de Invitación a expresar Interés, son los siguientes:”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.</li> <li>• Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.</li> <li>• Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto (No obligatoria)</li> <li>• El procedimiento se establece según lo indicado en el ítem 2.6 de las “Normas de Selección y Contratación de Consultores con Prestamos del BIRF Créditos de la AIF &amp; Donaciones por Prestatarios de Banco Mundial”.</li> </ul> |
| 4.2 | Evaluación | <p>Se realizó la evaluación en función del número de experiencias presentadas y el área de estas, de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación a presentar la expresión de interés teniendo en cuenta que las experiencias específicas en ejecución de fiscalización con requerimientos técnicos similares o superiores a los de la consultoría que se pretende contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitó aclaraciones o documentos de respaldo a varios de los interesados.</li> <li>• Se validó y calificó a las firmas consultoras que cuentan con mayor experiencia.</li> </ul> <p>Se seleccionaron a las firmas consultoras que acreditaron un mayor número experiencias.</p>   |

## 5. Lista corta propuesta

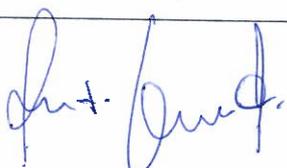
|     |  |  |  |
|-----|--|--|--|
| 5.1 |  |  |  |
|     |  |  |  |
|     |  |  |  |
|     |  |  |  |
|     |  |  |  |
|     |  |  |  |
|     |  |  |  |
|     |  |  |  |
|     |  |  |  |
| 5.2 | Desviaciones respecto de lo dispuesto por las Normas de Consultoría en materia de listas cortas. | N/A  |  |
| 5.3 | Análisis de Conflicto de Interés y Ventaja Injusta.  | No se han detectado conflictos de Interés, ni ventaja injusta de las firmas participantes.   |  |
| 5.4 | Análisis de Elegibilidad.  | La lista corta propuesta cumple con lo indicado en el numeral 1.11 Elegibilidad de la “Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial”, enero 2011, y el numeral 2.6 de la Lista Corta de Consultores de las |  |

*Normas de Selección y Contratación de Consultores en la que se establece: "... (i) no más de dos firmas del mismo país, a menos que no se haya podido identificar otras firmas calificadas para cumplir con los criterios; y (ii) por lo menos una debe ser de un país en desarrollo, a menos que no se haya podido identificar firmas calificadas en países en desarrollo..."*

**6. Firma seleccionada para SCC**

|     |                             |     |
|-----|-----------------------------|-----|
| 6.1 | Firma Seleccionada para SCC | N/A |
|-----|-----------------------------|-----|

**Elaborado por  
Miembros del Comité de Evaluación**

|                         |                                 |   |
|-------------------------|---------------------------------|---|
| Arq. Ana Chiluisa       | Delegado de la máxima Autoridad |    |
| Ing. Danilo Estévez     | Delegado del área Requirente    |   |
| Ing. Pablo Samaniego A. | Delegado como Técnico Fin       |  |

Anexo: Evaluación de las EdI

Selección de la lista larga

| EdI | Consultor que expresó interés                         | Participación |               | Nacionalidad | Estatus jurídico |     |     | Síntesis Evaluación Realizada   | Lista Larga (SI/No) |
|-----|---|---------------|---------------|--------------|------------------|-----|-----|---|---------------------|
|     |   | Individual    | En asociación |              | FC               | ONG | EGE |   |                     |
|     |   |               |               |              |                  |     |     |   |                     |
| 1.  | COFILINSA CIA. LTDA.                                  | X             | -             | Ecuatoriana  | X                | -   | -   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, sin embargo, no presenta los documentos que certifiquen la experiencia mínima en fiscalización  | NO                  |
| 2.  | ING. DARWIN RACINES VIZUETE                           | -             | -             | Ecuatoriana  | -                | -   | -   | Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.  | NO                  |
| 3.  | IPHC CIA. LTDA.                                       | X             | -             | Ecuatoriana  | X                | -   | -   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                              | SI                  |
| 4.  | MEGACON CONSTRUCTORA & CONSULTORA                     | X             | -             | Ecuatoriana  | X                | -   | -   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, sin embargo, no presenta los documentos que certifiquen la experiencia mínima en fiscalización. | NO                  |
| 5.  | EMPRESA PÚBLICA EPN-TECH EP                           | X             | -             | Ecuatoriana  | -                | -   | X   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                              | SI                  |
| 6.  | CONSTRU SALINAS CIA. LTDA.                            | X             | -             | Ecuatoriana  | X                | -   | -   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, sin embargo, los respaldos que adjunta no son de fiscalización.                                 | NO                  |
| 7.  | ASOCIACIÓN VIALCO CIA. LTDA.- INFRACONSULT CIA. LTDA. | -             | X             | Ecuatoriana  | X                | -   | -   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                              | SI                  |
| 8.  | INFRACONSULT CIA. LTDA. SÁNCHEZ                       | -             | -             | Ecuatoriana  | X                | -   | -   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma  | SI                  |

|     |  |   |   |   |             |   |   |   |   |  |    |
|-----|--|---|---|---|-------------|---|---|---|---|--|----|
|     | CABRERA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.   |   |   |   |             |   |   |   |   | consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.  |    |
| 9.  | ARQ. GINO ROMO ALTAMIRANO  | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | - | Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.                                     | NO |
| 10. | ING. TITO HARDANY MIELES TARABÓ  | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | - | Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.                                     | NO |
| 11. | NOVOHABIT INGENIERÍA Y DESARROLLO CIA. LTDA.   | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                         | SI |
| 12. | ASOCIACIÓN FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA. - I.C.A. INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. |   |   |   |             |   |   |   |   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                         | SI |
|     | FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA.   | - | X | - | Ecuatoriana | X | - | - | - |  |    |
|     | I.C.A. INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.   | - | - | X | Ecuatoriana | X | - | - | - |  |    |
| 13. | CONSTRUCTORA DAVIGA CIA. LTDA.   | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                         | SI |
| 14. | INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNIA IACC  | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, sin embargo, no adjunta documentación que demuestre la experiencia mínima en fiscalización | NO |

|     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |    |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|----|
|     | CIA.LTDA.   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, sin embargo, se certifica la experiencia de los socios trabajando para otra empresa (fiscalizador especialista estructural y fiscalizador especialista en mecánica de suelos), mas no como experiencia de la empresa interesada, por lo que no adjunta documentación que demuestre la experiencia mínima en fiscalización | NO   |    |
| 15. | CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGÉTICA INGENERCONS CIA.LTDA.                | X | - | - | - | - | - | - | X | - | - | Ecuadoriana   | De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.   | NO |
| 16. | FABRICIO ALVERCA  | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Ecuadoriana   | Se presenta como persona natural.  | NO |
| 17. | ELVIS MIGUEL CARVAJAL   | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | Ecuadoriana   | De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.   | NO |
| 18. | CONSORCIO CONSULTORES DE INGIERIA UG21 S.L., UG21 COLOMBIA - UG21 ESPAÑA. | - | X | - | - | - | - | - | X | - | - | Colombiana  | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud. | SI |
|     | UG21 COLOMBIA   | - | - | - | X | - | - | - | X | - | - | Española  |  |    |
|     | UG21 ESPAÑA   | - | - | - | - | X | - | - | X | - | - | Ecuadoriana   |  |    |
| 19. | ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.                   | X | - | - | - | - | - | - | X | - | - | Ecuadoriana   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud. | SI |
| 20. | UNICONSUL CIA. LTDA.  | X | - | - | - | - | - | - | X | - | - | Ecuadoriana   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud. | SI |
| 21. | ESPE - INNOVATIVA E P   | X | - | - | - | - | - | - | - | - | X | Ecuadoriana   | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud. | SI |
| 22. | ACI PROYECTOS S.A.S.  | X | - | - | - | - | - | - | X | - | - | Colombiana  | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud. | SI |
| 23. | SEG INGENIERIA (Sondeos, Estructuras, y                                   | X | - | - | - | - | - | - | X | - | - | Española  | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud. | SI |

|     |   |   |   |   |   |             |   |   |   |   |   |   |   |  |    |  |  |  |  |
|-----|---|---|---|---|---|-------------|---|---|---|---|---|---|---|--|----|--|--|--|--|
|     | Geotecnia S.A.  |   |   |   |   |             |   |   |   |   |   |   |   |  |    |  |  |  |  |
| 24. | TPF GETINSA<br>EUROESTUDIOS                               | X | - | - | - | Española    | X | - | - | - | - | - | - | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                                   | SI |  |  |  |  |
| 25. | HIDROPLAN   | X | - | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | - | - | - | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                                   | SI |  |  |  |  |
| 26. | JOINT VENTURE<br>COMPROMISO DE<br>CONSORCIO UE<br>ECUADOR | X | - | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | - | - | - | Se presenta como consorcio entre una firma consultora y una persona natural.<br>De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras. | NO |  |  |  |  |
| 27. | JAVIER ESCOBAR<br>ALCIVAR                                 | - | - | - | - | Ecuatoriana | - | - | - | - | - | - | - | Se presenta como persona natural.<br>De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.  | NO |  |  |  |  |
| 28. | SISMOTEC  | X | - | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | - | - | - | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.                                   | SI |  |  |  |  |
| 29. | EDEING CIA.<br>LTDA.                                      | X | - | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - | - | - | - | Cumple con la documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, sin embargo, no presenta los documentos que certifiquen la experiencia mínima en fiscalización       | NO |  |  |  |  |

**Selección de la lista corta**

| EdI | Consultor que expresó interés                          | Participación |             |    | Nacionalidad | Estatus jurídico |     |   | Síntesis Evaluación Realizada   | Lista corta (Si/No) |
|-----|--|---------------|-------------|----|--------------|------------------|-----|---|---|---------------------|
|     |  | En asociación |             | FC |              | ONG              | EGE |   |   |                     |
|     |  | Individual    | Líder socio |    |              |                  |     |   |   |                     |
| 1.  | IPHC CIA.LTDA.   | X             | -           | -  | Ecuatoriana  | -                | -   | - | <p>Acredita la siguiente experiencia en Fiscalización de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educativos: 4<br/>Administrativos: 1</p> <p>Rehabilitación infraestructura.<br/>Educativos: 1</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 1</p>   | SI                  |
| 2.  | EMPRESA PÚBLICA EPN-TECH EP                            | X             | -           | -  | Ecuatoriana  | -                | -   | X | <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en Fiscalización de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educativos: 4<br/>Administrativos: 2</p> <p>Rehabilitación infraestructura.<br/>Educativos: 1<br/>Administrativos: 2</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> | NO                  |
| 3.  | ASOCIACIÓN VIALCO CIA. LTDA. - INFRACONSULT CIA. LTDA. | -             | X           | -  | Ecuatoriana  | X                | -   | - | <p>Nueva infraestructura:<br/>Educativos: 4<br/>Administrativos: 2</p> <p>Rehabilitación infraestructura.<br/>Educativos: 1<br/>Administrativos: 2</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p>  | SI                  |
| 4.  | SÁNCHEZ  | X             | -           | -  | Ecuatoriana  | X                | -   | - | <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p>   | NO                  |

|  |  |  |  |  |  |  |             |   |   |   |   |   |  |  |    |
|--|--|--|--|--|--|--|-------------|---|---|---|---|---|--|--|----|
| <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 3<br/>Administrativos: 1<br/>Salud: 2</p> <p>Rehabilitación de infraestructura:<br/>Administrativo: 1</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta, pero otras firmas consultoras ecuatorianas acreditan mayor experiencia.</p> <p>Acreditada la siguiente experiencia en Fiscalización de acuerdo con los criterios de selección:</p> |  |  |  |  |  |  |             |   |   |   |   |   |  | <p>Rehabilitación de infraestructura:<br/>Salud: 2</p> <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> | NO |
| <p>5.</p> <p>CABRERA INGENIERÍA &amp; CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.</p>  |  |  |  |  |  |  |             |   |   |   |   |   |  | <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 1<br/>Administrativos: 3<br/>Salud: 1</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta, pero otras firmas consultoras ecuatorianas acreditan mayor experiencia.</p>      | NO |
| <p>6.</p> <p>NOVOHABIT INGENIERÍA Y DESARROLLO CIA. LTDA.</p>  |  |  |  |  |  |  | Ecuatoriana | X | - | - | - | - |  | <p>ASOCIACIÓN FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA. – I.C.A.</p> <p>INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.</p>   | NO |
| <p>FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA. LTDA.</p>  |  |  |  |  |  |  | Ecuatoriana | X | - | - | - | - |  | <p>INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS</p>  | NO |
| <p>INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS</p>  |  |  |  |  |  |  | Ecuatoriana | X | - | - | - | - |  |  | NO |

|     |   |   |   |   |             |   |   |   |   |  |  |  |    |
|-----|---|---|---|---|-------------|---|---|---|---|--|--|--|----|
|     | CIA. LTDA.  |   |   |   |             |   |   |   |   |  |  |  |    |
| 7.  | CONSTRUCTOR A DAVIGA CIA. LTDA.   | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - |  |  |  | NO |
|     |   |   |   |   |             |   |   |   |   |  |  |  |    |
| 8.  | CONSORCIO CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., UG21 COLOMBIA – UG21 ESPAÑA. |   |   |   |             |   |   |   |   |  |  |  |    |
|     | UG21 COLOMBIA.  | - | X | - | Colombiana  | X | - | - | - |  |  |  | SI |
|     | UG21 ESPAÑA.  | - | - | X | Española    | X | - | - | - |  |  |  |    |
| 9.  | ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.                     | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - |  |  |  | NO |
|     |   |   |   |   |             |   |   |   |   |  |  |  |    |
| 10. | UNICONSUL CIA. LTDA.  | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | - |  |  |  | NO |

Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:

Nueva infraestructura: 2  
Educación: 2

La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.

Acredita la siguiente experiencia en Fiscalización de acuerdo con los criterios de selección:

Nueva infraestructura: 5  
Administrativos: 5

Rehabilitación infraestructura.  
Educativos: 3

Presenta experiencia en fiscalización en varias construcciones e ingresa a la lista corta para cumplir con la normativa de representación geográfica.

Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:

Nueva infraestructura: 2  
Administrativos: 2

La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.

Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:

Nueva infraestructura: 1  
Educación: 1

Rehabilitación de infraestructura.  
Administrativos: 1

La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.

|     |   |   |   |   |             |   |   |  |    |
|-----|---|---|---|---|-------------|---|---|--|----|
| 11. | ESPE -<br>INNOVATIVA E<br>P   | X | - | - | Ecuatoriana | - | X | <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 2<br/>Administrativos: 2</p> <p><i>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</i></p> <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en Fiscalización de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educativos: 2<br/>Administrativos: 2<br/>Salud: 1</p> <p>Rehabilitación infraestructura.<br/>Educativos: 1</p> <p><i>Presenta experiencia en fiscalización en varias construcciones e ingresa a la lista corta para cumplir con la normativa de representación geográfica.</i></p> <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 2<br/>Administrativos: 4</p> <p><i>Presenta experiencia en fiscalización en varias construcciones e ingresa a la lista corta para cumplir con la normativa de representación geográfica.</i></p> <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 6<br/>Administrativos: 6<br/>Salud: 4</p> | NO |
| 12. | ACI<br>PROYECTOS<br>S.A.S.  | X | - | - | Colombiana  | X | - | <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 2<br/>Administrativos: 2<br/>Salud: 1</p> <p>Rehabilitación infraestructura.<br/>Educativos: 1</p> <p><i>Presenta experiencia en fiscalización en varias construcciones e ingresa a la lista corta para cumplir con la normativa de representación geográfica.</i></p> <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 2<br/>Administrativos: 4</p> <p><i>Presenta experiencia en fiscalización en varias construcciones e ingresa a la lista corta para cumplir con la normativa de representación geográfica.</i></p> <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 6<br/>Administrativos: 6<br/>Salud: 4</p>  | SI |
| 13. | SEG<br>INGENIERIA<br>(Sondeos,<br>Estructuras, y<br>Geotecnica S.A. | X | - | - | Española    | X | - | <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 2<br/>Administrativos: 4</p> <p><i>Presenta experiencia en fiscalización en varias construcciones e ingresa a la lista corta para cumplir con la normativa de representación geográfica.</i></p> <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 6<br/>Administrativos: 6<br/>Salud: 4</p>   | SI |
| 14. | TPF GETINSA<br>EUROESTUDIO<br>S                                     | X | - | - | Española    | X | - | <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 6<br/>Administrativos: 6<br/>Salud: 4</p> <p><i>Presenta experiencia en fiscalización en varias construcciones e ingresa a la lista corta para cumplir con la normativa de representación geográfica.</i></p> <p><i>Acreditada la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura:<br/>Educación: 6<br/>Administrativos: 6<br/>Salud: 4</p>  | SI |

|     |           |   |   |   |             |   |   |   |   |    |
|-----|-----------|---|---|---|-------------|---|---|---|---|----|
| 15. | HIDROPLAN | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | <p>Rehabilitación de infraestructura.<br/>Educación: 2<br/>Administrativos: 2<br/>Salud: 1</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en Fiscalización de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 1<br/>Administrativos: 1</p> <p>Rehabilitación de infraestructura.<br/>Educación: 1<br/>Administrativos: 1</p> <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 1<br/>Educación: 1<br/>Administrativos: 1</p> <p>Rehabilitación de infraestructura.<br/>Educación: 2<br/>Salud: 1</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta, pero otras firmas consultoras ecuatorianas acreditan mayor experiencia.</p> | NO |
| 16. | SISMOTEC  | X | - | - | Ecuatoriana | X | - | - | <p>Rehabilitación de infraestructura.<br/>Educación: 2<br/>Salud: 1</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta, pero otras firmas consultoras ecuatorianas acreditan mayor experiencia.</p>  | NO |

*[Handwritten signature]*

## **Maria Fernanda Paredes Zapata**

---

**De:** UN Development Business <undb@worldbank.org>  
**Enviado el:** viernes, 27 de diciembre de 2019 9:44  
**Para:** Juan Carlos Martell Rivera; Nelson Gutierrez; Diego Angel-Urdinola; Maria Caridad Gutierrez Cordoba; Maria Elena Paz Gutzalenko; Elke Pinedo Castillo  
**CC:** UN Development Business; Procurement Systems Service Account; Luis Bladimiro Herrera Moreira  
**Asunto:** RE: Procurement Notice for Project: P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - WB-P448478-12/19  
**Datos adjuntos:** WB-P448478-12.pdf

This is to confirm that the following is published in *UN Development Business (UNDB) online*.

Attached is a copy of the notice.

Best regards,

Dorothee Collard  
UN Development Business



**From:** STEP Admin <noreply@worldbankgroup.org>  
**Sent:** Thursday, December 26, 2019 12:02 PM  
**To:** Juan Carlos Martell Rivera <jmartellrivera@worldbank.org>; Nelson Gutierrez <ngutierrez1@worldbank.org>; Diego Angel-Urdinola <dangelurdinola@worldbank.org>; Maria Caridad Gutierrez Cordoba <mcgutierrez@worldbank.org>; Maria Elena Paz Gutzalenko <mpazgutzalenko@worldbank.org>; Elke Pinedo Castillo <epinedocastillo@worldbank.org>  
**Cc:** UN Development Business <undb@worldbank.org>; info@dgmarket.com; Procurement Systems Service Account <procservices@worldbank.org>; bladimiro.herrera@educacion.gob.ec  
**Subject:** Procurement Notice for Project: P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits

Borrower Luis Bladimiro Herrera Moreira ([bladimiro.herrera@educacion.gob.ec](mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec))

has published a Procurement Notice for Ecuador - P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

**Country:** Ecuador

**Project Id:** P152096

**Project Name:** Supporting Education Reform in Targeted Circuits

**Loan/Credit/TF Info.:** IBRD-85420

Notice Version No.: 0

### General Information

|  |   |
|--|---|
| Notice Type  | Request for Expression of Interest  |
| Borrower Bid Reference                             | BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054  |
| Bid Description                                    | Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos |
| Language of Notice                                 | Spanish   |
| Deadline for Application Submission Date           | 2020/01/09  |
| Local Time   | 17:00   |
| Selected category codes for product to be procured | 81101513-Building construction management   |

### Contact Information on Advertisement

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Organization/Department | Ministerio de Educación  |
| Name                    | Hernan Erazo   |
| Title                   | Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa                                       |
| Address                 | Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Código Postal: 170515 / Quito - Ecuador               |
| City                    |  |
| Province/State          |  |
| Postal Code             |  |
| Country                 | Ecuador  |
| Phone                   | 59323961400 ex 1364  |
| Fax                     |  |
| Email                   | <a href="mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec">bladimiro.herrera@educacion.gob.ec</a> |
| Website                 | <a href="http://educacion.gob.ec/">http://educacion.gob.ec/</a>                            |

### Detailed Information for Advertisement

#### INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS

#### SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)

ECUADOR

PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS

Préstamo: N° BIRF-8542-EC

Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS

Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), recibió financiamiento del Banco Mundial para el proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados", parte de estos fondos se empleará en la contratación del servicio de consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolas Infante Díaz, ubicada en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; y, unidad educativa Quevedo, ubicada en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Los servicios de consultoría comprenden el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la construcción de la repotenciación de las unidades educativas estandarizadas del milenio tipología mayor: "NICOLAS INFANTE DIAZ" y "QUEVEDO", asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios que constan en los pliegos, especificaciones y normas técnicas, disposiciones contractuales; así como, la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción. El alcance de los servicios de consultoría constan detallados en el siguiente link de descarga: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Extracto-tecnico-TDR-Nicolas-y-Quevedo.pdf>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo de consultorías requerido y se seleccionará a la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia.

Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo a las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Especifico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría), referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, o en el correo electrónico [repotenciacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionesbm@educacion.gob.ec); hasta el 09 de enero de 2020.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información los días hábiles de 9:00 a 17:00 al teléfono 593 2 3961300 Ext. 1364.

Mariano Eduardo López

**Subsecretario de Administración Escolar**

**Ministerio de Educación**

Atención: Hernan Erazo

Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Código Postal: 170507

Teléfono: 593 2 3961300 Ext. 1364

Correo electrónico: [repotenciacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionesbm@educacion.gob.ec)

View published (/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-ue-nicol%C3%A1s-infante-d%C3%ADaz-en-la-parroquia-san-camilo-cant%C3%B3n)

New draft (/node/448478/edit)      Moderate (/node/448478/moderation)

Clone content (/node/448478/clone/confirm)



⌚ Last updated today

## Ecuador

### Institution

World Bank

### Procurement type

Consulting Services- Firm

### Notice Type

✓ Request for Expression of Interest

### Project

Supporting Education Reform in Targeted Circuits

### Title

Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos

Ecuador - P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

**Country:** Ecuador

**Project Id:** P152096

**Project Name:** Supporting Education Reform in Targeted Circuits

**Loan/Credit/TF Info.:** IBRD-85420

**Notice Version No.:** 0

**General Information**

|  |   |
|--|---|
| Notice Type  | Request for Expression of Interest  |
| Borrower Bid Reference                             | BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054  |
| Bid Description                                    | Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos |
| Language of Notice                                 | Spanish   |
| Deadline for Application Submission Date           | 2020/01/09  |
| Local Time   | 17:00   |
| Selected category codes for product to be procured | 81101513-Building construction management   |

**Contact Information on Advertisement**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Organization/Department | Ministerio de Educación   |
| Name                    | Hernan Erazo  |
| Title                   | Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa  |
| Address                 | Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Código Postal: 170515 / Quito - Ecuador  |
| City                    |   |
| Province/State          |   |
| Postal Code             |   |
| Country                 | Ecuador   |
| Phone                   | 59323961400 ex 1364   |
| Fax                     |   |
| Email                   | <a href="mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec">bladimiro.herrera@educacion.gob.ec</a><br>(mailto:bladimiro.herrera@educacion.gob.ec) |
| Website                 | <a href="http://educacion.gob.ec/">http://educacion.gob.ec/</a> (http://educacion.gob.ec/)  |

**Detailed Information for Advertisement****INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS****SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)****ECUADOR****PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS****Préstamo: N° BIRF-8542-EC****Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS****Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), recibió financiamiento del Banco Mundial para el proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados", parte de estos fondos se empleará en la contratación del servicio de consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolás Infante Díaz, ubicada en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; y, unidad educativa Quevedo, ubicada en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Los servicios de consultoría comprenden el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la construcción de la repotenciación de las unidades educativas estandarizadas del milenio tipología mayor: "NICOLAS INFANTE DIAZ" y "QUEVEDO", asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios que constan en los pliegos, especificaciones y normas técnicas, disposiciones contractuales; así como, la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción. El alcance de los servicios de consultoría constan detallados en el siguiente link de descarga: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Extracto-tecnico-TDR-Nicolas-y-Quevedo.pdf> (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Extracto-tecnico-TDR-Nicolas-y-Quevedo.pdf>)

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo de consultorías requerido y se seleccionará a la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia.

Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo a las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría), referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, o en el correo electrónico [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec) (<mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec>); hasta el 09 de enero de 2020.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información los días hábiles de 9:00 a 17:00 al teléfono 593 2 3961300 Ext. 1364.

Mariano Eduardo López

**Subsecretario de Administración Escolar**

**Ministerio de Educación**

Atención: Hernan Erazo

Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Código Postal: 170507

Teléfono: 593 2 3961300 Ext. 1364

Correo electrónico: [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec) (<mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec>)

## Deadline

9 Jan 2020

## Date Posted

27 Dec 2019

## Status \*

Open

## DB Reference No

WB-P448478-12/19

## Loan No/Financing

IBRD-85420

**Borrower/BID**

BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

**Language**

English

**Related Notices and Contract Awards**

- WB-P448289-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-ue-jos%C3%A9-mar%C3%ADa-velasco-ibarra-en-la-parroquia-milagro>)
- WB-P448283-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-ueib-surupucyu-en-la-parroquia-guanujo-cant%C3%B3n-guaranda>)
- WB-P448051-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-de-las-unidades-educativas-malchingu%C3%AD-en-la-parroquia>)
- WB-P448049-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-ue-%C3%A1ngel-polibio-ch%C3%A1vez-en-la-parroquia-%C3%A1ngel-polibio>)
- WB-P441062-12/19 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-para-la-implementaci%C3%B3n-y-acompa%C3%B1amiento-para-la-ejecuci%C3%B3n-de-plan-de-mejora>)
- WB-P155489-11/19 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-para-definici%C3%B3n-de-est%C3%A1ndares-educativos-levantamiento-de-diagn%C3%B3stico-y-plan-de>)
- WB-P154967-11/19 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-para-el-estudio-de-pertinencia-de-la-oferta-de-bachillerato-t%C3%A9cnico-del-ecuador>)
- WB-P196982-06/19 (<https://devbusiness.un.org/content/renovaci%C3%B3n-de-la-licencia-sap-businessobjects>)
- WB-P197084-06/19 (<https://devbusiness.un.org/content/contrataci%C3%B3n-de-consultor%C3%ADa-para-el-levantamiento-de-procesos-e-implementaci%C3%B3n-de-una>)
- WB-P178421-09/18 (<https://devbusiness.un.org/content/consultor%C3%ADa-de-estudios-complementarios-de-implantaci%C3%B3n-y-repotenciaci%C3%B3n-de-las-unidades>)

**\* Definition of status types:**

Open - Procurement notice is open for bidding;

Closed - Deadline has passed;

Cancelled - Procurement process is cancelled;

N/A - Not applicable, for General Procurement Notices with unspecified deadlines.

Please note that due to the difference in time zones, the actual deadline time may be a few hours earlier or later than when the status changes from Open to Closed on the website. Please do not solely rely on the above status and take note of the deadline in local time (found in the body of the text of each procurement notice).

---

(<https://www.un.org/en/>)

## Development Business: Connecting you to a world of opportunities (/)

 (<https://twitter.com/devbusiness>)

 (<https://www.linkedin.com/company/united-nations-development-business>)

---

[ABOUT US \(/CONTENT/OUR-MISSION\)](#) | [CONTACT US \(/CONTACT\)](#) |  
[USER GUIDES \(/CONTENT/WEBSITE-USER-GUIDES\)](#) | [MEMBERSHIPS \(/CONTENT/JOIN-US\)](#) |  
[COPYRIGHT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/COPYRIGHT/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/COPYRIGHT/) |  
[FRAUD ALERT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/FRAUD-ALERT/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/FRAUD-ALERT/) |  
[PRIVACY NOTICE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/PRIVACY-NOTICE/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/PRIVACY-NOTICE/) |  
[TERMS OF USE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/TERMS-USE/\)](HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/TERMS-USE/)

**Oficio Nro. MINEDUC-UEM-2019-00230-OF**

**Quito, D.M., 24 de diciembre de 2019**

**Asunto:** Publicación de Anuncio para Presentación de Expresiones de Interés para Contratación de la Consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS".

Señora Economista  
Laura Silvana Vallejo Páez  
**Directora General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Educación se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo a la Reforma en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado con los recursos del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, suscrito el 28 de enero de 2016 entre la República del Ecuador y el Banco Mundial. Dentro de las actividades del Proyecto, se incluye la contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS"; a través del proceso de "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), para lo cual se requiere publicar la invitación a presentación de expresiones de interés.

Adicionalmente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-DNCAI-2016-0188-OF, de fecha 13 de septiembre de 2016, en el cual se expone el procedimiento acordado entre SERCOP, Banco Mundial y los Equipos de Gestión de Proyectos con esta fuente de financiamiento en el Ecuador para publicación y difusión de los procesos de contratación.

En este contexto, me permito solicitar se digne disponer, a quien corresponda, para que se realice la publicación en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, del anuncio de invitación a consultores individuales que se adjunta al presente.

De igual manera, que se realice la socialización respectiva a través de correo electrónico a todos los proveedores que se encuentran calificados en el Registro Único de Proveedores (RUP), bajo los siguientes CPC: 839900111, 839900114, 8311130113, 839900122.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. MINEDUC-UEM-2019-00230-OF

Quito, D.M., 24 de diciembre de 2019

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Hernan Manuel Erazo Villacreses

**GERENTE PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Anexos:

- 054-mailing.doc
- birf-8542-sbcc-cf-2019-054.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Patricia Jhoana Pauta Rodriguez  
**Directora Nacional de Infraestructura Física**

Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Carlos Ivan Carrera Noritz  
**Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos**

Susana Carolina Merizalde Rhea  
**Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF**

Señor Doctor  
Gustavo Alejandro Araujo Rocha  
**Subdirector General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Señora Licenciada  
Elena Isabel Rodríguez Yánez  
**Directora de Comunicación Social**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Señor Magíster  
Mariano Eduardo López  
**Subsecretario de Administración Escolar**

mp



HERNAN MANUEL  
ERAZO  
VILLACRESES

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" y se propone utilizar una parte de los fondos para un contrato de servicios de consultoría para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados y proporcionar información que indique que están cualificados para suministrarlos. Los consultores pueden acceder a la información visitando el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054.pdf>

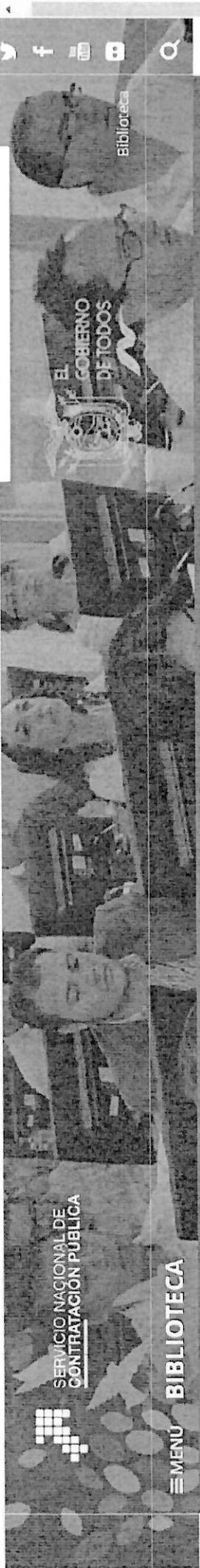


**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**MENU BIBLIOTECA**

Aquí puedes encontrar todos los acuerdos, documentos, revistas y fondos editoriales de nuestra institución. Entérate que estamos haciendo.

- [FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE IBIB SURUPU, CUY EN LA PARROQUIA CUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UJE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE](#) [ver descarga](#)
- [FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UJE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 25 DE MAYO CANTON QUEVEDO](#) [ver descarga](#)
- [FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO](#) [ver descarga](#)
- [FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UJE ANEXA MILAGRO EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO](#) [ver descarga](#)
- [FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUI EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRIN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE](#) [ver descarga](#)



Aquí puedes encontrar todos los acuerdos, documentos, revistas y fondos editoriales de nuestra institución. Entrate que estamos haciendo.

- MINEDUC Consultoría con criterios de diseño sostenible a partir de procesos participativos para mejorar la infraestructura de la Unidad Educativa Guayaquil, provincia de Tungurahua, cantón Ambato [ver descarga](#)
- MINEDUC AUDITORÍA DE VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECE) [ver descarga](#)
- MINEDUC FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR [ver descarga](#)
- MINEDUC Mejora la infraestructura del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Eperara Súa Piñanaraiti - Provincia de Esmeraldas - Cantón Eloy Alfaro y del Centro Educativo Comunitario [ver descarga](#)
- MINEDUC Consultoría con criterios de diseño sostenible a partir de procesos participativos para mejorar la infraestructura de la Unidad Educativa Batalla de Pichincha - Provincia de Esmeraldas [ver descarga](#)

3.1.21 BIRF-8542-SBCC-CF-2018-036 Estudios de implantación y repotenciación de las Unidades Educativas Abdón Calderón, ubicada en la parroquia Chirijos, cantón Milagro, provincia de Guayas, Unidad Educativa Guillermo Durán, ubicada en la parroquia Roberto Astudillo, cantón Milagro, provincia de Guayas y Unidad Educativa 10 de Agosto, ubicada en la parroquia Montalvo, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos.

**Anuncio de manifiesto de interés**

3.1.22 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-003 Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la Implantación arquitectónica integral de la Unidad de Educación Especializada Vicente Rocafuerte, ubicada en el cantón Milagro, provincia de Guayas.

**Invitación expresión de interés**

3.1.23 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Malchingui, en la parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín, en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**Invitación expresión de interés**

3.1.24 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas interculturales bilingües Surupucyu, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y Dolores Cacuango, en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**Invitación expresión de interés**

3.1.25 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas José María Velasco Ibarra, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas y UE 23 de Junio, en la parroquia Baba, cantón Baba, provincia de Los Ríos.

**Invitación expresión de interés**

3.1.26 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y UE Quevedo, en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

**Invitación expresión de interés**

3.1.27 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez, en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Anexa Milagro, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas.

**Invitación expresión de interés**

3.1.28 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la unidad educativa Ángel Polibio Chávez, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

**Anuncio de manifiesto de interés**

**Maria Fernanda Paredes Zapata**

**De:** Web Master Dirección de Comunicación  
**Enviado el:** lunes, 23 de diciembre de 2019 17:21  
**Para:** Maria Fernanda Paredes Zapata  
**CC:** Christian David Gallegos Oleas; Hernan Manuel Erazo Villacreses  
**Asunto:** RE: Publicación en la página del Ministerio de Educación \_ Anuncio de manifiesto de interés para cinco procesos.

Buenas tardes Estimada,

Su solicitud se encuentra atendida, en la sección "Procesos de contratación" el enlace directo es:  
<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

Los enlaces de descarga son:

- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051.pdf>
- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052.pdf>
- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053.pdf>
- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054.pdf>
- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055.pdf>

Favor para revisar la información esperar 1 hora, tiempo que tarda los servidores de la página web del MinEduc en replicar la información.

Saludos Cordiales,

**Giovanny Hernández**

**Dirección Nacional de Comunicación Social**

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Tel: (+593 2) 39 61 400 ext. 1483

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**De:** Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>  
**Enviado el:** lunes, 23 de diciembre de 2019 16:25  
**Para:** Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>  
**CC:** Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Hernan Manuel Erazo Villacreses <hernanm.erazo@educacion.gob.ec>  
**Asunto:** RV: Publicación en la página del Ministerio de Educación \_ Anuncio de manifiesto de interés para cinco procesos.

Estimados,

Conforme lo conversado remito la información de los cinco procesos que requieren publicarse en la página del ministerio el día de hoy.

Publicación de las Invitaciones a manifestación de expresiones de interés adjuntas, en la página del Ministerio de Educación, conforme el siguiente detalle:

Anuncio de Manifiesto de Interés:

**3.1.23 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín, en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**3.1.24 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas interculturales bilingües Surupucyu, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y Dolores Cacuango, en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

**3.1.25 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas José María Velasco Ibarra, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas y UE 23 de Junio, en la parroquia Baba, cantón Baba, provincia de Los Ríos.

**3.1.26 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y UE Quevedo, en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

**3.1.27 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055**

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez, en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Anexa Milagro, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas.

Los anuncios deben realizarse en la ubicación detallada a continuación:

Ministerio de Educación – Enlaces de Interés – Financiamiento Banco Mundial PARECF-8542 – Procesos de Contratación – Anuncio de manifiesto de interés.

Además, por favor remitir los datos de los enlaces de descarga.

Saludos cordiales,

**Maria Fernanda Paredes Zapata**

Especialista de Proyecto

**PROYECTO UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO**

Dirección:

Telf.: (+593 2) Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS**

**SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC)**

**ECUADOR**

**PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

**Préstamo: N° BIRF-8542-EC**

**Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS**

**Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), recibió financiamiento del Banco Mundial para el proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados", parte de estos fondos se empleará en la contratación del servicio de consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolas Infante Díaz, ubicada en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; y, unidad educativa Quevedo, ubicada en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Los servicios de consultoría comprenden el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la construcción de la repotenciación de las unidades educativas estandarizadas del milenio tipología mayor: "NICOLAS INFANTE DIAZ" y "QUEVEDO", asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios que constan en los pliegos, especificaciones y normas técnicas, disposiciones contractuales; así como, la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

El alcance de los servicios de consultoría constan detallados en el siguiente link de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Extracto-tecnico-TDR-Nicolas-y-Quevedo.pdf>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes al trabajo de consultorías requerido y se seleccionará a la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia.

Los criterios para la selección de la firma consultora son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
- Experiencia en fiscalización de unidades educativas en la misma provincia de ejecución del proyecto. (No obligatorio)

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (lista y descripción de los trabajos ejecutados según la experiencia solicitada y en lo posible folletos u otros documentos de presentación de la firma).

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo a las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de las firmas consultoras interesadas, es requerida bajo el párrafo 1.9 de las **Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRE, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría)**, referente a las políticas de Conflicto de Intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección: Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, edificio del Ministerio de Educación, piso 6, Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, o en el correo electrónico [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec); hasta el 09 de enero de 2020.

Las firmas consultoras interesadas pueden solicitar más información los días hábiles de 9:00 a 17:00 al teléfono 593 2 3961300 Ext. 1364.



Mariano Eduardo López  
**Subsecretario de Administración Escolar**  
**Ministerio de Educación**



Atención: Hernan Erazo  
Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Código Postal: 170507  
Teléfono: 593 2 3961300 Ext. 1364  
Correo electrónico: [repotenciacionsbm@educacion.gob.ec](mailto:repotenciacionsbm@educacion.gob.ec)

# Extracto Técnico Términos de Referencia

**"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS."**

2019

**Subsecretaría de Administración Escolar**



**CONTENIDO**

1. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN ..... 3

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 3

2. TIPO DE CONTRATO..... 3

3. UBICACIÓN ..... 4

4. ALCANCE GENERAL..... 5

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ..... 7

6. EJECUCION DE FISCALIZACION..... 7

6.1. ARQUITECTURA ..... 7

6.2. AREA ESTRUCTURAL ..... 11

6.3. AREA ELÉCTRICA ..... 14

6.4. AREA ELECTRÓNICA..... 15

6.5. AREA HIDROSANITARIA..... 17

6.6. AREA MECÁNICA ..... 18

6.7. AREA AMBIENTAL ..... 18

7. NORMAS ..... 20

8. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACION:..... 20

9. AVANCE DE EJECUCION DE LAS OBRAS..... 21

10. METODOLOGIA DE TRABAJO..... 21

11. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD ..... 24

12. PLAZO DE EJECUCION..... 24

13. EQUIPO DE FISCALIZACION..... 25

## 1. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

Contratación de "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACION UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS."

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Velar por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y cumplimiento de hitos, así como otros documentos que formen parte del contrato, de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción - NEC, Normas Técnicas aplicables nacionales e internacionales.
- b) Asegurar que la construcción se ejecute de acuerdo con los planos aprobados.
- c) Vigilar que la calidad de los materiales a emplear en la construcción sea de buena calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- d) Supervisar que el contratista de la obra cumpla con los hitos establecidos para la ejecución de la misma a efectos de que no se produzcan retrasos y se dé cumplimiento con el plazo previsto.
- e) Mantener actualizada la documentación de control y seguimiento de obra.
- f) Controlar en sus tres aspectos básicos (calidad, tiempo y costo) la ejecución de los hitos y actividades que conforman la obra.

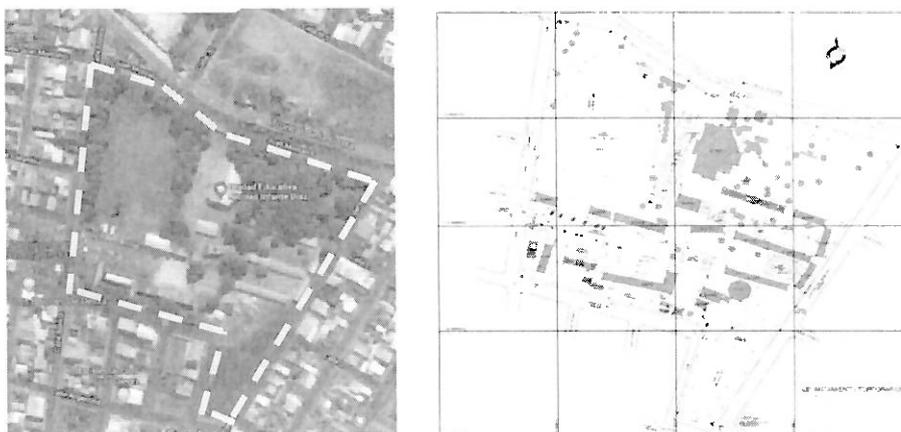
## 2. TIPO DE CONTRATO.

El contrato de fiscalización será un contrato de consultoría basado en el tiempo trabajado, basados en el modelo de contrato incluido en la Solicitud de Propuestas estándar del Banco Mundial. En este tipo de contrato el Consultor presta Servicios por tiempo de acuerdo con las especificaciones de calidad, y su remuneración se establece en función del tiempo que destinó efectivamente a brindar los Servicios. Esta remuneración se basa en lo siguiente: i) tarifas unitarias convenidas para los Expertos del Consultor multiplicadas por el tiempo real que estos dediquen a ejecutar el trabajo) los gastos reembolsables, para los que se toman en cuenta los gastos reales y/o precios unitarios acordados.

En este tipo de contrato, el Contratante debe supervisar atentamente al Consultor y participar en la ejecución diaria del trabajo.

### 3. UBICACIÓN

#### 3.1. UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ

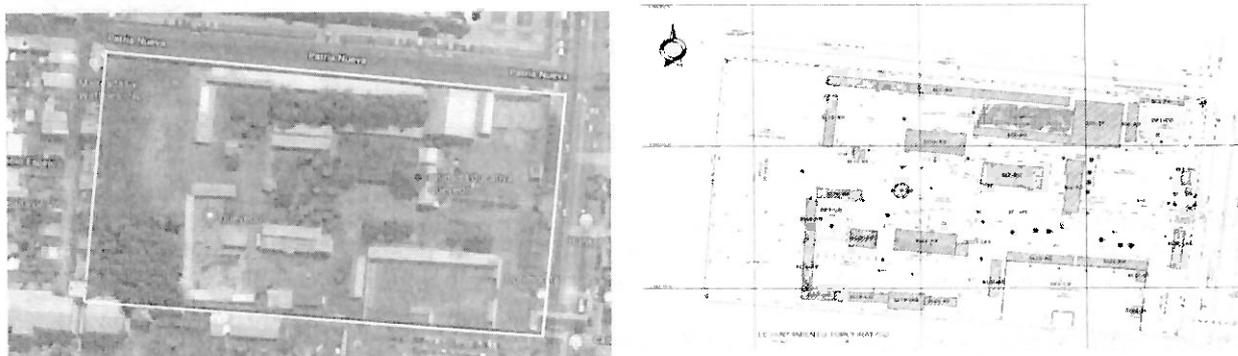


La Unidad Educativa Nicolas Infante Díaz se encuentra ubicada en la provincia de los Ríos, Cantón Quevedo, parroquia San Camilo, en un terreno irregular entre las calles Montalvo, Brasil y calle Argentina, Avenida del Ejercito, y calle Bolivia. El área del predio es de 59.823, 64 m<sup>2</sup>

El sector actualmente dispone de todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

| Este (X)   | Norte (Y)   | Altitud (msnm) |
|------------|-------------|----------------|
| 671678,839 | 9886621.967 | 51,51 msnm     |

#### 3.2. UNIDAD EDUCATIVA QUEVEDO



La Unidad Educativa Quevedo se encuentra ubicada provincia de los Ríos, Cantón Quevedo parroquia 24 de mayo en un terreno rectangular. Posee un área de 47.113,30 m<sup>2</sup>

El sector actualmente dispone de conexión y acometida de todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas UTM:

| Este (X)   | Norte (Y)   | Altitud (msnm) |
|------------|-------------|----------------|
| 670500.583 | 9888152.563 | 85.62 msnm     |

#### 4. ALCANCE GENERAL.

La Fiscalización tendrá a su cargo el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS NICOLAS INFANTE DIAZ UBICADA EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS. " hasta su total y cabal conclusión, asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, la verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción, sujetándose a los diseños y estudios realizados, especificaciones técnicas, normas técnicas, disposiciones contractuales, así como la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el ACI, la guía práctica de control de hormigones publicada por el INEN, los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, eléctricos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

Los contratos de construcción de las obras objeto de la fiscalización, serán de Suma Alzada, es decir a precio y plazo fijo, de conformidad con las Normas de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios de No Consultoría del Banco Mundial.

En cuanto a sus funciones generales, la Fiscalización se regirá fundamentalmente por las obligaciones que se deriven natural y legalmente del objeto del contrato de Fiscalización y puedan ser exigibles por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

El criterio de exigencia al Contratista de la obra respecto del cumplimiento del plazo, así como de la aplicación de las mejores prácticas técnicas y de ingeniería en la ejecución de las obras.

La Fiscalización deberá contemplar para la correcta ejecución de la obra en cada una de las ingenierías y obra civil, el personal técnico necesario de profesionales que cumplan con calificaciones y experiencia requerida para la supervisión y fiscalización técnica responsable de cada ingeniería, dada la complejidad y especificidad de la obra a fiscalizar durante todo el proceso de construcción.

#### ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA FISCALIZACION.

- a) La fiscalización deberá revisar los estudios de ingenierías y arquitectura, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias técnicas y de cálculo, cronograma valorado de hitos, de cada una de las Unidades Educativas, con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y que, de presentarse, la fiscalización deberá sugerir oportunamente la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas.
- b) Verificar y apoyar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos necesarios para cumplir con el proceso constructivo.
- c) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad en cada una de las ingenierías – arquitectura, así como financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- d) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del programa de trabajo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
- e) Vigilar, garantizar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

- f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato a efectos de adoptar las decisiones que correspondan.
- g) Revisar, verificar y tramitar oportunamente los eventos compensables, de conformidad con su definición en los contratos de construcción de las obras, junto con los informes técnicos correspondientes que sustenten dichos eventos.
- h) Verificar el cumplimiento de los hitos determinados en la construcción de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.
- i) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado.
- j) Verificar y aprobar la calidad de los materiales en cada una de las ingenierías, así como la de elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.
- k) Resolver oportunamente las dudas o problemas técnicos que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la ejecución de la obra.
- l) Llevar el registro histórico de la construcción (LIBRO DE OBRA); en el cual consten todas las situaciones del proceso de construcción; para lo cual se deben mantener reuniones de trabajo (consultas y acuerdos con el constructor sobre posibles cambios y definiciones de los diferentes aspectos de la ejecución de la obra).
- m) Coordinar con el administrador del contrato cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o modificaciones en obra para su correcta ejecución.
- n) Supervisar y verificar que se elabore un registro detallado de los planos constructivos en cada una de las ingenierías y arquitectura sobre todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.
- o) Velar porque la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean los adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y que correspondan a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- p) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.
- q) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad y gestión social y de seguridad industrial, para lo cual la fiscalización contara con el personal idóneo. El alcance de los Servicios del Consultor deberá reflejar las tareas adjuntas de los expertos en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo: Evaluar las propuestas de modificaciones de diseño o de ingeniería de valor sobre la base de criterios adecuados, para garantizar que se dé la debida consideración a los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad.
- r) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por mes, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas

- s) Tramitar el pago previo cumplimiento de hitos por parte del contratista de obra, junto con los respaldos correspondiente, de cada una de las ingenierías durante el proceso de intervención de cada una de ellas.
- t) Coordinar con el contratista y administrador del contrato las pruebas finales de cada una de las ingenierías previo a la entrega de las obras.
- u) Participar en las actividades inherentes a las recepciones, parciales, provisionales y definitivas de las obras de construcción.
- v) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por semana, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas;
- w) Entregar la información previa para los procesos de recepciones; y,
- x) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

## 5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato de fiscalización, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Proporcionar al fiscalizador los documentos, accesos e información relevante relacionada con la construcción de las obras, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Entregar los estudios realizados para la ejecución de la obra, entregar el Plan de Contingencia para la repotenciación de cada una de las unidades educativas.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

## 6. EJECUCION DE FISCALIZACION.

Durante la ejecución de la construcción, la Fiscalización deberá exigir el cumplimiento de las condiciones técnicas en las siguientes áreas:

### 6.1. ARQUITECTURA

Cada una de las unidades educativas tendrá capacidad para albergar aproximadamente 2200 alumnos por jornada, las construcciones se ejecutarán en predios pertenecientes al Ministerio de Educación, y tendrán como propósito la repotenciación, rehabilitación y construcción de los bloques que se citan a continuación: